

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**REDISEÑO CURRICULAR DE LA
MAESTRIA EN DERECHO TRIBUTARIO**

Tesis presentada por:

LICENCIADA SANDRA ARACELI ALVAREZ COTI

Previo a conferírsele el título de

MAESTRA EN CIENCIAS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Quetzaltenango, octubre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

AUTORIDADES

RECTOR MAGNIFICO Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC M Sc. María del Rosario Paz Cabrera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA M Sc. Silvia del Carmen Recinos Cifuentes

REPRESENTANTE DE CATEDRATICOS

M Sc. Héctor Obdulio Alvarado Quiroa
Ing. Edelman Cándido Monzón López

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC

Licda. Tatiana Cabrera

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Br. Luis Ángel Estrada García
Br. Julia Hernández

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

M Sc. Percy Ivan Aguilar Argueta

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: M Sc. Percy Iván Aguilar Argueta

Secretario: M Sc. Edgar Benito Rivera

Coordinadora: Dra. Betty Argueta Chun

Experta: M Sc. Alicia J. Alvarado

Asesor de Tesis

M Sc. Israel Mauricio Reina

NOTA: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis (artículo 31 del Reglamento de Exámenes Técnicos y Profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala)



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado



ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-0051-2017

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la Certificación del acta No. 206-2017 de fecha 13 de octubre 2017, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada “**Rediseño curricular de la Maestría en Derecho Tributario**”, presentada por la maestrante **Sandra Araceli Alvares Cotí** con Registro Académico No. **201490246** previo a conferírsele el título de **Maestra en Ciencias en Docencia Universitaria**, **autoriza** la impresión de la misma.

Quetzaltenango, 21 de octubre de 2017.

IMPRIMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M. Sc. Percy Juan Aguilar Argueta
Director



cc. Archivo



Quetzaltenango, 30 de enero de 2017.

Señores:
Consejo Académico de Postgrados
Departamento de Estudios de Postgrados
Centro Universitario de Occidente
Presente.

Respetables Señores:

Por medio de la presente me permito informarles que, habiendo concluido la asesoría de tesis de la Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría **SANDRA ARACELI ALVAREZ COTI**, estudiante de la Maestría en Docencia Universitaria, con número de carné 201490246, ante ustedes me permito presentar el:

DICTAMEN FAVORABLE a la tesis titulada: “**REDISEÑO CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN DERECHO TRIBUTARIO**”, por considerar que llena los requisitos que corresponde.

Además es un valioso aporte para el Departamento de Estudios de Postgrados por la propuesta que desarrolla y que en su oportunidad puede ser implementada, o servir de referente para posteriores trabajos de investigación.

De ustedes, deferentemente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

MSc. Israel Dagoberto Mauricio Reina
Colegiado No. 1804
Asesor



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el libro de Actas de Exámenes Privados del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente en el que se encuentra el acta No. 206/2017 la que literalmente dice:-----

En la ciudad de Quetzaltenango, siendo las once horas del día viernes trece de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Departamento de Estudios de Postgrado, el Honorable Tribunal Examinador, integrado por los siguientes profesionales: **Presidente:** M Sc. Percy Iván Aguilar; **Coordinador:** M Sc. Otto Coronado (Nombrado por la terna examinadora); **Asesor:** M Sc. Israel Dagoberto Mauricio **Experta:** M Sc. Alicia J. Alvarado; **Secretario que certifica:** M Sc. Edgar Benito Rivera; con objeto de practicar el **Examen Privado** de la Maestría en **Docencia Universitaria** en el grado académico de **Maestra en Ciencias** de la licenciada **Sandra Arceli Alvarez Cotí** identificada con el número de carné **201490246** procediéndose de la siguiente manera:--
PRIMERO: La sustentante practicó la evaluación oral correspondiente, de conformidad con el Reglamento respectivo.-----
SEGUNDO: Después de efectuadas las preguntas necesarias, los miembros del tribunal examinador procedieron a la deliberación, habiendo sido el dictamen **FAVORABLE**-----
TERCERO: En consecuencia la sustentante **APROBO** sin observaciones, dándole una mención especial de **CUM LAUDEN**, cubriendo así todos los requerimientos académicos necesarios previo a otorgarle el título profesional de **MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**-----
CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha una hora con treinta minutos después de su inicio, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.-----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACIÓN en una hoja membretada del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Certifica:

Yomara Yamileth Rodas De León
Secretaria de Postgrados



Vo. Bo.

M. Sc. Percy Iván Aguilar Argueta
Director de Postgrados



DEDICATORIA

A Dios: Por ser la luz de mi vida y porque sin Él, nada soy.

A mi Padre:

Rafael Jaime Álvarez

Por ser mi ejemplo y por todo el apoyo y amor que he recibido de él, en ésta y cada etapa de mi vida.

A mi madre:

Yolanda Estela Cotí de Álvarez

Por ser inspiración para mi vida y porque su presencia espiritual me acompaña todos los días.

A mis hermanos:

Celia Anabella, Lilian Eugenia y Jaime Fernando

Por ser los mejores hermanos que Dios pudo darme y por brindarme su apoyo incondicional en todo momento.

A toda mi familia:

Con mucho cariño.

AGRADECIMIENTOS

Al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Por darme la oportunidad de ampliar mi formación académica.

A mis Padrinos de Graduación:

- **M Sc. Mirna Carolina Montes Santiago** Por brindarme su apoyo incondicional durante mis estudios y compartirme sus conocimientos con humildad y dedicación.
- **M Sc. Israel Mauricio Reina** Por el privilegio de contar con su asesoría y apoyo.

A mis Docentes y Coordinadora de la Maestría en Docencia Universitaria: Por los conocimientos otorgados en el ejercicio de una docencia efectiva y afectiva.

A mis compañeros de la Maestría en Docencia Universitaria Cohorte 2014-2015: En especial a mi amigos: Paty, Ilsy, Evelyn, Sergio, Carlos y Willy por brindarme su amistad y por compartir muy buenos momentos.

A mis compañeros de Rediseño Curricular: En especial a mi amiga: Paty por compartir tantas experiencias diferentes en el desarrollo de este proceso, mismo, que nos permitió aprender y crecer.

RESUMEN

La presente investigación contiene la propuesta de **REDISEÑO CURRICULAR** de la **MAESTRIA EN DERECHO TRIBUTARIO** que imparte el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La propuesta de rediseño incorpora modificaciones pertinentes a las necesidades y demandas que los profesionales precisan hoy en día, para ser competitivos en un mundo de constante cambio; e implica, replantear algunos cursos contenidos en el pensum actual, para redefinir la formación en aras de la actualización y del mejoramiento continuo, buscando siempre la calidad y por ende la excelencia del programa, involucrando como ejes transversales las políticas institucionales, emergentes y demandantes, el desarrollo de procesos de investigación y la inclusión de temas ambientales como elementos fundamentales de la Maestría y en atención a las necesidades actuales del país.

Palabras Claves: Rediseño, currículo, modificación, actualización, mejoramiento continuo, derecho tributario

ABSTRACT

The present research contains the **CURRICULAR REDISEÑO** proposal of the **MASTERS IN TAX LAW** imparted by the Department of Postgraduate Studies of the University Center of the West of the University of San Carlos of Guatemala.

The redesign proposal incorporates pertinent modifications to the needs and demands that the professionals need today, to be competitive in a world of constant change; and involves, rethinking some courses contained in the current pensum, to redefine training for the sake of updating and continuous improvement, always looking for quality and therefore excellence of the program, involving cross-cutting institutional policies, emerging and demanding, the development of research processes and the inclusion of environmental issues as fundamental elements of the Master's and in attention to the country's current needs.

Keywords: Redesign, curriculum, modifications, updating, continuous improvement, tax law.

INDICE

Introducción	01
CAPITULO I.....	01
1. Nombre de Investigación.....	03
1.1 Antecedentes.....	03
1.1.1 Historia del Programa.....	03
1.1.2 Información Actual del Programa.....	09
1.2 Planteamiento del Programa.....	10
1.3 Justificación	12
1.4 Objetivos	13
1.4 Objetivos Generales	13
1.4 Objetivos Específicos	13
CAPITULO II.....	14
2. Marco Teórico.....	14
2.1 Rediseño.....	14
2.2 Currículo	17
2.2.1 Definición	19
2.2.2 Teorías Curriculares	19
2.2.3 Objetivo del Currículo	21
2.2.4 Paradigmas del Currículo	22
2.2.5 Modelos Curriculares.....	23
2.2.6 Corrientes Curriculares.....	24
2.2.7 Tendencias Curriculares	25
2.2.8 Enfoques Curriculares	26
2.2.9 Fundamentos del Currículum	30
2.3 Diseño Curricular	33
2.3.1 Tareas del Diseño Curricular.....	33
2.3.2 Diagnóstico de Problemas y Necesidades	34
2.3.3 Modelación del Currículo.....	36
2.3.4 Perfil de Egreso	36
2.4 Rediseño Curricular	38
2.4.1 Concepto de Competencias según Autores Diversos	42

2.4.2	Enfoque de Competencias en el Campo de la Educación y del Currículo ...	43
2.4.3	Competencias Genéricas	45
2.4.4	Competencias Disciplinarias o Transversales	47
2.4.5	Etapas de las Competencias en la Formación Profesional	52
2.5	El Currículo desde el Enfoque Socio-Formativo	53
2.5.1	Ejes Claves del Currículo desde la Socioformación	54
2.6	Derecho	54
2.7	Derecho Tributario	55
2.7.1	Contenidos del Derecho Tributario	56
2.7.2	División del Derecho Tributario	56
CAPITULO III	58
3.	Metodología	58
3.1	Tipo de Investigación.....	58
3.2	Objeto de Estudio	58
3.3	Sistematización del Estudio	59
3.4	Carácter del Estudio	59
3.5	Descripción del Área de Estudio	60
3.6	Proceso Metodológico	60
3.6.1	Primer Objetivo	60
3.6.2	Segundo Objetivo	61
3.6.3	Tercer Objetivo	61
3.6.4	Cuarto Objetivo.....	61
3.7	Técnicas Utilizadas en la Investigación	62
3.8	Análisis de la Información.....	62
3.9	Delimitaciones	63
3.9.1	Delimitación Temporal.....	63
3.9.2	Delimitación Espacial	63
3.9.3	Delimitación Social	63
CAPITULO IV	64
4.	Autoevaluación de la Maestría en Derecho Tributario.....	64
4.1	Metodología y Organización de la Autoevaluación.....	64
4.1.1	Primera Fase: Definición de Enfoque Autoevaluativo	64
4.1.2	Segunda Fase: Planificación.....	65

4.2 Dimensiones	65
4.3 Procedimiento Realizado.....	65
4.4 Resultados y Análisis de la Autoevaluación del Programa	66
4.4.1 Sistema y Funcionamiento de la Maestría.....	66
4.4.2 Integridad Institucional de la Maestría	67
4.4.2.1 Facilidad para la Realización de Trámites	67
4.4.2.2 Cerelidad de Trámites Estudiantiles Estrictamente Académicos	68
4.4.2.3 Satisfacción sobre la calidad de la Maestría	68
4.4.2.4 Estructura Organizacional Adecuada	68
4.4.2.5 Competencia de la Organización Institucional	69
4.4.2.6 Satisfacción sobre las Competencias de los Trabajadores.....	69
4.4.2.7 Estructura Curricular.....	69
4.4.2.8 Efectividad del Proceso Enseñanza-Aprendizaje	70
4.4.2.9 Infraestructura.....	71
4.4.2.10 Vinculación con el Medio.....	71
4.5 Diagnóstico FODA.....	72
CAPITULO V	78
5. Plan de Mejoras.....	78
5.1 Cuadro Dimensional del Plan de Mejoras.....	79
CAPITULO VI	84
6. Conclusiones	84
CAPITULO VII	85
7. Propuesta.....	85

INTRODUCCION

El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrados –SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es el ente encargado de cuidar que los programas de maestrías que se imparten en las diferentes Escuelas y Departamentos de Postgrado sean funcionales, a razón de ello, este órgano enfatizó la necesidad de realizar una evaluación general de dichos programas, con la finalidad específica de determinar el trabajo, la actuación y la incidencia en pro de la calidad, y evidenciar si cada unidad académica cuenta con los recursos físicos, institucionales y financieros que garanticen el funcionamiento y sostenibilidad de cada maestría en particular.

En Quetzaltenango, el Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente, para llevar a cabo el proceso referido a solicitud del SEP, nombró como responsables directos de la ejecución, a los estudiantes de la Maestría en Docencia Universitaria de la cohorte 2014-2015 para que ellos realizaran una Autoevaluación de todas las maestrías que actualmente se imparten en esta ciudad.

La autoevaluación tuvo como finalidad determinar a través de un análisis crítico, el funcionamiento, alcance, limitaciones, amenazas y fortalezas de cada maestría; con el objeto de poder fortalecer las áreas positivas y proponer soluciones para las áreas negativas encontradas.

En el proceso se verificaron ocho dimensiones, de las cuales tuvo impacto la dimensión relacionada a la estructura curricular, ya que está constituye la base fundamental para formar profesionales que, al egresar, sean capaces de participar propositivamente en la transformación de la sociedad, a través de la realización de investigaciones, elaboración de propuestas e iniciativas de ley y de la ejecución de un trabajo ético y de calidad que en definitiva, vaya en beneficio de la vida económica y social del país.

Derivado a lo anterior, se procedió a rediseñar el currículo de cada maestría, y en caso concreto, se realizó el Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Tributario, sin perder de vista los objetivos planteados desde la creación de esta maestría, consistentes en: a) proporcionar al profesional egresado de la maestría los conocimientos necesarios para actuar con eficacia como asesor de empresas e instituciones que deben interactuar ante la Superintendencia de la Administración Tributaria; b) formación técnica del profesional en el área legal, para actuar con eficiencia frente al Estado ejercitando acciones ante autoridad administrativa o judicial en protección al principio denominado justicia tributaria; y c) desarrollar en el profesional el espíritu de investigación científica para que este en capacidad de analizar los problemas nacionales y pueda plantear soluciones congruentes con las necesidades y posibilidades del país.

En el proceso de elaboración del rediseño curricular en mención, fue indispensable preparar en primer punto la planificación del proceso y en segundo la recopilación de información objetiva, para que a través de esta, se determinará si el programa de estudios actual, se vincula a la realidad, si contribuye al desarrollo de la sensibilidad social, tomando en cuenta valores morales y éticos, y si está de acuerdo a las necesidades del desarrollo regional y local dentro del contexto nacional; sin dejar a un lado, el procesamiento riguroso de datos, el análisis de la información sustentada en evidencias y la identificación sistemática de los puntos fuertes y de las áreas de mejoras.

A continuación, se presenta el informe final del estudio realizado en la Maestría en Derecho Tributario, mismo que se encuentra dividido en varios capítulos, presentando en el último, la propuesta de Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su respectiva aprobación.

CAPITULO I

1. NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN

Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 Historia del Programa ¹

La historia de los estudios de postgrados en el Centro Universitario de Occidente se puede describir en dos grandes períodos: La etapa precursora y la etapa de institucionalización.

La etapa precursora, se remontan al año 1989, cuando la Facultad de Humanidades del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por instancias del Consejo Directivo del CUNOC, fundó una extensión de la Maestría en Docencia Universitaria en dicha unidad académica, con el fin de profesionalizar a los docentes de las diferentes divisiones académicas de la misma. Esta etapa se prolongó hasta el año 1997, durante la cual cerraron estudios de Maestría en Docencia Universitaria 7 cohortes.

Esta Extensión era coordinada por un profesional de la División de Humanidades del CUNOC, nombrado por el Consejo Directivo y servía de enlace entre la Coordinación de la Maestría de la Facultad de Humanidades y la población de estudiantes que se inscribía y asistían a recibir las clases respectivas en la sede del CUNOC. Los últimos coordinadores de dicha extensión de Maestría en Docencia Universitaria fueron Dr. Mario Ovidio Orozco, Msc. Zuigly Rodríguez y Msc. Marta Aldana.

¹Nery Edgar Saquimux Canastuj, Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Maestro en Docencia Universitaria. Maestro en Administración de Recursos Humanos. Pensum cerrado del Doctorado en Investigación Social. Catedrático de los Programas de Maestría del Centro Universitario de Occidente desde el año 2001 a la fecha.

En los primeros años de funcionamiento de esta extensión, los profesores eran designados desde la Facultad de Humanidades y todos provenían de dicha unidad académica; por lo general eran egresados de la Maestría en Docencia Universitaria que se venía impartiendo en esa facultad desde el año 1980.

Las últimas cohortes de la Maestría en Docencia Universitaria, de esa primera etapa, fueron atendidas por docentes con grado de maestría que se desenvolvían en la División de Humanidades del CUNOC y algunos maestros que provenían de otras maestrías del Campus Central.

La etapa de institucionalización, es la segunda de la historia de los estudios de postgrados en el CUNOC. Se marca a partir del año 1998, al fundarse el Departamento de Estudios de Postgrados, mediante su creación oficial contenida en el “el Punto 7, Inciso 7.2 del Acta No. 5/98 de la Sesión de fecha 04- 03-98 del Consejo Directivo del CUNOC, con fundamento en el Estatuto de la USAC y de acuerdo a las exigencias de contar con un ente administrativo de los programas de estudios de postgrado que funcionan en este Centro Universitario”

Esta iniciativa administrativa académica del Honorable Consejo Directivo del CUNOC, fue avalado por el Consejo Superior Universitario según el acuerdo respectivo contenido en el punto Séptimo, del Acta No. 19-99 de la sesión realizada por ese alto organismo el 16 de Junio de 1999.

Con dicho fundamento legal en enero de 1999, iniciaron institucionalmente los estudios de postgrados en el CUNOC, ofreciendo en primera instancia, dos programas a saber: Maestría en Administración de Recursos Humanos y Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. El primer Director del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, nombrado por el Consejo Directivo fue el Msc. Amílcar Tercero.

Ante la inexistencia de un sistema administrativo - financiero dentro del CUNOC para administrar los estudios de postgrados, se formalizó una carta de entendimiento con la Subsede del Colegio de Profesionales de las Ciencias

Económicas de Occidente, en el entendido de que dicha entidad se encargaría del manejo financiero de los estudios de postgrados y el CUNOC, asumiría la responsabilidad de acreditar dichos estudios.

De esa cuenta, la Tesorería de la Sub Sede del Colegio de Ciencias Económicas de Quetzaltenango, recibía el pago de la matrícula y las mensualidades respectivas de los estudiantes, además de contratar maestros y por lo consiguiente sufragar los salarios de éstos.

En el año 2000, además de las dos primeras maestrías de ciencias económicas ya creadas, se abrieron los programas de Maestría en Consultoría Tributaria y Maestría en Administración Financiera. En el año 2001, se sumó la apertura de la Maestría en Docencia Universitaria ya en propiedad del Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC. En ese año la administración financiera del Departamento de Estudios de Postgrados pasó a manos de otra Organización No Gubernamental, habiendo sido nombrado como Director de Estudios de Postgrados el Dr. Vidal Herrera.

En el 2001 el coordinador de la maestría de derecho penal, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Dr. José Alfredo Cabrera, autorizó, con la anuencia del Director de la Escuela de Post Grados, Dr. René Villegas Lara, iniciar la impartición de la maestría en Derecho Penal, en el Centro Universitario de Occidente. Esta primera promoción contó con 50 estudiantes, que utilizaban aulas del Centro Universitario de Occidente, sin la existencia de acuerdos institucionales tanto para administrarla financieramente como para dirigirla académicamente.

En el año 2002 se inició el programa de Maestría en Antropología Social, la cual fue formulada por un equipo de académicos encabezada por el Ms. Edgar Mérida. Se puede decir que dicho programa se apertura como un programa de maestría propio, del CUNOC. La Dirección de Postgrados en ese año estuvo a cargo del

Dr. Aldo Mario Tobar Gramajo.

En el año 2002, la Contraloría General de Cuentas ordenó el traspaso de la administración financiera de los programas de maestría, al sistema financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que dicho proceso pasó a ser controlado por la tesorería del CUNOC. El traspaso implicó la revisión de los montos salariales de los profesores ajustándolos al Reglamento de Evaluación y Promoción del personal académico de la USAC.

En el 2004, luego de cuatro años de haber sido aperturada la maestría de Derecho Penal en el CUNOC, la Cámara de Industria de Guatemala logró un convenio con la Escuela de Post Grados de la Facultad de Derecho, para iniciar la maestría en Derecho Mercantil; los fondos que se obtenían del pago de colegiaturas no ingresaban al sistema contable de la Universidad, sin embargo era la única forma de contar con docentes capacitados que quisieran venir a Quetzaltenango a impartir docencia.

En ese mismo año 2004, el Licenciado Carlos Abraham Calderón, inició su labor como coordinador de los programas de post grado de Derecho desempeñándose ad honorem y sin nombramiento oficial, pero contaba con la anuencia de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Director de la Escuela de Post Grados del Campus Central.

Esa labor fue vital para la consolidación de los programas de maestría de Derecho en el CUNOC y, a pesar de las limitaciones materiales y de inconvenientes burocráticos, el decidido empeño del Msc. Carlos Calderón, permitió que se iniciaran maestrías en Derecho Constitucional en el 2004, Derecho Notarial en el 2007 y Derecho Civil en el 2009. Todas administradas por la Escuela de Postgrados de la Facultad de Derecho.

En el año 2007 fue nombrado en el cargo de Director de Estudios de Postgrados el Msc. Armando Granados Posadas. Durante su gestión se apertura la Maestría en Administración de Servicios de Salud, bajo el patrocinio financiero de la Cooperación Italiana, bajo la coordinación del Dr. Alfonso Rodríguez.

En el año 2007 se inauguró el Doctorado en Derecho con 16 estudiantes, de los cuales en el año 2011, se graduó la primera Doctora en Derecho Penal. Los post grados de derecho continuaron dependiendo directamente de las autoridades respectivas del Campus Central, lo cual provocaba inconvenientes en el aspecto operativo, principalmente en cuanto a los trámites administrativos que debían realizar los maestrantes y en el nombramiento de docentes, así como las facilidades técnicas y personales que debían brindarse a maestros y alumnos. Se nombra personal administrativo pero dependiente del campus central.

Ello motivo que el Dr. René Arturo Villegas Lara advirtiera la imperiosa necesidad de descentralizar los programas y establecer en definitiva en el Centro Universitario de Occidente los programas de post grado de Derecho, por lo que inició el trámite respectivo ante el Consejo del Sistema de Estudios de Post Grado, para que se autorizara que otras unidades académicas, que hayan albergado estos programas y que tuvieran lo indispensable pudieran hacerse cargo de su administración. Esto se hizo para que el CUNOC pudiera aperturar dichos programas en propiedad del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. Para ello se nombró oficialmente en el 2008, como coordinador de dichos programas al Maestro Carlos Abraham Calderón Paz.

En el año 2009, fue nombrado en el cargo de Director de Estudios de Postgrado el Msc. Miguel Angel Oroxom Cobaquil, quien se había desempeñado dos años atrás como coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud. En ese mismo año se dio continuidad a la Maestría en Administración de Servicios de Salud, como un programa propio del CUNOC, bajo la coordinación del Dr. Carlos González.

En el año 2011 el Consejo del Sistema de Estudios de Post Grados autorizó el traslado de los programas académicos a otras unidades que tuvieran capacidad para administrarlos, esto es esencial para que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho del Campus Central decidiera en definitiva abrir de forma oficial programas de maestrías y doctorado en los Centros Universitarios del interior del país, especialmente iniciar en Quetzaltenango.

En el año 2012, fue nombrado como Director de Estudios de Postgrado el Msc. Osberto Maldonado, bajo cuya gestión, se apertura los programas de maestría de derecho en forma independiente, con la apertura de la segunda promoción del Doctorado en Derecho, la sexta de la Maestría en Derecho Penal y cuatro nuevas maestrías: Derecho Mercantil, Derecho Notarial, Derecho Constitucional y por primera vez, la Maestría en Derecho Tributario. Esto se consolidó con la firma de una Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el CUNOC. Actualmente esta cooperación se tiene de manera indefinida por la firma de un Adendum. Los postgrados de ciencias jurídicas siguen bajo la coordinación del Dr. Carlos Calderón. En ese año también se apertura la Maestría de Ciencia y Tecnología del Recurso Hídrico. Con ello en el CUNOC se vienen impartiendo 16 programas de maestría.

Otro logro de esta gestión fue la apertura del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC para acreditar diplomados de diversas especialidades científicas y a petición de diversos grupos de profesionales y organizaciones civiles, interesadas en procesos de formación y capacitación de sus agremiados o beneficiarios.

Por otro lado, durante el año 2013 se impulsó el proceso de autoevaluación de los programas de maestría del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. A finales del año 2013 la Msc. Silvia Recinos fue nombrada como Directora del

Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

En la actualidad el Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC ofrecen varios programas de maestría y su ejecución se rige por el normativo que fue aprobado por Asamblea General del SEP en noviembre de 2003.

Cabe resaltar que a excepción del plan de estudios de la Maestría en Antropología Social, todos los planes de estudio de las maestrías que se imparten en el CUNOC, fueron trasladadas de las unidades académicas del campus central al CUNOC.

1.1.2 Información actual del Programa

- Nombre de la Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
- Nombre del Programa: Maestría en Derecho Tributario
- Tipo de autorización legal para el funcionamiento del programa: Convenio de cooperación académica por el Consejo Directivo de Post-gradados avalado por el consejo superior universitario, consejo directivo del SEP.
- Fecha de aprobación del programa: 2011
- Fecha de inicio de la primera promoción: Febrero del 2012
- Nivel de formación: Maestría
- Número de graduados en el último año: 0 (11 estudiantes de la primera cohorte cerraron cursos en el año 2013)
- Organización académica del programa: Semestres (18 semanas efectivas de actividades).
- Carga académica: Sábados de 8:00 a 13:00 horas

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la maestría de Derecho Tributario recientemente se realizó una autoevaluación sobre los procesos administrativos y los procesos de enseñanza aprendizaje, para dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrados –SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicho proceso de autoevaluación se realizó en base a ocho dimensiones establecidas y justamente son los resultados obtenidos, los que sirven de fundamento para el presente planteamiento.

El estudio realizado logro detectar algunas debilidades, tanto en el desempeño docente, como en los métodos y herramientas que se utilizan para la enseñanza, aunado a ello, es importante mencionar que la maestría carece de programas propios, pues la parte curricular fue adoptada de la maestría que se imparte en la ciudad capital y a la fecha, no ha tenido ninguna actualización, para contextualizar y verificar si los contenidos de los cursos que se imparten son pertinentes y si están adaptados a las necesidades profesionales de quienes trabajan en esta área del derecho, según las nuevas instituciones y los avances legislativos.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar, que a la fecha no se ha tenido la oportunidad de evaluar el efecto que ha generado la maestría, pues ninguno de los maestrantes que terminaron el programa se ha graduado.

Del planteamiento anterior surgieron los siguientes cuestionamientos:

- ¿Son pertinentes los contenidos programáticos de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala?
- ¿Es necesario contextualizar y rediseñar el currículo de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

- ¿Qué valor agregado se puede incorporar a Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

- ¿Qué beneficios podrán obtener los maestrantes al momento de un realizar un rediseño que contenga una nueva malla curricular de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

1.3 JUSTIFICACIÓN

El presente estudio tuvo como fin fundamental, rediseñar el programa general de estudios de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para mejorar y fortalecer dicho programa, en virtud de que el Departamento que actualmente administra las maestrías, debe desarrollar programas propios y contextualizados para dar cumplimiento al requerimiento del Sistema de Estudios de Postgrados (SEP) que lo exige en todo centro regional que esté bajo control, por tener estudios de Postgrados; situación que también permitirá, la contratación de docentes calificados y especializados que pertenezcan a la misma región.

De lo anterior también surgió la necesidad de implementar mejoras en la atención que se brinda a los estudiantes, capacitación a los docentes sobre el uso adecuado y el aprovechamiento máximo de todos los recursos que ofrece la tecnología de información y de la comunicación (TIC's), para poder mejorar el desempeño docente y para propiciar en el estudiante la independencia y el desarrollo del auto-aprendizaje; esto, enlazado a un rediseño curricular, permitirá a los egresados ejercer técnicamente en defensas en el ámbito administrativo y en los órganos jurisdiccionales de los procesos contencioso administrativo tributarios, e incluso, mediante acciones constitucionales; propiciando con ello el reconocimiento de la maestría y su fomento, con el fin de incrementar el interés de nuevos estudiantes en el programa.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer el rediseño curricular para la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que el proyecto esté basado en la realidad nacional, para su aprobación por el Sistema de Estudios de Postgrados. (SEP).

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar el currículo y contenido actual de la Maestría en Derecho Tributario.
- Contextualizar el contenido curricular de la Maestría en Derecho Tributario.
- Definir qué valor que valor agregado se puede incorporar a la Maestría en Derecho Tributario.
- Proponer una nueva malla curricular que se adecúe en mejor forma a los contenidos que debe tener el programa de la Maestría en Derecho Tributario, para fundamental el conocimiento técnico-legal.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

Para la mejor comprensión del trabajo realizado se describen conceptos relacionados al tema de Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Tributario.

2.1 Rediseño

Es importante definir que la palabra rediseño, por si sola, no forma parte del diccionario de la Real Academia Española, sin embargo, empresarialmente el término rediseño se ha aplicado como un sinónimo de reingeniería. Pues bien, partiendo de esta concepción, se puede definir, que el rediseño es uno de los enfoques administrativos recientes, su propósito es reducir costos, elevar la calidad, incrementar la rapidez y favorecer la competitividad. A continuación se presentan unas definiciones de este concepto:

“Replanteamiento fundamental y rediseño radical de los procesos de las empresas para conseguir mejoras sustanciales en medidas de desempeño contemporáneas tan decisivas como costos, calidad, servicio y rapidez.” (Hammer, M., 1994)

Otros autores indican que es se trata de un “diseño radical del trabajo para lograr mejoras sustantivas del desempeño.”, o bien de un “proceso que se relaciona con cambios radicales en las organizaciones con el propósito de adaptarlos a las nuevas condiciones”.

Ahora bien, si el rediseño tiene como objetivo mejorar el grado de competitividad a través de técnicas de optimización de procesos, el mayor impacto se obtiene si el análisis comienza con los eventos generados por los clientes y los resultados que llegan a ellos.

Según (Hitpass Heyl), el rediseño establece los cambios que deberán efectuarse en la situación actual y detalla cómo se ejecutarán los nuevos procesos, definiendo las nuevas formas de operar y su desempeño. Los ámbitos en que

influye son:

- Estructural: Cambio en el proceso mismo (cambio de operaciones).
- Productividad: Análisis de ciclo y costeo de actividades.
- Responsabilidades: Se modifica la asignación de responsabilidad (personal, centralizar o descentralizar, responsabilidades, etc.).
- Integración: Mejorar el grado de integración entre la capa de la estrategia operacional y la tecnología.
- Incorporación de tecnología: Automatización de procesos, aplicación de tecnologías móviles, integración de sistemas, etc.

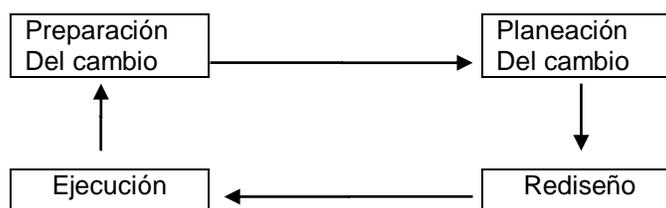
La siguiente tabla muestra las características que diferencian un rediseño y una simple mejora.

Característica	Rediseño	Mejora
Enfoque	Reestructuración	Mejora evolutiva
Punto de partida	Proceso existente	Proceso existente
Objetivo del cambio	Rediseño de una parte del proceso	Actualización, eficiencia o satisfacción del cliente
Tipo de cambio	Estructural	Incremental
Periodicidad del cambio	Intervalos intermedios	Continua
Organización del cambio	Proyecto o grupo de trabajo	Dentro de operaciones
Impulsor del cambio	Diseño del proceso	Cualquier actor
Impacto del cambio	Proceso, sub-proceso Cultural Procesal Estructural	Dentro de un sub-proceso Cognitivo Procedimiento o Regla Costo, calidad y tiempo

Existen tres tipos de rediseño de procesos que una institución puede llevar a cabo, éstos son:

- Mejorar costos
- Lograr ser el mejor
- Realizar una innovación radical

El enfoque básico del proceso de rediseño se compone de cuatro elementos. En la siguiente figura se muestra el proceso:



Fase Preparación del cambio: Es aquella durante la cual una organización genera una visión estratégica en busca del dominio y de la competitividad renovada en el mercado y determina como se pueden modificar sus procesos para alcanzar objetivos estratégicos.

En la preparación para el cambio, se colocan las bases para la actividad futura, esta fase enfoca el cambio en dos vertientes, que son:

- a) Desarrollar la comprensión y apoyo en la dirección superior, y aumentar la conciencia de esta sobre la necesidad del cambio. Estas actividades guían el esfuerzo del rediseño de procesos y desarrollan un procedimiento de aprobación y revisión.
- b) Preparar el cambio cultural y el convencimiento de los colaboradores de la organización para informarles de su papel en el inminente proceso de cambio.

Fase de Planeación del cambio: Consiste en operar bajo el supuesto de que las organizaciones necesitan planear su futuro a causa de las constantes variaciones del mercado. Cualquier organización que suponga que las condiciones económicas, las expectativas y las necesidades del consumidor y la competencia en el mercado serán iguales dentro de dos, tres o cinco años, es temeraria y poco realista. Así, esta fase proporciona a la dirección superior un proceso para prever el futuro y desarrollar las acciones necesarias que operen con eficacia en el trabajar con base a las competencias esenciales de la organización. La planeación del cambio proporciona asimismo el rumbo y los lineamientos para la siguiente fase de rediseño. Esta fase se divide en tres pasos principales que son:

- a) Desarrollar una declaración de misión, una visión del futuro y principios rectores con base en las competencias esenciales de la organización.
- b) Decidir la manera en que la organización se moverá hacia el futuro en los próximos 3,5 y 7 años.
- c) Determinar la actividad que realizará cada departamento o división durante el año siguiente, para apoyar el plan estratégico.

Fase de Rediseño: Es aquella etapa del proceso en que se analiza, diseña, se planea y organizan los cambios necesarios en la estructura procedimental con el propósito de lograr un mejor funcionamiento.

El rediseño de procesos es un método que las organizaciones utilizan para reinventarse a fin de enfrentar nuevos desafíos.

En esencia el rediseño significa que se adopta un enfoque de reinventar, es decir, de hacer a un lado las nociones de cómo se realiza el trabajo ahora y se busca la manera de diseñarlo para un desempeño óptimo. La idea es eliminar el espacio abierto y las holguras de tiempo en los flujos de trabajo.

Los éxitos del rediseño están impulsados por el cliente. Por ejemplo, observar los procesos de trabajo de afuera hacia adentro, significa que el recorte de costos se enfocara en la eliminación del trabajo interno y no agrega valor para el cliente.

El autor (Vogl, 1995) comenta que el rediseño de procesos obliga a las empresas a examinar el trabajo y el flujo de trabajo en términos de valor para el cliente, es más probable que la empresa organice los procesos alrededor de objetos claves y de competencias centrales. El rediseño trae cambios fundamentales en la estructura, cultura y sistemas de información.

Fase de ejecución: Es aquella etapa en la que se pone en marcha el rediseño de los procesos.

2.2 Currículo

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2010) define el término currículum como “plan de estudios”, también se refiere a este concepto como “un conjunto de estudios y prácticas destinados a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades.

Según (Pérez Brito, 2011) el currículo es un término poli semántico que se origina del latín y que puede significar carrera, ruta o camino. Los diferentes términos o significados implican movimiento permanente, progresivo, ascendente y están referidos al recorrido académico de un estudiante sin importar el ciclo o nivel de estudios.

El currículo es considerado al mismo tiempo, como un contrato entre lo que la sociedad espera de la institución educativa y de lo que los responsables admiten que ella ofrece, en termino de contenidos de enseñanza, de marco pedagógico y como una herramienta de trabajo en las instituciones educativas y en las aulas. Se trata de un contrato y de una herramienta en permanente evolución. (Ferreya, 2001).

El currículo, es una metodología que cuenta con una serie de pasos, organizados y estructurados los elementos que intervienen son: estudiantes, docentes, cursos, materias, proyectos y la administración en conjunto. El fin específico, es establecer una concepción educativa, mediante la planificación y ejecución del mismo, especialmente cuando se ejercen los procesos de enseñanza aprendizaje, lo cual implica planificar, organizar y seleccionar contenidos y metodologías, elaborar materiales, incorporar aportes, evaluar aprendizajes, teniendo presente el cumplimiento de los fines y objetivos planteados desde el inicio.

Dentro de la teoría curricular todo análisis debe partir de la realidad y en esa realidad están sus bases, y cuando nos referimos a las bases estamos considerando: condiciones económicas, estructura social, estructura política (educativas), tradiciones culturales, etc., todos estos elementos en un contexto histórico condicionan los fines de la educación y el modelo de hombre a formar. (Coll, César;, 1997), sitúa como elementos esenciales: estructura o sistema social, sistema económico, sistema de comunicación, sistema de racionalidad, sistema de tecnología, sistema moral, sistema de conocimientos, y sistema estético.

También es definido como la voz latina que deriva del verbo curro y que significa carrera. En términos operantes, lo que se debe hacer para lograr algo; o el proceso para llegar a una meta prevista. El presente artículo busca una aproximación al entendimiento del concepto Currículo, cotejando algunas de sus variantes conceptuales en el tiempo. Es posible percibir algunas concepciones de currículo que se pueden caracterizar claramente como: Currículo técnico, el Currículo visto exclusivamente como plan de estudios, el Currículo como dimensión política de la educación. Concepciones implícitas y explícitas aún no aclaradas que están determinando el cruce de perspectivas confusas entre lo Pedagógico y lo Curricular impactando a su vez las prácticas en el devenir de la Universidad. Sus relaciones de oposición, complementariedad o exclusión, desde sus fuentes históricas y posicionamiento en la cultura académica, así como también el conflicto epistemológico en la que busca legitimarse.

2.2.1 Definición

Curriculo es el conjunto de principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos que inspiran los propósitos y proceso de formación integral (individual y sociocultural) de los educandos en un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad.

2.2.2 Teorías Curriculares

Las teorías curriculares surgen en el siglo XX, con trascendencia para el siglo XXI y evoluciona como a continuación se describe:

a) **Década de los 50: Saylor y Alexander (1954)**

El curriculum es el esfuerzo total de la escuela para lograr los resultados deseados en las situaciones escolares y extraescolares.

b) **Década de los 60: Dottrens (1962):**

El currículo es un documento con un plan detallado del año escolar en término de programa.

c) **Década de los 70: Hilda Taba (1973)**

El currículo es una manera de preparar la juventud para participar como

miembro útil en nuestra cultura.

d) **Década del 80: Bernstein (1980):**

El currículum son las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público. Bernstein considera que el currículo refleja la distribución del poder y los principios de control social.

e) **Década del 90 Gimeno Sacristán (1991)**

El currículum es el elemento de referencia para analizar lo que la escuela es de hecho como institución cultural, y a la hora de diseñar en proyecto alternativo de institución. Viene a ser como el conjunto temático, abordable interdisciplinariamente, que hace de núcleo de aproximación a otros muchos conocimientos y aportes sobre la educación.

f) Para el Ministerio de Educación Nacional de la República de **Guatemala**, el currículum es, según el artículo 76 del capítulo II de la ley 115 de febrero 8 de 1994, el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional. Si revisamos todas las definiciones anteriores nos podemos dar cuenta de las diferentes tendencias curriculares, de los distintos enfoques y paradigmas en los cuales se contextualizan y de las diversas concepciones y formas como podrían operacionalizarse en la práctica educacional y pedagógica. No existe, pues una definición estática de currículum, lo que indica que aún existe problemática curricular, investigación en procesos curriculares y está clara la perspectiva del desarrollo curricular. Por las definiciones anteriores no podemos dar cuenta de los énfasis en la concepción del currículo, ligados la función social de la educación, las tareas pedagógicas, los planes de estudio, los procesos de enseñanza – aprendizaje, las actividades

escolares, los contenidos de la enseñanza, los métodos de adquisición de los conocimientos, los cómo de sus programas y asignaturas, los procesos de formación de los educandos, las políticas educativas institucionales, los fines de la educación, los contextos en los cuales se mueven las escuelas y los procesos educacionales , etc. Esto nos indica que el problema del currículo no está resuelto y que es muy difícil definirlo, aunque podamos conceptualizar sobre él. Por todo lo visto, podríamos hacer una síntesis de las posturas curriculares y las definiciones que hay en torno al currículum, y de acuerdo con J. Gimeno Sacristán (1991) que considera al currículum como una reflexión sobre la práctica educativa y pedagógica, podríamos concluir que: El *currículum* es la expresión de la función socializadora de la escuela.

2.2.3 Objetivo del Currículo

El objetivo principal del currículo es lograr la formación integral de los educandos, que conlleva: la gestión estratégica y estructura organizacional escolar, los planes de estudio, los programas y contenidos de la enseñanza, las estrategias didácticas y metodológicas para facilitar los proceso del aprendizaje, los espacios y tiempos para la animación escolar y el desarrollo de los procesos de formación de las dimensiones espiritual, cognitiva, socio afectiva-psicobiologica y expresiva-comunicativa, los proyectos uni-, multitrans e interdisciplinarios que favorecen el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos a todo proceso -proyecto-actividad-resultado, los agentes educativos que intervienen como estamentos de la comunidad escolar educativa local-regional, los contextos endógenos y exógenos situacionales, los recursos locativos materiales instrumentales y de apoyo docente y los procesos y métodos de rediseño a todo nivel, para hacer que los medios (desglosados en b), permitan lograr los principios (anotados en a) en el proceso de formación integral de los educandos y con ella facilitar el liderazgo transformador que permita dar respuesta al entorno sociocultural. Esta nueva concepción curricular implica cambios en la forma de sentir, pensar y actuar la educación en las instituciones educativas lo que genera

nuevos procesos y proyectos frente al ser, al saber y al saber hacer de las mismas. En la más reciente edición del diccionario de la Real Academia, se define el currículo como el conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades.

2.2.4 Paradigmas del Currículo

Según Thomas S.Kuhn, un paradigma es “una constelación global de convicciones, valores y comportamientos compartidos por los miembros de una determinada comunidad”. Esta constelación se convierte poco a poco en un sistema de creencias o “reglas y reglamentos” (J. Barker) aceptados como verdaderos, que dirigen el pensamiento y la acción de individuos y grupos a modo de referentes históricos, culturales y sociales. Un paradigma alcanza su madurez cuando se incorpora como engrana en el cerebro de muchas personas o se vuelve un “inconsciente colectivo” en una amplio sector de la población. En resumen: los paradigmas son sistemas de ideas o creencias compartidos por un grupo determinado como verdaderos mientras aparece otro sistema capaz de sustentar su propia validez. Un paradigma se conoce básicamente por las siguientes características:

- ✓ Es una Idea(s), creencia(s), o comportamiento(s) arraigado y aceptado a priori como verdadero.
- ✓ Lo comparte una comunidad con un número elevado de miembros.
- ✓ Se forma generalmente en un periodo considerable de tiempo
- ✓ No es fácil cambiar por otro nuevo debido a la resistencia que genera
- ✓ Puede tener un sustento teórico o ideológico.

En pedagogía, se suele aplicar el término paradigma a un enfoque, modelo o corriente pedagógica que goza o ha gozado de amplia aceptación y aplicación en un sistema educativo socialmente reconocido. Por ejemplo la educación tradicional o bancaria y la tecnología educativa. El constructivismo empezó como corriente,

luego pasó a ser modelo y en la actualidad se está convirtiendo en un paradigma.

2.2.5 Modelos Curriculares

Un modelo es un esquema o patrón representativo de una teoría psicológica o educativa. Los modelos educativos son entonces formas histórico-culturales de concreción o materialización de un enfoque, una corriente o un paradigma.

Los modelos se centran más en aspectos curriculares de la educación, dando especial relieve a una dimensión o componente de la formación o el aprendizaje en torno al cual se hace girar todo lo demás. Por ejemplo, la componente integración de donde resultan modelos pedagógicos como la síntesis integradora de Rafael Porlán o los proyectos curriculares integrados de Jurjo Torres o las construcciones curriculares alternativas de Nelson López . Otra componente puede ser la vinculación de la teoría con la práctica, que da lugar a la educación dual y a la educación experimental. Son ya clásicos en la historia de la pedagogía el modelo tradicional, centrados en contenidos o programas, el modelo tecnológico, centrado en objetivos y el modelo naturalista, centrado en la libertad y espontaneidad de los alumnos.

Un modelo pedagógico se diferencia de otras formas pedagógicas en los siguientes aspectos:

- Es más concreto y centrado en un enfoque.
- Se deriva normalmente de un enfoque pedagógico, aunque también puede proceder de una corriente o de una tendencia pedagógica.
- Está orientado a la propuesta curricular que a la concepción educativa
- Pierde vigencia con mayor rapidez, a menos que se transforme en un paradigma o se sustente en un enfoque de gran fortaleza científica.
- Se resiste a la integración con un modelo diferente.

En Pedagogía, los modelos representan la mayor parte de las propuestas curriculares que se encuentran a menudo en la literatura pedagógica. Se les denomina modelos para indicar que se les toma como patrones o pautas del accionar educativo institucional. Sin embargo, son más coyunturales que estructurales debido a que responden más a demandas sociales (necesidades e intereses de un colectivo) que a descubrimientos científicos (investigación educativa).

2.2.6 Corrientes Curriculares

Una corriente es una línea de pensamiento pedagógico, con carácter innovador, que se encuentra en proceso de investigación, sistematización y validación. Las corrientes son tendencias fuertes de la educación, que no tienen todavía la estructuración de un modelo, ni la fundamentación de un enfoque ni la amplitud de un paradigma, pero van ganando adeptos entre los educadores y creando escuela propia.

Las corrientes pedagógicas son de varios tipos:

- a) Radicales, cuando proponen cambios profundos en el sistema educativo o en la teoría curricular; por ejemplo, la pedagogía liberadora, el romanticismo pedagógico y la pedagogía personalista;
- b) Moderadas cuando pretenden solamente mejorar un aspecto particular de la concepción o la práctica pedagógica; por ejemplo, el neo conductismo y la educación por proyectos;
- c) Innovadoras, cuando ofrecen nuevas alternativas en educación; por ejemplo, la educación para la convivencia, basada en la Biología de la Educación, o la pedagogía autogestionaria. Una corriente se caracteriza por los siguientes rasgos:
 - No tiene una estructura curricular bien definida
 - Está en proceso de experimentación

- Atrae seguidores, sobre todo entre los intelectuales
- Sirve de base a algunos modelos pedagógicos
- Es más coyuntural que estructural mientras deviene en modelo o enfoque

En Pedagogía, las corrientes estimulan la investigación educativa y sientan las bases de futuros modelos, enfoques y paradigmas. Surgen casi siempre como producto de cambios sociales y científicos importantes. Tienen el peligro de convertirse en modas o en ideologías absolutistas. Las corrientes son de utilidad ante todo para la información epistemológica de los docentes, pero no conviene emplearlas como cimiento de los proyectos educativos institucionales, debido a su transitoriedad y poca estructuración.

2.2.7 Tendencias Curriculares

Una tendencia es un impulso, una aspiración, un deseo, una inclinación hacia algo. En educación, la tendencia es una nueva perspectiva educativa que complementa, refuerza o modifica un paradigma, un enfoque, un modelo o una corriente pedagógica. En sus inicios es más débil que una corriente, pero puede desarrollarse más rápido que esta debido a su fuerte raigambre socio-cultural. Las tendencias expresan las demandas sociales en materia de educación y los avances más significativos en las investigaciones educativas de punta.

En Pedagogía, las tendencias permiten actualizar permanentemente el currículo y responder mejor a los retos sociales y científicos. Abren nuevas líneas de investigación educativa y son un semillero de futuros enfoques y modelos pedagógicos.

2.2.8 Enfoques Curriculares

Un enfoque es una manera de concebir, organizar y realizar la educación y el aprendizaje, que puede dar origen y fundamento a distintas corrientes y modelos pedagógicos. Los enfoques provienen normalmente de las teorías construidas por psicólogos, sociólogos o investigadores educativos de gran nombre, a partir de las cuales se hacen interpretaciones y se formulan criterios, lineamientos, políticas y estrategias pedagógicas. Los enfoques son por principio concepciones y percepciones abiertas, flexibles e hipotéticas de la realidad educativa, que permiten ajustes, adaptaciones e integraciones de distintas ciencias y de diferentes experiencias pedagógicas, conservando siempre una perspectiva idiosincrasia en el análisis del fenómeno educativo.

Un típico ejemplo es el enfoque cognitivo o cognitivista basado en la psicología genética de Piaget, Vigotki, Wallon y Merani, que dieron origen posteriormente a las corrientes y modelos constructivistas de Bruner, Ausubel, Novak, Porlán, Carralero, Flores y Balista, entre otros, y al conexionismo de Edelman y Sylwester. Un caso singular es el de L. S. Vygotsky, quien haber sido compañero de investigación de J. Piaget, creó como este un nuevo enfoque pedagógico, a saber, el enfoque histórico-cultural, pero al mismo tiempo, en cuento pensador independiente de Piaget, dio origen también a un nuevo modelo pedagógico: el constructivismo social.

Otros enfoques importantes son: el enfoque escolanovista de Dewey, Decroly, Claparede, Montessori, Freinet y Agustín Nieto Caballero, más conocido como escuela nueva; el enfoque conductista de Skinner, que fue más bien una teoría psicológica que hizo surgir más tarde los modelos instruccionales de Tyler, Bloom, Gagné y Merrill; el enfoque sistemático Bertalnaffy, que ha dado lugar a la aparición de diseños globales de educación (Banathy, Colom, Figueras, Hernández). Otros enfoques: humanista, holístico, hermenéutico, problémico, socio-crítico, ecológico contextual, conceptual.

Un enfoque se identifica generalmente por los siguientes rasgos distintivos:

- Se fundamenta en una teoría científica, casi siempre psicológica, constituida mediante investigación.
- Es una propuesta singular, pero al mismo tiempo abarcadora, con distintos grados de amplitud, sobre la forma como se debe educar al ser humano, que incluye concepciones principios, políticas y estrategias para el diseño y administración del currículo.
- Es una perspectiva abierta, flexible e hipotética, que permite reformulaciones y reajustes sobre la marcha. Evidentemente que hay enfoques más abiertos que otros como por ejemplo el humanista y el holístico.

Para el diseño de un currículo educativo, es de gran relevancia que se combinen dos enfoques muy interesantes para desarrollar en los y las estudiantes habilidades y destrezas de manera constructiva y contextualizada a su experiencia, para poder resolver problemas de su entorno natural y social. Asimismo, responder a las exigencias del mundo actual, donde el manejo de equipo de cómputo y la tecnología cibernética es fundamental para informarse de los nuevos acontecimientos que se dan diariamente en el mundo entero.

Por la peculiaridad étnica y lingüística de Guatemala, la educación debe estar contextualizada a la cultura, idioma y experiencias cotidianas del educando. Una de las estrategias para cumplir con esta necesidad, son las escuelas normales bilingües interculturales que forman a nuevos profesionales desde la cultura e idioma de la comunidad donde se ubican. El cual, el currículo que se debe de aplicar en estos establecimientos y para el objetivo de responder a la diversidad cultural del país, es que esté enfocado desde el constructivista y por competencias, para que los y las nuevas docentes puedan responder a las necesidades pedagógicas en el aula bilingüe. Cada uno de los siguientes enfoques coadyuvará a formar personas capaces y basadas en el contexto de los estudiantes.

El constructivismo porque parte del aprendizaje significativo. El y la alumna deben aprender en base a lo que vive diariamente para hallarle sentido al nuevo conocimiento. Todo el aprendizaje debe ser familiar para el aprendiz, de esa manera es que le va a interesar y debe partir de los conocimientos previos, y gracias a la manera en que el docente presentará la nueva información el alumno reorganizará su conocimiento y podrá transferir este conocimiento para otras situaciones.

Por lo anterior, el currículo debe orientar para que el educando reflexione sobre sus conocimientos, que los organice, profundice, enriquezca y desarrolle dentro del grupo de compañeros. El profesor debe garantizar que los y las alumnas lleguen a los niveles más elevados posibles del conocimiento. La inteligencia debe modificarse y enriquecerse por reestructuración. En otras palabras, no se sabe que sabe el estudiante, no se sabe cómo lo sabe, pero se sabe que sabe.

Algunos principios importantes que se deben tomar en cuenta son: que la educación se basa en la diversidad, en aceptar las experiencias y conocimientos de los educandos, que los contenidos partan del entorno del aprendiz, el trabajo colaborativo donde todos aprenden de todos, el docente pasa a ser un mediador y facilitador del conocimiento, y la evaluación plenamente formativa durante todo el proceso educativo.

El enfoque constructivista con sus particularidades de partir del conocimiento previo, ofrecer un aprendizaje significativo, el cual el alumno es el protagonista de su aprendizaje, el docente un mediador entre objeto y sujeto y con una evaluación formativa, se complementa con el enfoque por competencias, porque además de que todo sea contextualizado, deben de desarrollar capacidades para poder interactuar, construir y resolver problemas de su medio y del mundo globalizante. Para lograr los propósitos del enfoque, debe adquirirse el compromiso de que la educación esté compitiendo a la par de los cambios permanentes en las ciencias de las diferentes culturas del mundo. La formación debe orientarse en el moldeo

de personas con capacidades para aplicar los conocimientos de manera creativa en la solución de problemas que la vida cotidiana les presenta.

Las ventajas de un enfoque por competencias son: facilita un tipo de evaluación orientada al aprendizaje significativo, dado que los estudiantes al desarrollar tareas, trabajar sobre problemas y casos, se acercan a formas de trabajo y expresión con sentido. En esta actividad se integran la teoría y la práctica, dado que la competencia integrada supone que las unidades de aprendizaje estén constituidas de tal manera que tengan que activarse simultáneamente los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores para poder acometer las tareas previstas en dichas unidades. Debe equilibrarse los componentes del saber, para que no se desarrolle únicamente una de ellas sino todas simultáneamente para desarrollar habilidades del conocimiento, procedimientos y actitudes.

Finalmente, se concluye en que los dos enfoques deben acomodarse para que los y las alumnas desarrollen altos niveles de dominio de los pilares de la educación según la UNESCO el saber ser, el saber hacer, el saber conocer, el saber convivir y el saber emprender. De esta manera se habrán formado profesionales con visiones innovadoras y pertinentes a las necesidades y contextos de la sociedad nacional e internacional. El currículo para las escuelas normales bilingües, debe centrarse en la formación de nuevos docentes con capacidades y habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales para responder a las necesidades pedagógicas en las aulas, orientadas a satisfacer y fortalecer las particularidades de las culturas y responder creativamente a las exigencias del mundo actual. De esta manera, los resultados académicos y prácticos de los escolares serán satisfactorios o excelentes ante la solución de las necesidades políticas, sociales y culturales del país.

2.2.9 Fundamentos del Currículum

Los fundamentos curriculares se constituyen como las bases esenciales que permiten direccionar los procesos curriculares en un contexto determinado, entre estos podemos mencionar los siguientes:

a) **Fundamento Situacional**

Abarca el ámbito internacional que afecta la educación en la que el currículo se desarrolla, el ámbito regional abarca el país completo, su población y las situaciones que interactúan para la implementación del currículo, por ejemplo en Guatemala, los acuerdos de paz y la reforma educativa.

b) **Fundamento Filosófico**

Desde el punto de vista filosófico, el proceso educativo se centra en el ser humano, como ser social, con características e identidad propia, con capacidad para transformar el mundo y la vida y construir un futuro diferente, un futuro mejor, para él y las personas que le rodean y para toda la humanidad, a través de la calidad de sus interacciones. (Galvez, 2008).

c) **Fundamento Epistemológico**

Determina las condiciones a través de las cuales se ha producido el conocimiento que va a ser enseñado. Representa la comprensión, el análisis, la aplicación, la reflexión sobre el conocimiento que a los estudiantes se les presenta para su aprendizaje cotidianamente en el centro educativo, debe basarse en el aprende a aprender y aprender haciendo, proporcionando actividades de aprendizaje que favorezcan la incorporación de la tecnología como medio para la investigación, acceso a la información, comunicación expresión de sus creaciones.

La relevancia del origen del nuevo conocimiento en los alumnos es que el aprendizaje se base en sus conocimientos previos sobre el tema, que sea significativo o interesante para él, y que pueda darle la oportunidad para que construya un nuevo conocimiento de acuerdo a sus experiencias y por

medo del trabajo colaborativo.(Galvez, 2008).

d) **Fundamento Antropológico**

La construcción de la identidad del ser humano se da en la relación permanente del mundo con la historia y es a través de la comunicación que se desarrollan las diversas expresiones.

El hombre se proyecta al futuro a través del lenguaje y por ello su importancia en la educación ya que es a través del idioma materno en que se transmite de mejor forma cualquier aprendizaje.

En este fundamento se aplica la antropología en sus dos ramas, la(Galvez, 2008) antropología física que trata de la evolución biológica y la adaptación fisiológica de los seres humanos y la antropología social o cultural, que se ocupa de las formas en que las personas viven en sociedad, es decir las formas de evolución de su lengua, cultura y costumbres.

e) **Fundamento Político**

Los fundamentos políticos del currículo delimitan las decisiones generales y se expresan a través de una ordenación jurídica y administrativa. La dimensión política del currículo puede ser entendida en una doble vertiente, mostrando por ambos lados las dinámicas internas de la realidad educativa.

f) **Fundamento Sociológico**

La sociedad, la cultura y el sistema de valores tienen un efecto marcado en el currículo. Su impacto se desarrolla en dos niveles: el nivel más remoto pero significativo de la influencia de la sociedad en general, y el inmediato y el más práctico, el contacto con la comunidad con los centros educativos. Existe desacuerdo respecto a si la sociedad es una de las fuentes del currículo o es una fuerza que ejerce influencia controladora sobre el mismo.

g) **Fundamento Legal**

Fundamento conformado por el conjunto de normas y leyes que sustentan el diseño curricular, las políticas constitucionales del país, las ministeriales,

las locales y las propias de cada institución. **Fundamento Psicológico**

Se basa en el sujeto y su comportamiento, observando las características del desarrollo del niño ya que es muy importante para determinar las posturas educacionales.

h) **Fundamento Pedagógico**

Se basa en el proceso educativo propiamente, ya que este tiene la función social de ser un proceso transformador, ya que contribuye al desarrollo integral de la persona, la hace competente y le permite transformar su realidad para mejorar su calidad de vida. Se caracteriza por ser liberadora, porque propicia espacios para que los estudiantes los docentes construyan el conocimiento, partiendo de sus saberes previos y experiencias vividas, desarrollen habilidades y las apliquen de una manera significativa en su vida cotidiana.

El actor principal es el estudiante a él se le promueve para desarrollarse en pleno y se le facilita para alcanzar las competencias necesarias para desarrollarse en el mundo actual. Dentro de este proceso se desarrollan valores, se refuerzan comportamientos, se modifican actitudes y se potencian habilidades y destrezas que permiten a las y los estudiantes identificar y resolver problemas.

Es el mismo estudiante quien construye su conocimiento y el papel del docente sirve para mediar, facilitar, orientar, comunicar y administrar los procesos educativos. Se trata de la interacción del sujeto que aprende, con una persona, un instrumento, un libro, la misma naturaleza u otros, que actúan como mediadores entre el sujeto que construye el conocimiento y el objeto de conocimiento.(Galvez, 2008).

i) **Fundamento Cultural**

Permite la integración y articulación del conocimiento, el desarrollo de destrezas y el fomento de la cosmovisión nacional ya que Guatemala es un país multicultural, multiétnico y multilingüe, compuesto por cuatro culturas

bien definidas: maya, xinka, garífuna y ladina y dentro de estas culturas cuenta con 25 etnias, cada una con su bagaje de tradiciones y lenguaje.

j) **Fundamento Tecnológico**

Necesidad imperante en estos tiempos pues en Guatemala se debe mejorar la calidad educativa a nivel general, promoviendo procedimientos y técnicas que hagan más dinámico y enriquecedor el aprendizaje, actividades como educación en línea, educación asistida por computadora e incorporación de otras tecnologías pretenden adaptarse para llenar las exigencias de la sociedad local e internacional.

2.3 Diseño Curricular

El diseño curricular bajo concepto literario en ocasiones se identifica con el concepto de planeamiento o con el currículo en su integridad (Arnaz, 1981), otros autores conciben el termino con los documentos que prescriben la concepción curricular o con una etapa del proceso curricular.

El diseño curricular puede entenderse como una dimensión del currículo que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración, y organización de los proyectos curriculares. Prescribe una concepción educativa determinada que al ejecutarse pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y en su evaluación posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza – aprendizaje.

2.3.1 Tareas del Diseño Curricular

Una de las concepciones más completas que existen sobre fases y tareas del currículo es la de Rita M. Alvarez de Zayas (1995), en las que distingue la dimensión del diseño y la integración de fases que orienta con más claridad el contenido de las tareas y el resultado que debe quedar de las mismas; precisa también la denominación de esas tareas y el contenido de las estas se refleja en términos que permiten ser aplicados a cualquier nivel de enseñanza y de

concreción del diseño curricular. Desde esta posición se reconocen como tareas las siguientes:

1. Diagnóstico de problemas y necesidades
2. Modelación del curriculum
3. Estructuración curricular
4. Organización para la puesta en práctica
5. Diseño de evaluación curricular

2.3.2 Diagnóstico de Problemas y Necesidades

Esta etapa consiste en el estudio del marco teórico, es decir, las posiciones y tendencias existentes en los referentes filosóficos, sociológicos, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos que influyen en los fundamentos de la posible concepción curricular, sobre las cuales se va a diseñar el currículo. Es un momento de estudio y preparación del diseñador en el plano teórico para poder enfrentar la tarea de explorar la práctica educativa. El estudio de las bases y fundamentos le permite establecer indicadores para diagnosticar la práctica. El contenido esta tarea permite la realización de la exploración de la realidad para determinar el contexto y situación existente en las diferentes fuentes curriculares:

- Se explora los sujetos del proceso de enseñanza – aprendizaje, sus cualidades, motivaciones, conocimientos previos, nivel de desarrollo intelectual, preparación profesional, necesidades, intereses, etc. Se incluye aquí la exploración de los recursos humanos para enfrentar el proceso curricular.
- Se explora la sociedad en sus condiciones económicas, sociopolíticas, ideológicas, culturales, tanto en su dimensión social general como comunitaria y en particular las instituciones donde se debe insertar el egresado, sus requisitos, características, perspectivas de progreso, etc. Estos elementos deben ofrecer las bases sobre las cuales se debe diseñar la concepción curricular.

- Se explora el nivel de las ciencias, las tendencias en el desarrollo de las mismas, el desarrollo de la información, esclarecimiento de las metodologías de enseñanza, posibilidades de actualización, etc.
- Se explora el currículo vigente, su historia, sus contenidos, contextos, potencialidades, efectividad en la formación de los alumnos, la estructura curricular, su vínculo con la vida, etc.

Para realizar la exploración se utilizan fuentes documentales, los expertos, los directivos, el proceso de enseñanza – aprendizaje, la literatura científica, etc.

Los elementos que se obtienen de la exploración permiten caracterizar y evaluar la situación real, sobre la cual se debe diseñar y en su integración con el estudio de los fundamentos teóricos posibilita pasar a un tercer momento dentro de esta etapa que consiste en la determinación de problemas y necesidades. En este momento se determinan los conflictos de diversas índoles que se producen en la realidad, por ejemplo:

1. Lo que se aprende y lo que se necesita.
2. Lo que se enseña y lo que se aprende.

Del estudio anterior también debe surgir un listado de necesidades e intereses de los sujetos a formar que deben ser tenidos en cuenta en el currículo a desarrollar. En la tarea de diagnóstico de problemas y necesidades se pueden distinguir tres momentos:

1. Estudio del marco teórico
2. Exploración de situaciones reales
3. Determinación de problemas y necesidades.

El resultado de esta tarea debe quedar plasmado en una breve caracterización de la situación explorada y los problemas y necesidades a resolver.

2.3.3 Modelación del Currículo

En esta tarea se precisa la conceptualización del modelo, es decir, se asumen posiciones en los diferentes referentes teóricos en relación con la realidad existente. Se explicita cual es el criterio de la sociedad, hombre, educación, maestro, alumno, etc. Se caracteriza el tipo de currículo, el enfoque curricular que se ha escogido.

Un momento importante de la concreción de esta tarea es la determinación de un perfil de salida expresado en objetivos terminales de cualquiera de los niveles que se diseñe.

El término “Perfil de Egresado” tiene una gran difusión en la actualidad en el ámbito de la educación en todos los niveles, sectores y modalidades.

El hecho de determinar los límites y llegar a una definición de una profesión o de lo que se espera del egresado en un nivel determinado de la enseñanza, conduce a la conceptualización del perfil.

2.3.4 Perfil de Egreso

“Descripción de las características principales que deberán tener los educandos como resultado de haber transitado por un determinado sistema de enseñanza-aprendizaje”. (Arnáz, J. La Planeación curricular. Trillas. México. 1996).

“Es la descripción del profesional de la manera más objetiva a partir de sus características”. (Mercado O, Martínez L, y Ramírez C. Una aportación al Perfil Profesional del Psicólogo).

“Lo componen tanto los conocimientos y habilidades como las actitudes. Todo esto, definido operacionalmente, delimita un ejercicio profesional”. (Díaz Barriga A. Alcance y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio. En Frida Díaz Barriga. Metodología de diseño curricular para la educación superior. Trillas, 1996).

“Es la determinación de las acciones generales y específicas que desarrolla un profesional en las áreas o campos de acción emanadas de la realidad social y de la propia disciplina tendiente a la solución de las necesidades sociales previamente advertidas”. (Frida Diaz Barriga). 1996. OB. CIT)

Un perfil bien definido debe tener la suficiente claridad y precisión para que pueda evidenciar cómo será el egresado. Los elementos que lo caracterizan pueden resumirse en:

- Especificar las áreas del conocimiento en las cuales deberá adquirir dominio.
- Descripción de las tareas, actividades, acciones que deberá realizar en dichas áreas.
- Delimitación de valores y actitudes a adquirir necesarias para el buen desempeño.
- Análisis de la población que recibirá las esferas de labor.
- Especificación de las habilidades que debe desarrollar desde el punto de vista teórico y práctico y que permitirá su desempeño.

Una vez que el perfil se ha estructurado necesita ser ejecutado y validado. Este se crea para darle solución a una serie de necesidades que la práctica plantea, por lo cual parte de un objeto que se relaciona con uno o más problemas, que son lo que crean las necesidades señaladas, pero estas cambian con el transcurso del tiempo, las disciplinas se transforman, el mercado ocupacional se modifica y las actividades profesionales varían. Si el perfil mantiene o no una vigencia lo determina el análisis de la existencia de los elementos que definieron su creación. La elaboración de un perfil no termina entonces cuando este ha quedado estructurado, pues debe ir adaptándose según se modifican los elementos que lo definen y alimentan.

La modelación del currículo incluye una tarea de mucha importancia para el proceso curricular y es la determinación de los contenidos necesarios para alcanzar los objetivos terminales.

Se entiende por determinación de contenidos la selección de los conocimientos,

habilidades y cualidades que deben quedar expresadas en programas de módulos, disciplinas, asignaturas, programas directores, componentes, de acuerdo al criterio de estructuración que se asuma y el tipo de currículo adoptado, precisados al nivel que se esté diseñando.

Además de los contenidos se debe concebir la metodología a utilizar para el desarrollo curricular. La metodología responderá al nivel de concreción del diseño que se está elaborando, de tal forma que si se trata de un plan de estudio la metodología se refiere a como estructurar y evaluar el mismo, así mismo si se trata de un módulo, disciplina, asignatura, unidad didáctica, un componente, etc., debe quedar revelada la forma de desarrollar y evaluar su aplicación práctica. En la medida que la concepción es de currículo cerrado o abierto, la responsabilidad de terminar contenidos y metodología recaen en los niveles de macro, meso y micro de concreción de diseño curricular.

En la tarea de modelación se pueden distinguir tres momentos fundamentales:

1. Conceptualización del modelo
2. Identificación del perfil del egresado o los objetivos terminales
3. Determinación de los contenidos y la metodología.

El resultado de esta tarea debe quedar plasmado en documentos en los que están definidas las posiciones de partida en el plano de la caracterización del currículo del nivel que se trate; los objetivos a alcanzar; la relación de los conocimientos, habilidades, cualidades organizadas en programas o planes de acuerdo a la estructura curricular que se asuma, del nivel de que se trate y de lo que se está diseñando y las orientaciones metodológicas para la puesta en práctica.

2.4 Rediseño Curricular

El mejoramiento de la calidad de la educación así como, la incorporación al proceso Enseñanza Aprendizaje, de los aprendizajes teórico-prácticos para la vivencia informada, consciente y sensible; condiciones ineludibles del perfeccionamiento humano. En este sentido se destaca la vinculación de la

educación con el sistema productivo y el mercado laboral que proponga los principios de un desarrollo personal y comunitario sostenible y viable en el presente y en el futuro.

Proceso que tiene como finalidad que las carreras sean definidas de manera pertinente y adecuada a las necesidades de la sociedad y con altos estándares de calidad. Para lograr este propósito, se consideran las características propias de la institución, los lineamientos del nuevo Modelo Educativo, las características de los estudiantes y las tendencias nacionales e internacionales en educación superior.

Una vez aprobado el rediseño, se debe implementar para una nueva cohorte de estudiantes. Se deben tomar los resguardos para disponer de los recursos humanos y materiales de manera oportuna, en cantidad y calidad. Al menos con un semestre de anticipación, se debe contar con los profesores que tendrán a su cargo cada asignatura de modo que adecúen, de ser necesario,. Los docentes deben estar capacitados en las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación requeridas por el plan de estudio, para lo cual se provee de distintos mecanismos de desarrollo de competencias docentes para apoyar a los académicos en esta tarea. El consejo de carrera debe evaluar semestralmente el avance.

Con el Rediseño también es necesaria la evaluación del logro del **perfil de egreso** Definición que caracteriza al profesional que se pretende formar. Responde a la declaración institucional de los rasgos que caracterizan a sus titulados expresados en términos de competencias en diferentes ámbitos de acción profesional y social. Constituye el compromiso que la Universidad contrae con sus estudiantes y la sociedad con respecto a la formación profesional.

Al cual deberán realizarse evaluaciones progresivas del logro del perfil, describe las características requeridas en los aspirantes a ingresar a un programa. Se conforma con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores deseables para un desempeño escolar adecuado en el programa. Con el fin de reorientar los procesos de enseñanza y aprendizaje, en caso necesario, y garantizar el

desarrollo de cada una de las competencias definidas en el perfil. Es en este sentido que cobran mayor relevancia los Niveles de Logro definidos en los perfiles intermedios, ya que a partir de ellos se construirán los indicadores que permiten estimar con mayor precisión el nivel o grado de desarrollo de las competencias.

Componentes del perfil: La estructura del perfil profesional puede traducirse en términos de competencias de diverso tipo organizadas en dominios de ejercicio profesional y de formación, los cuales son normalmente traducidos en términos de capacidades y tareas que emplean y desarrollan en el ejercicio de su respectiva profesión. Definido así, el perfil constituye la descripción del conjunto de los atributos de un descrito en términos de competencias asociadas a las prácticas de la profesión. Los Dominios o Áreas de Competencias, representan grandes conjuntos de competencias agrupadas en función de grandes áreas sectoriales en que ejercen las profesiones, tales como: gestión informática, ingeniería de software, tecnologías de información y comunicación. Las competencias, entendidas como la descripción de aquello que el estudiante activará en el contexto de su desempeño profesional y que sintetiza los conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para actuar eficazmente.

Estrategia de seguimiento de egresados Institucionalmente se establecerá un proceso estándar de seguimiento de egresados, el cuál será comunicado a la carrera y a la Comisión de Rediseño, de modo que ésta lo adapte y enriquezca de ser necesario. Así, la Comisión de Rediseño debe incorporar formalmente un proceso de seguimiento de egresados que permita: a) Estimar el cumplimiento del perfil de egreso mediante la evaluación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos. b) Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes en la formación recibida. c) Identificar el rumbo que el egresado toma al término de su formación determinando los retos a los que se enfrenta en el ámbito laboral. d) Contar con información confiable sobre el desempeño de los egresados y de su relación con los aciertos y posibles fallas en su formación. e) Comparar la congruencia entre los resultados obtenidos en el proceso de formación con las

necesidades y exigencias del campo laboral a través de los indicadores de empleabilidad.

La distinción entre perfil del egresado y el perfil profesional, se hace necesaria, ya que en el proceso de definición de las competencias a desarrollar durante la formación universitaria se asume que la tarea consiste en formar al profesional al nivel de egresado, es decir, bajo el concepto de “profesional básico” capaz de insertarse exitosamente en el mercado del trabajo, es decir, “un egresado calificado para desempeñarse en las competencias de la profesión, con un grado de eficiencia razonable, que se traduce en el cumplimiento de las tareas propias y típicas de la profesión. En general, se concibe al perfil profesional del egresado como el conjunto de rasgos y capacidades que, certificadas apropiadamente, permiten que alguien sea reconocido por la sociedad como profesional, pudiéndosele encomendar tareas para las que se le supone capacitado y competente.

Actividad a realizar: diseñar el perfil de egreso del programa. Producto/resultado esperado: perfil de egreso detallado que servirá de orientación y guía en la selección de los contenidos curriculares. Procedimiento propuesto: La Comisión de Diseño Curricular:

1. Revisa el resultado de los trabajos realizados en la etapa 1 del diseño curricular
2. Revisa el objetivo general y el campo profesional definidos en la sección Objetivo general del programa y el campo profesional.
3. Analiza el perfil genérico de egreso.
4. Elabora un listado de:
 - a) conocimientos
 - b) habilidades y destrezas
 - c. actitudes y valores

5. Revisa el listado para identificar aspectos importantes que pudieran faltar y aquellos que no son relevantes. Se depura el listado.
6. Elabora un párrafo sintético que describa lo que se espera que el estudiante haya logrado al egresar en términos de competencias.
7. Define las actividades profesionales para las cuales se formará el
8. Elabora una primera versión del perfil del egresado (un párrafo sintético y un listado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores).
9. Solicita a expertos (de la profesión, profesores del programa, en diseño curricular) una revisión de la propuesta de perfil de egreso. Se hacen las modificaciones pertinentes.

2.4.1 Concepto de Competencia según Diversos Autores

a) UNESCO

El enfoque por competencias ha tomado fuerza en el ámbito educativo en los últimos años, y aparece frecuentemente recomendado en los informes realizados por la UNESCO. Algunas ideas centrales de este enfoque se resumen en cuestiones como la de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Se refieren a las capacidades complejas que desarrolla una persona y poseen distintos grados de interacción, se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social. Son expresiones de los distintos grados de desarrollo personal y participación activa en los procesos sociales. Toda competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital amplio pasado y presente. Es un intento de profundizar en la tarea pedagógica del desarrollo de capacidades en los sujetos para hacer frente a los desafíos d una vida independiente.

b) **OCDE**

«Una competencia es la capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales o para realizar una actividad o una tarea [...] Cada competencia reposa sobre una combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas, conocimientos (incluyendo el conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes, emociones y otros elementos sociales y de comportamiento que pueden ser movilizados conjuntamente para actuar de manera eficaz.»

2.4.2 Enfoque de Competencias en el Campo de la Educación y del Currículo

En los últimos años nos encontramos en lo que se podría denominar el enfoque de competencias en la educación. Desde diversos sectores se impulsa el empleo de este concepto primero en el ámbito de la formación laboral del técnico medio, en donde el enfoque apareció con mucha fuerza a mediados de los años ochenta y se convirtió muy rápido en una estrategia prometedora de la formación de este técnico medio o en un instrumento que permitiera la certificación de sus destrezas. La definición de competencias del técnico medio permitiría a su vez definir con claridad los tramos de formación en general módulos a la medida de las exigencias que cada desempeño técnico tuviese. Tal es la mirada economicista, incluso promovida por el Banco Mundial en su documento sobre "educación técnica" (Banco Mundial, 1992) donde la eficiencia se encontraba anclada a sólo proveer el número de módulos exacto para el desempeño de la tarea técnica así concebida.

No hay demasiada novedad en la aplicación de este enfoque pues la disección de las actividades que desempeña un técnico medio se realiza a partir del análisis de tareas, instrumento que ya se utilizaba en el campo de la educación desde los años cincuenta.

En la Unión Europea el tema de las competencias del técnico medio también tuvo cierto impacto debido a la necesidad de reconocer en sus diferentes países las habilidades que se exigen para cada uno de ellos. Sin embargo, debemos reconocer que esta situación permitió una primera discusión sobre el término competencias donde quizá lo más relevante fue reconocer que no existía un acuerdo sobre el significado del mismo en los diversos países que utilizaban este concepto.

Aunque no es fácil aceptar una conceptualización del término competencias podríamos reconocer que supone la combinación de tres elementos:

- a. una información,
- b. el desarrollo de una habilidad y,
- c. puestos en acción en una situación inédita.

La mejor manera de observar una competencia es en la combinación de estos tres aspectos, lo que significa que toda competencia requiere del dominio de una información específica, al mismo tiempo que reclama el desarrollo de una habilidad o mejor dicho una serie de habilidades derivadas de los procesos de información, pero es en una situación problema, esto es, en una situación real inédita, donde la competencia se puede generar. Eso mismo dificulta su situación escolar, ya que en la escuela se pueden promover ejercicios, y a veces estos ejercicios son bastante rutinarios, lo que aleja de la formación de una habilidad propiamente dicha. También en la escuela se pueden "simular" situaciones de la vida cotidiana o de la vida profesional, pero si bien tales simulaciones guardan un valor importante en el proceso de formación —constituyen lo que Bruner (Bruner y Olson, 1973) llegó a denominar una experiencia indirecta en la educación—, no necesariamente son los problemas que constituyen la vida real aunque son una buena aproximación a esos problemas.

De igual manera no es fácil establecer una clasificación o una organización de las competencias dado que su aplicación a la educación data de muy pocos años, lo que significa que no existe un planteamiento sólido sobre las mismas y lo mismo

explica que en las diversas propuestas que se han elaborado al respecto cada autor o cada programa genere las denominaciones que considere pertinentes.

En este rubro se impone una reflexión, ya que cuando la teoría de objetivos se mundializó en los años setenta, esa teoría tenía más de sesenta años de haberse generado en Estados Unidos, lo que llevó a mundializar un discurso y un conjunto de técnicas relativamente probadas, relativamente estables. El tema de las competencias es muy reciente, tiene elementos que le hacen repetir planteamientos de otras posiciones, lo cual dificulta tanto la denominación que se hace de las mismas como los instrumentos técnicos que ayuden a su definición.

2.4.3 Competencias genéricas

En el caso de lo que denominamos competencias genéricas debemos reconocer que tiene dos usos en los planes y programas de estudio, uno vinculado a la educación básica y otro a la formación profesional en la educación superior. Es pertinente hacer un tratamiento de las mismas conservando esta diferenciación.

En el caso de la educación básica se puede observar que en la Unión Europea consideraron más pertinente hacer referencia con la denominación de competencias clave (EURIDYCE, 2002). Esta denominación la construyen a partir de una reflexión muy libre sobre las conclusiones de la Conferencia Mundial de la Educación de 1990, en las que se establece que para lograr una educación para todos es necesario lograr que "Todas las personas —niños, jóvenes y adultos— se puedan beneficiar de las oportunidades educativas diseñadas para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje". Si bien el concepto competencias clave no se encuentra de esta manera enunciado en tal documento, responde al sentido del mismo (EURIDYCE, 2002, p. 12).

De esta manera se le asignó a la educación básica la responsabilidad de iniciar la formación en dos tipos de competencias genéricas: genéricas para la vida social y personal, y genéricas académicas.

Las competencias genéricas para la vida social y personal son aquellas cuya formación permitirá el mejor desempeño ciudadano. No habría que olvidar que ese fue uno de los temas centrales del debate pedagógico con el que se inició el siglo XX, sea en la perspectiva de Durkheim para quien la función de la educación es la transmisión de los valores de una generación adulta a una generación nueva, o en el razonamiento de John Dewey que ve en la educación el factor de progreso, de la adquisición de la ciudadanía en una sociedad de inmigrantes. Estos autores no hicieron referencia al tema competencias, pero en el núcleo de su propuesta se pueden identificar esas competencias consideradas para la vida social, tales como competencia para la ciudadanía, para la tolerancia, para la comunicación, así como competencias personales, tales como honradez, entusiasmo, autoestima, confianza, responsabilidad, iniciativa y perseverancia.

Por su parte, las competencias genéricas académicas consisten en aquellas competencias centrales que se deben formar en la educación básica como un instrumento que permita el acceso general a la cultura. Dos competencias encabezan este planteamiento, las que guardan relación con la lectura y escritura, y las que se refieren al manejo de las nociones matemáticas, así como al dominio de conceptos básicos de ciencia y tecnología y una competencia en lenguas extranjeras.

Dos problemas surgen con esta perspectiva en el manejo de las competencias. En primer término se trata de procesos que nunca concluyen, pues siempre se puede mejorar la competencia ciudadana o para la tolerancia; de igual manera la habilidad lectora se encuentra en un proceso incremental cualitativo no sólo a lo largo de la escolarización, en el caso de que el sujeto concluya con estudios superiores e incluso de posgrado, sino a lo largo de su vida. Esto significa que en ningún momento se puede afirmar "esta competencia ya se logró", en el fondo cada una de las actividades que se realizan en un grado escolar de la educación básica contribuye a su adquisición, pero su logro es un proceso de desarrollo que en realidad ocurre en toda la existencia humana.

Un segundo problema surge para la operación de un plan de estudios a partir de la enunciación de tales competencias: su grado de generalidad es tan amplio que en estricto sentido no orientan la formulación del plan. En algunas ocasiones esta situación se intenta resolver colocando algunos indicadores de desempeño a cada competencia enunciada, pero los indicadores de desempeño, perfectamente aceptados en el análisis de tareas o claramente aplicados en la "teoría de objetivos conductuales", significan un retroceso en el empleo del enfoque por competencias. Si finalmente la elaboración de un plan de estudios con el enfoque por competencias concluye en una serie de indicadores de desempeño, será necesario aclarar cuál es la aportación de este enfoque al campo de la teoría curricular. En todo caso con el mismo se regresa a la década de los años cincuenta del siglo pasado.

Si bien se reconoce que el conjunto de estas competencias no se puede promover sólo desde la escuela, sí se considera que su promoción permitirá que el estudiante "actúe de una manera más eficaz fuera del contexto escolar" (EURIDYCE, 2002, p. 17).

La denominación de competencias genéricas puede adquirir otros nombres, aunque su sentido permanece como aquellas que logran la mayor integración posible de un aprendizaje en el sentido amplio del término, esto es, una síntesis de contenido, habilidad y capacidad de resolución de situaciones inéditas.

2.4.4 Competencias Disciplinarias o Transversales

En el caso de los planes de estudio, es factible reconocer diversas competencias que surgen de la necesidad de desarrollar esos conocimientos y habilidades vinculadas directamente a una disciplina, así como aquellas que responden a procesos que requieren ser impulsados por un trabajo que se realice desde un conjunto de asignaturas del plan de estudios.

En el primer caso, el trabajo disciplinario responde a la necesidad de desarrollar un pensamiento matemático, sociológico, histórico o científico. Debemos

reconocer que este desarrollo del pensamiento es más complejo que solamente la adquisición de diversos conocimientos, aunque requieren de esos conocimientos. Así por ejemplo, un estudiante puede desarrollar la habilidad para resolver alguna cuestión matemática, desde una simple división de quebrados hasta un tema algebraico como la resolución de binomios del cuadrado perfecto. La resolución de ambos tipos de problemas matemáticos se puede realizar mediante la aplicación mecánica de una regla que domina de manera nemotécnica, que no necesariamente constituye una evidencia del desarrollo de un pensamiento matemático. Así, quien recuerde que la división de quebrados requiere de una multiplicación de numerador por denominador, o quien haya memorizado que un binomio del cuadrado perfecto se resuelve mediante la siguiente regla: cuadrado del primero, más doble producto del primero por el segundo, más cuadrado del segundo, tiene fuertes posibilidades de ofrecer un resultado correcto.

Perrenaud (1999, p. 75) recuerda que en la historia de la didáctica el ejercicio fue degenerando hasta convertirse en una actividad rutinaria que, lejos de promover el desarrollo de un proceso de pensamiento, se quedó anclado en mecanizaciones que fueron perdiendo su sentido. Éste es un aspecto sobre el cual el autor desea prevenir con toda claridad a quienes asumen el enfoque por competencias, cuando recuerda que una práctica escolar es construir un problema artificial y descontextualizado, en colocar un problema sólo para que éste sea resuelto. La sección realista de problemas en el ámbito escolar es una forma de posibilitar una movilización de la información en la perspectiva de vincularse con un problema específico.

El desarrollo de procesos de pensamiento vinculado a una disciplina podría considerarse una opción para la aplicación del enfoque de competencias en la educación, con la limitación de que no necesariamente cumpliría con el factor de "situación real inédita", pues ciertamente este aprendizaje es mucho más complejo que la exclusiva retención de conocimientos. Algunas perspectivas constructivistas suelen llamarlo aprendizaje de conceptos y también aprendizaje de procedimientos. De esta manera, en el campo de la matemática, del lenguaje, de

la historia o de las ciencias naturales, no sólo se requiere del dominio de alguna información (aprendizaje de datos) en la cual la memorización es el principal proceso cognitivo puesto en operación; sino que los otros dos tipos de aprendizaje (conceptos y procedimientos) reclaman de un desarrollo cualitativo de actividades mentales que requieren generar una comprensión, una explicación, una traducción de los temas al lenguaje de cada uno de los aprendices, así como un reconocimiento de que para generar un conocimiento matemático o histórico se sigue un proceso de ordenamiento mental diferente, se establece una secuencia de ordenamiento de la información, una secuencia de interrogaciones distintas. El aprendizaje de procedimientos permite efectivamente enfrentar situaciones inéditas, porque finalmente ha permitido que cada sujeto adquiriera el mecanismo de construcción del conocimiento en una disciplina específica.

Una discusión que desde la perspectiva de competencias se abre en esta situación es si realmente esto se puede reconocer como la aplicación de dicho enfoque. Esto es, si un aprendizaje de información, conceptos y procedimientos es en sí una competencia matemática.

Otra opción, y quizá con mucho mayor sentido es la que plantea Roe al reconocer que no todo lo que se enseña y aprende de una disciplina en un ambiente escolar puede ser abordado con el enfoque por competencias. Para este autor las disciplinas forman también aprendizajes básicos (Roe, 2003) que deben ser aprendidos en la lógica y estructura del pensamiento de cada disciplina. Existen otros momentos o tramos de formación en un plan de estudios en los cuales con un enfoque de problemas se puede promover la integración de la formación disciplinar adquirida. Una consecuencia de esta posición llevaría a reconocer que ciertos conocimientos básicos: habilidades y destrezas matemáticas, físicas o químicas; conocimiento de la historia, la literatura, requieren de una base disciplinar específica que posteriormente, en el mismo plan de estudios, requiere movilizarse en la resolución de problemas que articulen la información de varias disciplinas con problemas específicos.

Un punto fundamental en una perspectiva de este tipo es reconocer que sin la movilización de la información¹³ difícilmente se impulsará una perspectiva de formación en competencias, y que la movilización de la información es el resultado del empleo que cada estudiante requiere efectuar de tal información en el marco de un problema real que tiene que solucionar. En opinión de Perrenaud (1999, p. 29) esta movilización de la información acerca el enfoque de competencias al concepto esquema de acción de la teoría piagetiana, y al tiempo que permite una mejor fundamentación de lo que se puede enunciar como aplicación del enfoque de competencias a la educación, posibilita una explicación del efecto de esta movilización de la información en la estructura cognitiva de un individuo.

Una clara consecuencia de la posición de Roe para la tarea de elaboración de planes y de programas de estudio consiste en reconocer dos momentos en la formación, uno vinculado a la adquisición de información disciplinar básica y otro referido a su empleo en problemas específicos. La forma como esto se puede realizar en un plan de estudios de educación básica y otro de formación profesional superior adquirirá formas específicas.

En cuanto a las llamadas competencias transversales, varios autores coinciden que en estricto sentido éste es el enfoque de educación por competencias, puesto que en la vida profesional un sujeto no utiliza los conocimientos de una disciplina de manera aislada; los problemas que tiene que resolver reclaman de la conjunción de saberes y habilidades procedentes de diversos campos de conocimiento. De esta manera, los enfoques interpluri–multidisciplinarios constituyen una manera anterior para reconocer el desarrollo de estas competencias.

Las competencias transversales pueden ser de dos tipos: aquellas más vinculadas con el ámbito de desempeño profesional, lo que en otros términos podría denominarse una habilidad profesional, una práctica profesional en donde convergen los conocimientos y habilidades que un profesionista requiere para atender diversas situaciones en el ámbito específico de los conocimientos que ha

adquirido. Así por ejemplo el documento sobre "Competencias a adquirir por los estudiantes de Medicina de la Universidad de Barcelona" (2002) a partir del modelo de Harden establece tres niveles de competencias integradoras de la formación profesional. La base genérica de las mismas es un médico competente y reflexivo: *a)* capaz de hacer (competencia técnica), *b)* capaz de fundamentar la manera como aborda su práctica (hacer lo que es correcto de manera correcta, esto es mostrar competencias académicas, nivel conceptual y pensamiento crítico) y, *c)* capaz de mostrar una competencia profesional (hacer lo que es correcto, de manera correcta, por la persona correcta). A partir de esta integración de competencias se desprenden otro conjunto de ellas para determinar la formación profesional.

Debo reconocer que en el planteamiento de estos autores no se definen las anteriores como competencias transversales, pero dado su carácter tienen este sentido, ya que integran los aprendizajes de todas las disciplinas que forman un plan de estudios. Sin embargo, el grado de generalidad de las mismas dificulta su interpretación en el conjunto del plan de estudios. Otra forma de manejar las competencias transversales se encuentra referida a un conjunto de aprendizajes que se pueden promover en la educación básica, como lo establece el documento "Competencias clave para la vida" al enunciar: "el término transversal no se refiere a los elementos comunes de las diferentes competencias específicas de las materias, sino a los aspectos complementarios e independientes que pueden ser utilizados en otros campos" (EURIDYCE, 2002, p. 14), al ejemplificar esta visión plantea como destrezas genéricas la comunicación, la resolución de problemas, el razonamiento, el liderazgo, el trabajo en equipo, la capacidad de aprender. Un énfasis particular adquiere la perspectiva de conocimientos para la vida y la necesidad de mantener una actitud que permita el aprendizaje continuo.

En este caso la perspectiva del aprendizaje basado en la resolución de problemas o los modelos que se reconocen articulados como enseñanza situada constituyen una expresión específica de tales acciones. En opinión de Roe, la formación en competencias corresponde a una segunda etapa de los tramos de formación

curricular, donde se aplican conocimientos aprendidos en una forma más disciplinaria.

De igual forma vale la pena mencionar que para Bernard Rey otra forma de analizar las competencias transversales es concebirlas como competencias–elementos. Ello abre la posibilidad de encontrar una transversalidad interior en cada disciplina. La identificación de diversas micro–competencias se convierte en esta perspectiva en un elemento constitutivo de toda operación. "Saber leer — dice— es una competencia que encontramos tanto para resolver un problema de matemáticas, como para aprender un poema, pero el elemento saber leer no ocupa el mismo lugar en ambas actividades" (Rey, 1999).

Una segunda perspectiva de las competencias transversales se encuentra vinculada con el desarrollo de ciertas actitudes que se encuentran basadas en conocimientos, tal es el caso del desarrollo de una perspectiva ambiental, del respeto a los derechos humanos o de la educación en democracia. Las competencias en este rubro son el resultado no sólo del manejo de la información y del desarrollo de habilidades específicas, sino que requieren de igual forma el desarrollo de una actitud, de una valoración que incorpora un elemento diferente en esta perspectiva.

2.4.5 Etapas de las competencias en la formación profesional

En la perspectiva de Roe (2003) las competencias profesionales se pueden clasificar por la temporalidad en su proceso de formación. Para este autor existe una etapa básica en la formación en competencias, una inicial y otra avanzada.

Para este autor, la etapa básica corresponde a la formación de las competencias profesionales en el trayecto del plan de estudios, en el proceso de formación. En esta perspectiva un plan de estudios debe no sólo establecer los contenidos básicos que el estudiante debe dominar ni dejar como un problema para el egresado la integración de las mismas una vez que haya concluido sus estudios. Las competencias básicas forman parte de la formación profesional y en el plan de

estudios se requiere determinar con claridad tanto las competencias profesionales que son objeto de formación, como los mecanismos que se promoverán en el trayecto curricular con la finalidad de establecer con claridad no sólo la elección de lo que se debe formar, sino los mecanismos y etapas en las cuales ocurriría la formación.

Por su parte las etapas inicial y avanzada de las competencias responden a la vida profesional; en estricto sentido se podrían estudiar mediante diversos estudios sobre el desempeño de los egresados en el mercado ocupacional. Las iniciales son aquellas que puede mostrar el egresado en sus primeros cinco años de ejercicio profesional, y constituyen una primera etapa de la vida profesional, donde el egresado puede requerir de algunos apoyos para potenciar su desempeño. Por el contrario, es de esperarse que después de los primeros cinco años de ejercicio profesional el egresado haya adquirido un conocimiento experto que le permita desempeñarse con eficiencia en el mundo del trabajo.

2.5 El Currículo desde el Enfoque Socio-Formativo

(Tobon S.), dice que la concepción tradicional del currículo, se refiere a un conjunto de metas, asignaturas y contenidos (temas) establecidos generalmente por expertos. A los docentes les corresponde intentar que los docentes dominen los contenidos de las asignaturas a través de objetivos (referidos a temas). Teniendo para ello como apoyo el libro de texto, por medio del cual se busca que los estudiantes vayan a un mismo ritmo y aprendan de la misma forma. Esto se complementa con explicaciones adicionales que ofrece el docente para facilitar una mejor comprensión. La evaluación consiste en determinar cuál es el grado de dominio de los contenidos con un número dado por la opinión del docente, que tiene implicaciones para controlar el progreso hacia el siguiente nivel.

La concepción del currículo está cambiando con la aparición de nuevos modelos y enfoques en la pedagogía mundial. Es así como desde la socioformación, el currículo se entiende como el conjunto de prácticas concretas que tienen directivos, docentes, estudiantes y padres de familia en torno a la formación, con

el propósito de tomar conciencia de dichas prácticas para llegar a la construcción de sólidos proyectos éticos de vida en toda comunidad educativa, desarrollando las competencias necesarias para afrontar los retos de los diversos contextos.

El currículo desde la socio formación busca el mejoramiento continuo en las prácticas educativas en los diferentes escenarios sociales por medio de la reflexión de los diferentes actores involucrados: comunidades, familias, líderes sociales, políticos, directivos, docentes, para asegurar la plena autorrealización, la construcción del tejido social, el desarrollo económico y el equilibrio ambiental ecológico.

2.5.1 Ejes Claves del Currículo Desde la Socioformación

En el currículo desde la socioformación se abordan tres ejes fundamentales, que son:

1. Finalidades: se pretende que las personas tengan un proyecto ético de vida, emprendimiento creativo y competencias.
2. Principios: flexibilidad, integralidad y dialógica
3. Ejecución: el currículo se lleva a la acción con proyectos formativos y mapas de aprendizaje, entre otras estrategias.

2.6 Derecho

La definición de derecho como la señala(Romeo):”...La importancia del Derecho radica...- en que- regula la conducta humana que se desenvuelve en el seno de la sociedad, situación que permite establecer desde el principio una relación que será conveniente tener presente para la mejor comprensión del fenómeno jurídico y de todas las construcciones que se desprenden de él: el hombre, agrupado con sus semejantes, constituye la sociedad, organización que le es fundamental en la lucha por la existencia material y su trascendencia espiritual; la sociedad produce formas de manifestación vital, ya sean de evolución, Involución o revolución, siendo una de ellas el Derecho; y éste norma las relaciones sociales”.

Según el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y sociales de (Osorio, 2013), derecho es el instrumento del que dispone el estado para realizar la justicia en la sociedad. En este sentido, se habla de derecho objetivo o conjunto de normas que proyectan su voluntad ordenadora y configuradora de la vida social. El Derecho no inventa relaciones, sino que cualifica con la nota de la necesidad las relaciones sociales, o la parte de éstas, que estima merecen una especial protección. Por ello, se puede decir que el Derecho, como conjunto normativo, ha de representar el mínimo de ética que coactivamente impone el Estado a la convivencia social. Como que, en buena medida, el Derecho otorga facultades a los sujetos al mismo, la palabra derecho es la utilizada para designar también dicha facultad o prerrogativa. En este sentido, se habla de derecho subjetivo.

Posee dos acepciones fundamentales: como derecho objetivo se refiere al conjunto de normas que rigen la vida del hombre en sociedad y sus relaciones con los demás miembros de la misma, y como derecho subjetivo hace alusión a las facultades concretas que el ordenamiento reconoce a los individuos dentro del marco del derecho objetivo.

2.7 Derecho Tributario

El derecho tributario es la rama del derecho que regula la potestad pública de crear y percibir tributos, es el conjunto de normas jurídicas que se refieren a los tributos normándolos es sus distintos aspectos (Villegas, 1997), definición acertada pero que limita a definir el derecho tributario como la creación y percepción de los tributos sin profundizar sobre la relación que nace de esta creación de los mismos y su posterior cobro.

Otra concepción acorde a la cultura y contexto sería que el derecho tributario es la rama del derecho público que regula todo lo relativo al nacimiento, cumplimiento o incumplimiento, extinción y modificación de la Relación Jurídico Tributaria, e identifica todos y cada uno de sus elementos siendo el más importante el poder tributario por ser el origen del mismo, en un contexto cada vez más polémico, y la

poca visión de los funcionarios encargados de encontrar otra fuente de riqueza para imponer nuevos tributos. (Monterroso, 2009).

2.7.1 Contenidos del Derecho tributario

Para establecer los contenidos del derecho tributario en forma clara (Chicas Hernández, 2000), define que se debe partir de lo siguiente:

- a) Los principios que informan al derecho tributario
- b) Normas procesales o instrumentales
- c) Instituciones propias
- d) Normas materiales o sustantivas
- e) La organización de los organismos e instituciones encargadas de la recaudación y control de los tributos
- f) La regulación de las diversas fases administrativas y jurisdiccionales, relacionadas con la recaudación y control de los tributos.
- g) La organización de los órganos jurisdiccionales: económico-coactivo y contencioso-administrativo

2.7.2 División del Derecho Tributario

De acuerdo a lo anterior, el derecho tributario se divide en dos grandes partes:

- Parte General: comprende las normas generales aplicables a todos los tributos. En Guatemala esta parte general se encuentra desarrollada en una norma específica decretada para el cumplimiento de tal objetivo.

La parte general se divide en:

1. Derecho tributario material o sustantivo: es el que contiene las normas sustantivas relativas en general a la obligación tributaria. Estudia como nace la obligación de pagar tributos mediante la configuración del hecho imponible y como se extingue esa obligación, examina cuáles son sus diferentes elementos: sujeto, fuente y casusa, así como determina sus privilegios y garantías.
2. Derecho tributario formal, procesal o instrumental: es el que estudia lo relacionado con las normas que regulan los trámites administrativos y resolución de los conflictos de todo tipo que se

plantea entre el fisco y los particulares, ya sea en relación a la existencia misma de la obligación tributaria, a su determinación o monto, al procedimiento a seguirse para ingresar el valor del impuesto a las arcas del estado.

- Parte Especial: va encaminada al estudio, análisis y cumplimiento de la obligación tributaria de cada uno de los tributos, por lo que contiene los elementos esenciales de la relación sin los cuales está no existe.

CAPITULO III

3. METODOLOGIA

3.1 Tipo de Investigación

En el presente estudio el rediseño curricular para la Maestría en Derecho Tributario de la Dirección de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente, se realizó por medio de una investigación cualitativa, descriptiva, no experimental.

3.2 Objeto de Estudio

En el presente estudio de Rediseño Curricular para la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente, se concibió como un proceso académico de reflexión y práctica que sustentado en un enfoque o concepción determinada, asumiendo la investigación, planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del currículo, así como la realización de eventos que permiten la adaptación, transformación o ajuste, de los procesos y los productos curriculares, con el propósito de aproximarlos a la evolución y movilidad del conocimiento en el marco de los nuevos paradigmas para la formación del ser humano y actuales visiones del mundo.

Este estudio tuvo, al menos, cuatro dimensiones: (a) fines y propósitos del rediseño curricular; (b) orientaciones filosóficas y metodológicas a las que ha respondido; (c) relación entre los rediseños curriculares producidos y la evolución y movilidad del conocimiento; (d) aproximación de los rediseños curriculares a los nuevos paradigmas de las ciencias jurídicas y sociales que afectan la formación de los seres humanos en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Cada una de las dimensiones mencionadas se analizó desde el punto de vista teórico a través de la documentación existente y contrastada con la experiencia de la autora y del equipo de trabajo integrado por docentes, estudiantes y coordinador de la Maestría en Derecho Tributario en su práctica académica en el contexto en el cual se desarrolló el estudio.

3.3 Sistematización del Estudio

Categoría	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Rediseño curricular para la Maestría en Derecho Tributario	Fines del Rediseño Curricular	Marco Filosófico de la Universidad Marco Académico de la Universidad Realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca Compromisos de la USAC con los Acuerdos de Paz	Documentación base: Plan estratégico USAC – 2022 Avance Plan estratégico USAC - 2050 Matriz de registro de evidencias textuales Pensum actual
	Orientación filosófica y método operacional	Política curricular Concepción curricular Principios o premisas Propósitos Estructura y organización curricular Perfil del egresado Plan de estudios Sistema instruccional Sinopsis programática de cursos y fases Sistema de evaluación Administración curricular	Documentación base: Plan estratégico USAC – 2022 Marco legal de la Universidad Documento de Autoevaluación Estudio de Mercado Pensum actual
	Relación entre la evolución del conocimiento y los nuevos paradigmas de las ciencias sociales	Rediseño curricular. Bases y fundamentos Evolución conocimiento Nuevos paradigmas de las ciencias sociales	Bibliografía sobre investigación, Pedagogía y currículo. Autoevaluación, Estudio de Mercado Pensum actual
	Rediseño curricular a partir de la autoevaluación	¿Qué, cuándo y cómo se enseña? ¿Qué, cuándo y cómo se evalúa? ¿Cuál es el rol del educando y el educador? Tutorías.	Autoevaluación, Estudio de Mercado Talleres con docentes de la maestría Pensum actual

3.4 Carácter del Estudio

Este proyecto se desarrolló desde la investigación acción, caracterizada por una actividad que combina la investigación social, el trabajo y la acción educativa.

En base a los objetivos del estudio se trabajo con un diseño metodológico de carácter descriptivo que utilizo la investigación documental y cualitativa como estrategia predominante. El presente estudio indagó en profundidad el

significado, premisas y argumentos que subyacen al currículo para la formación de profesionales a nivel de maestría en la rama del Derecho en el departamento de postgrados del CUNOC, tomando como caso de análisis a la Maestría en Derecho Tributario. Se consideraran la naturaleza y propósitos de los rediseños curriculares suscitados, la aproximación de éstos al desarrollo del conocimiento y la pertinencia con los paradigmas que han emergido en las ciencias jurídico-sociales. Se consideraran los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodales, a partir del enfoque interpretativo.

3.5 Descripción del Area de Estudio

La investigación se realizó en el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente ubicado en el municipio de Quetzaltenango.

3.6 Proceso Metodológico

La investigación estuvo orientada por un marco lógico que hará mención a los objetivos, las preguntas claves, las categorías y variables de información, los métodos y técnicas empleadas. Este instrumento también permitirá organizar la recolección de datos (proceso sistemático) y hacer el seguimiento respecto a su cumplimiento. Los siguientes puntos se describen con base a cada objetivo específico.

3.6.1 Primer Objetivo : Analizar el currículum y contenido actual de la Maestría en Derecho Tributario.

Para llevar a cabo este objetivo fue necesario efectuar una investigación documental previa para arribar al corpus teórico del estudio. El primer paso consistió en la revisión y lectura de la documentación existente sobre las políticas institucionales, el marco institucional, autoevaluación realizada en el año 2014, leyes y reglamentos referidos a la Maestría en Derecho Tributario de la Dirección de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente, los cuales se analizaron siguiendo criterios que permitieron determinar cómo se encontraba estructurado el contenido actual de la Maestría.

En la fase de campo se realizaron entrevistas a autoridades, a los docentes y a los maestrantes que actualmente se encuentran estudiando y a los maestrantes que ya cerraron cursos y que aún no se han graduado.

3.6.2 Segundo Objetivo: Contextualizar el contenido curricular de la Maestría en Derecho Tributario.

Para verificar y analizar la pertinencia de los cursos que actualmente se imparten en la Maestría en Derecho Tributario, se realizaron entrevistas, observaciones generales con maestrantes, docentes y coordinador, a manera de poder identificar las fortalezas y debilidades de la maestría para luego poder adecuar los contenidos a la práctica emergente en la localidad.

3.6.3 Tercer Objetivo: Definir qué valor agregado se puede incorporar a la Maestría en Derecho Tributario.

Para poder definir qué valor agregado podía incorporarse a la Maestría en Derecho Tributario se realizaron entrevistas estructuradas a los maestrantes que están pendientes de graduación, a los docentes, coordinación y a los empleadores de entidades donde requieran el servicio profesional de Maestros en Derecho Tributario y otras personas claves.

3.6.4 Cuarto Objetivo: Proponer una nueva malla curricular que se adecúe en mejor forma a los contenidos que debe tener el programa de la Maestría en Derecho Tributario, para fundamentar el conocimiento técnico – legal.

Para el logro de este objetivo fue necesario reunir a docentes y coordinador de la Maestría para definir los cursos indispensables de desarrollar en el pensum de estudios y cuales otros podrían ser incorporados, dentro de los créditos respectivos, para fundamentar el conocimiento técnico – legal en los maestrantes, eliminando aquellos cursos que no son trascendentales y que son impartidos en la licenciatura.

3.7 Técnicas Utilizadas en la Investigación

Las técnicas que se utilizaron, dadas las características del estudio, fueron la observación y el análisis de textos. Los instrumentos fueron: la matriz de registro de evidencias textuales y la matriz de generación de principios orientadores.

El análisis de textos, comprende la revisión de trabajos e informes escritos (autoevaluación, planes estratégicos, etc.) producto de las reformas en estudio, tales como los siguientes: resoluciones de política institucional, documentos base del diseño curricular, planes de estudio, informe de autoevaluación, instructivos y boletines de las reformas efectuadas, literatura y artículos académicos sobre el tema; en consecuencia.

La matriz de registro de evidencias textuales fue el instrumento de registro cuyo propósito es sistematizar la información objeto de análisis, seleccionar los contenidos textuales relevantes, para facilitar su estudio y posterior interpretación. La matriz de generación de principios orientadores, sirvió para registrar los elementos coincidentes y divergentes de las evidencias textuales que, desde que inicio la maestría hasta el presente, han servido de base a la formulación de tales principios.

3.8 Análisis de la Información

El análisis de la información está orientado con base a las preguntas de investigación planteadas para cada uno de los objetivos. Se utilizó la técnica de la triangulación para abordar la información recopilada. El análisis consistió en contrastar la información contenida en: documentos (informes, leyes, reglamentos, planes, registros, otros) con registros de información (entrevistas, notas de reuniones, talleres y diálogos) y las observaciones y notas de campo.

3.9 Delimitación Espacial, Temporal y Social

3.9.1 Delimitación Temporal

La investigación se delimitará para los meses comprendidos de mayo a diciembre de 2015, considerando que es un periodo adecuado que permitirá establecer los objetivos planteados.

3.9.2 Delimitación Espacial

Para la investigación se recopilará y analizará la información referente al currículo actual y del resultado del análisis, se presentará el rediseño curricular de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.9.3 Delimitación Social

El grupo social objeto de estudio en esta investigación son los maestrantes de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

CAPITULO IV

4. AUTOEVALUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO

La autoevaluación de la maestría en Derecho Tributario, se realizó con el fin de analizar el desarrollo de los procesos formativos, el contenido y la forma del programa, incluyendo toda su estructura interna constituida por procesos específicos de los cuales se detectaron los elementos que han impulsado su desarrollo, como aquellos que han limitado su funcionamiento.

La autoevaluación permitió realizar un análisis dialéctico del mismo, pues el estudio del programa se realizó como un todo articulado, permitiendo conocer la dinámica interna, entre ellas las posibles contradicciones, y comprender cómo se establece su interacción.

Este proceso permitió establecer las causas fundamentales que provocaban las debilidades del programa, restringiendo su funcionamiento; dicho proceso formula las estrategias que permiten eliminar o minimizar el impacto que generan; también establecer los factores que refuerzan e impulsan el correcto funcionamiento del programa para consolidar y aprovechar todos sus elementos positivos.

4.1 Metodología y Organización de la Autoevaluación

La metodología respondió a la realización de un diagnóstico situacional, el cual se adaptó a la naturaleza del objeto de estudio y a los propósitos planteados para la ejecución de la autoevaluación.

La metodología consta de las siguientes fases:

4.1.1 Primera Fase: Definición de Enfoque Autoevaluativo

La definición de enfoque se realizó de acuerdo a un Diagnóstico Situacional, ya que este tipo de estudio permite fundamentar los factores internos y externos que condicionan la organización y funcionamiento de la Maestría de Derecho Tributario; así como la determinación de dimensiones de estudio a analizar y

logrando de esa manera estructurar un diagnóstico amplio y concreto, que permitirá conocer la evolución histórica y el comportamiento futuro de dicho estudio.

4.1.2 Segunda Fase: Planificación

La estructura del plan se divide en varias secciones que corresponde a la lógica del diagnóstico situacional.

4.2 Dimensiones

- ✓ Plan de estudio
- ✓ Pensum de Estudio
- ✓ Proyección Laboral
- ✓ Perspectiva de los Estudiantes
- ✓ Organización y procesos administrativos.

4.3 Procedimiento Realizado

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RESPONSABLES	DOCUMENTO
		Quién lo hace	Qué documentos
Objetivo	Analizar e interpretar los factores que limitaban y/o posibilitaban la pertinencia y proyección de la maestría de derecho tributario del Departamento de Postgrados del Centro Universitario de Occidente.	Maestranes en Docencia.	
Definición del alcance	El diagnóstico situacional aplicó para el estudio de la Maestría de Derecho Tributario y permitió conocer los antecedentes históricos, el estado actual y las proyecciones, en relación dialéctica, tomando como referente, la segunda Cohorte de la carrera año 2014.		
Elaboración del Marco Teórico	Se extrajeron los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Históricos. ▪ Plan o pensum de estudio. ▪ Análisis de las características que debe cumplir la Maestría de derecho Tributario. 		
Método	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Método análisis de contraste. ▪ Analítico-sintético ▪ Inductivo-deductivo 		

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RESPONSABLES	DOCUMENTO
		Quién lo hace	Qué documentos
Recolección de Información	Técnicas e instrumentos que se utilizaron para recolectar información, Técnica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevista oral estructurada a docentes y estudiantes. ▪ Encuesta a estudiantes. ▪ Compilación de información de diagnósticos anteriores. ▪ FODA 	Grupo de evaluadores. Departamento de postgrados del CUNOC.	
Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterización de la población que asiste a la maestría en Derecho Tributario. ▪ Caracterización de la Maestría en Derecho Tributario. ▪ Pertinencia Teórica, metodológica y práctica del plan de estudio de la Maestría en Derecho Tributario. ▪ Factores que limitan y/o posibilitan el desempeño profesional y laboral de los estudiantes de la Maestría en Derecho Tributario. ▪ Diagnóstico general de la maestría. ▪ La información anterior se detallará en el plan de sistematización de la información obtenida sobre las variables, objeto de estudio. 		Instrumento: Guía de entrevista. Matriz de vaciado de información.
Elaboración de Diagnóstico	El procedimiento que se utilizó fue el establecido en la guía proporcionada por el SEP		
Definición de Conclusiones	De acuerdo al estudio realizado		
Divulgación	Elaboración de informe y entrega del documento final a la maestra del curso Pedagogía Universitaria.		Método analítico-sintético

4.4 Resultados y Análisis de la Autoevaluación del Programa

4.4.1 Sistema y Funcionamiento de la Maestría en Derecho Tributario

El programa de Maestría en Derecho Tributario tiene alta aceptación, ya que es impartido en la única universidad estatal, con un costo accesible para los que deciden optar por ella, brindando cobertura a todos los estudiantes egresados de las distintas universidades del país.

La oferta de estudio que ofrece la maestría permite a los profesionales especializarse y tener mayores posibilidades de ser captados por distintas entidades estatales y privadas para el desarrollo de su profesión.

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes: a) Interés de los estudiantes por informarse sobre los aspectos que competen a la maestría en Derecho, b) Existencia de información básica sobre la maestría, pero sería interesante poder contar con un proceso de promoción, e inducción que oriente y brinde información concreta y oportuna a los aspirantes de la maestría y que les incentive a inscribirse en la misma.

En el desarrollo del programa, los objetivos planteados por la maestría no se concretan dentro del proceso formativo, pues difieren a nivel conceptual y operacional pues no hay procesos de investigación que contribuyan a la creación y promoción de la legislación tributaria, lo cual se evidencia en la inexistencia de propuestas por parte de los maestrantes referidas a reformas tributarias y fiscales. Para finalizar este punto es importante señalar que el departamento de postgrados no cuenta con medios tecnológicos suficientes, ni con una plataforma virtual propia que le permita desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje con mayor interacción entre docente y estudiante.

4.4.2 Integridad Institucional de la Maestría en Derecho Tributario

4.4.2.1 Facilidad para la Realización de Trámites como Solicitud de Certificados, Inscripción, Etc.

A través de la autoevaluación los estudiantes expusieron que el departamento de registro no cubre los parámetros de atención, relaciones humanas y servicio que la población estudiantil de la maestría en derecho tributario requiere, para la realización de trámites académicos. El tiempo de atención dedicado a los estudiantes es limitado debido a la falta de agilización de trámites y el entrecruce de horarios en atención y de clases de los maestrantes.

4.4.2.2 Celeridad de Trámites Estudiantiles Estrictamente Académicos

Los estudiantes opinaron que la entrega de acreditación de los cursos no se presenta en los parámetros de tiempo necesarios y establecido, lo cual les ocasiona, algunas veces, retraso en los trámites que necesitan realizar.

4.4.2.3 Satisfacción sobre la Calidad de la Maestría

Siendo el Centro Universitario de Occidente, pionero en la maestría en derecho tributario, beneficia a sus maestrantes a especializarse con primicia en ámbitos específicos y que puedan sobresalir con una mejor especialización, teniendo como fortaleza la optimización de conocimientos jurídicos y tributarios, pero a pesar de ello se consideró necesario contar con un reconocimiento social ya que la oferta educativa se ha dirigido más al conocimiento teórico, contextualizado y no a los desafíos del campo laboral.

De acuerdo a la autoevaluación y en relación a este punto, se consideró que la logística de la Maestría en Derecho Tributario presenta empobrecimiento pues consideran que hace falta tener una cultura informática para que los métodos de comunicación y de información virtual sean aprovechados al máximo.

4.4.2.4 Estructura Organizacional Adecuada para dar Respuesta a las Demandas Particulares de la Maestría

A través de la autoevaluación se determinó que la maestría si cuenta con una estructura organizacional, con el perfil que se necesita para cada puesto y a nivel de conocimientos profesionales, pero se hizo observancia que la comunicación interna no es la apropiada y resulta insuficiente, ya que en la atención a los maestrantes, hay distorsión en la información que se transmite por lo que existe deficiencia en la interrelación maestrantes- autoridades del departamento de postgrados.

4.4.2.5 Competencia de la Organización Institucional para dar Respuesta a las Necesidades y Servicios Académicos.

En esta fase se determinó que los docentes que imparten clases en la maestría cuentan con los conocimientos y experiencias aceptables de acuerdo a su especialidad; además de ello, los maestrantes opinaron, que el grupo de docentes es accesible.

4.4.2.6 Satisfacción sobre las Competencias de los Trabajadores Administrativos del Departamento de Estudio de Postgrados del CUNOC.

En la autoevaluación se determinó que la maestría cuenta con un equipo de trabajadores administrativos que poseen los conocimientos requeridos para el puesto que desempeñan, pero se considera que los trámites se ejecutan con demasiada lentitud.

4.4.2.7 Estructura Curricular

De acuerdo a la investigación y según la opinión de los estudiantes se determinó que los cursos del pensum actual de la maestría tienen secuencia lógica, que no existe duplicidad en ellos y la distribución es adecuada en cada uno de los semestres de trabajo, así también consideran que los docentes realizan acciones positivas en cuanto a la actualización de los contenidos de estudios que competen a cada curso que imparten, y comparten oportunamente los programas de curso con los estudiantes.

A pesar de lo anterior, los estudiantes expresaron la falta de congruencia entre lo establecido por el departamento de postgrados y lo que se desarrolla en el proceso formativo de la maestría. Por ejemplo, la capacidad para trascender en el área profesional específica es limitada y no se satisfacen las expectativas de estudiantes formados en otras áreas, consideraron que existen demasiados vacíos académicos en lo que respecta a la actualización del plan de estudios. El área de investigación es pobre ya que sólo existe un curso de investigación jurídica (taller), que no permite abordar los aspectos generales, fundamentales y específicos de la

investigación social, y en particular, de la investigación jurídica tributaria. No hay cursos que aborden la parte filosófica, epistemológica, metodológica y práctica de la investigación jurídico-tributaria; ni hay evidencia de publicaciones realizadas en cada uno de los cursos como artículos, ensayos, monografías de naturaleza científica u otros, que permitan ampliar y aportar conocimientos sobre la especialización de la maestría.

Además de ello, los estudiantes consideraron que no se diseña un proceso metodológico que integre la relación dialéctica entre teoría, método y práctica, por lo que de existir una oferta que cumpla de mejor manera con la expectativa de los estudiantes en la articulación de estos aspectos, puede resultar más atractiva que la del CUNOC-USAC les ofrece.

4.4.2.8 Efectividad del Proceso Enseñanza-Aprendizaje

Los estudiantes de la Maestría en Derecho Tributario, opina que los docentes de la Maestría poseen los conocimientos y la experiencia profesional en las distintas materias que imparten, pero consideran que algunos no dominan las dos ramas que se necesitan en dicha maestría, toda vez que unos sólo dominan la parte legal y no la parte tributaria, desarticulando el proceso formativo de los maestrantes.

Aunado a lo anterior, los maestrantes consideran que el campo se debilita aún más porque los docentes no tienen conocimientos sobre los requerimientos específicos del proceso docente-educativo en los aspectos teóricos y prácticos, es decir, evidencian falta de dominio de procesos pedagógicos, metodológicos, didácticos y de evaluación del aprendizaje. En general no se diseña un proceso metodológico que integre la relación dialéctica entre teoría, método y práctica, que se ajuste a la naturaleza de la maestría, a las características e intereses de los maestrantes, pues se enfatiza la clase expositiva y se hace uso excesivo de las presentaciones en Power Point y en ocasiones los docentes no se dirigen a los maestrantes con un trato cortés, se manifiestan con actitud tajante y prepotente, incoherente con el ambiente académico que debería existir a nivel de postgrados.

En situaciones excepcionales el conflicto entre docente y maestrantes ha llegado a retrasar la entrega de notas. Tomando en consideración que los docentes también opinan que el desempeño de los maestrantes no es acorde con la exigencia del nivel académico que estipula el departamento de postgrados, pues no dedican el tiempo necesario a su formación dentro de la maestría.

4.4.2.9 Infraestructura

Referente a la infraestructura los estudiantes opinaron que no cuentan con edificio propio, pero si con salones de clase adecuados y limpios para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Es importante mencionar que en relación a este concepto, los estudiantes también opinaron sobre el parqueo y los servicios sanitarios, en la que indicaron que el parqueo a veces resulta insuficiente para cubrir la demanda del número de maestrantes y estudiantes de toda la universidad, aunado a su difícil acceso y sobre los servicios sanitarios opinaron que la universidad no cuenta con un programa de limpieza y mantenimiento eficiente.

4.4.2.10 Vinculación con el Medio

El plan de estudios no está enfocado en preparar al maestrante para que éste se desenvuelva en el campo jurídico-tributario, toda vez que el enfoque es eminentemente doctrinario, haciendo poco o ningún énfasis en la práctica profesional, especialmente en los procedimientos administrativos y procesos judiciales en materia tributaria, además de ello no les permite insertarse en los grandes debates académicos que se desarrollan en la actualidad sobre su disciplina, pues dentro del proceso formativo no existe el espacio para crear y/o participar en actividades tales como seminarios, conferencias especializadas, jornadas académicas y/o congresos que fortalezcan los conocimientos de los maestrantes.

4.5 FODA (Evaluación Interna Institucional)

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">❖ No se ha diseñado un proceso de inducción que oriente y brinde información concreta y oportuna a los aspirantes a la maestría que les incentive a inscribirse en la misma.❖ Los objetivos planteados por la maestría no se concretan dentro del proceso formativo, pues difieren a nivel conceptual y operacional.❖ No hay procesos de investigación que contribuyan a la creación y promoción de la legislación tributaria, lo cual se evidencia en la inexistencia de propuestas por parte de los maestrantes referidas a reformas tributarias y fiscales.❖ El departamento de postgrados no cuenta con diferentes medios tecnológicos que permitan un desarrollo más eficiente de la docencia.❖ No se ha diseñado una plataforma virtual propia del departamento de postgrados.❖ Se hace uso excesivo de cañonera y diapositivas lo cual le resta a valía al uso de esta herramienta y vuelve monótono el proceso de aprendizaje.❖ No se aprovecha la plataforma virtual que posee el CUNOC para fortalecer la docencia a nivel de maestría.	<ul style="list-style-type: none">❖ Las universidades privadas aunque no cuenten con la maestría en Derecho Tributario, han diseñado un proceso de inducción para promocionar las diferentes opciones que ofrecen a nivel de postgrados.❖ Falta de congruencia entre lo planteado teóricamente en misión y visión con respecto al proceso formativo y lo que demanda la práctica profesional referida al área tributaria y fiscal.

INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO	
FACILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES COMO SOLICITUD DE CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN, ETC.	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ El departamento de registro no cubre los parámetros de atención, relaciones humanas y servicio, que la población estudiantil de la maestría en derecho tributario requiere en realización de trámites académicos. ❖ El tiempo de atención dedicado a los estudiantes es demasiado limitado debido a la falta de agilización de trámites y el entrecruce de horarios en atención y de clases de los maestrantes. 	
CELERIDAD DE TRÁMITES ESTUDIANTILES ESTRICTAMENTE ACADÉMICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sólo el 9% de los estudiantes opinan que la eficiencia de trámites a nivel de maestría en derecho tributario llena las expectativas que se requieren. ❖ La entrega de acreditación de los cursos no se presenta en los parámetros de tiempo necesarios para trámites de los maestrantes. 	
SATISFACCIÓN ACERCA DE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La logística de maestría en derecho tributario presenta empobrecimiento. ❖ La falta de una cultura informática, ya que no son aprovechadas adecuadamente los métodos de comunicación y de información virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No se cuenta con un reconocimiento social ya que la oferta educativa se ha dirigido mas al conocimiento teórico, contextualizado y no a los desafíos del campo laboral.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADECUADA PARA DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS PARTICULARES DE LA MAESTRÍA.	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La comunicación interna es insuficiente ya que en la atención a los maestrantes, hay distorsión en la información que se transmite. ❖ Los espacios educativos dedicados a la enseñanza presencial no han sido estructurados para las necesidades de cada uno de los maestrantes, ya que no se cuenta con un edificio para las maestrías. ❖ Hay deficiencia en la interrelación maestrantes- autoridades del departamento de postgrados. 	
COMPETENCIA DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS.	
ACCESIBILIDAD DEL COORDINADOR.	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ausencia del coordinador, solamente se presento en la “clase inaugural”. 	
SATISFACCION SOBRE LAS COMPETENCIAS DE LAS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIO DE POSTGRADOS DEL CUNOC.	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Trámites administrativos con lentitud. ❖ El 27% de los estudiantes de la Maestría en Derecho Tributario, opina que de acuerdo a las demandas del centro universitario, el personal administrativo cuenta con el suficiente número de trabajadores requerido. 	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- ❖ No existe congruencia entre lo establecido por el departamento de postgrados y lo que se desarrolla en el proceso formativo de la maestría. Por ejemplo, la capacidad para trascender el área profesional específica es limitada y no se satisfacen las expectativas de estudiantes formados en otras áreas.
- ❖ Existen demasiados vacíos académicos en lo que respecta a la actualización del plan de estudios. El área de investigación es pobre ya que sólo existe un curso de investigación jurídica (taller), y tampoco permite abordar los aspectos generales, fundamentales y específicos de la investigación social, y en particular, de la investigación jurídica tributaria. No hay cursos que aborden la parte filosófica, epistemológica, metodológica y práctica de la investigación jurídico-tributaria; ni hay evidencia de publicaciones realizadas en cada uno de los cursos como artículos, ensayos, monografías de naturaleza científica u otros, que permitan ampliar y aportar conocimientos sobre la especialización de la maestría.
- ❖ El 27% de los estudiantes de la Maestría en Derecho Tributario, opina que las sugerencias, demandas y necesidades de los estudiantes son escuchadas y tomadas en cuenta, pero el 73% opina lo contrario.
- ❖ En la ciudad capital existe la oferta de maestrías que sí presentan un plan de estudios acorde a los requerimientos concretos que se espera de este tipo de formación, tanto en el plano profesional como laboral. Estudiantes con la capacidad económica y disponibilidad de tiempo puede tomar esta opción.
- ❖ Los cursos no se ajustan a las exigencias actuales del campo laboral. Ante una realidad que exige competitividad en el profesional, los elementos de juicio sobre ventajas en la formación que faciliten la inserción laboral pesará en la elección de los estudiantes.

ESTRUCTURA CURRICULAR

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">❖ Los docentes no tienen conocimientos sobre los requerimientos específicos del proceso docente-educativo en los aspectos teóricos y prácticos, es decir, evidencian falta de dominio de procesos pedagógicos, metodológicos, didácticos y de evaluación del aprendizaje. En general no se diseña un proceso metodológico que integre la relación dialéctica entre teoría, método y práctica, que se ajuste a la naturaleza de la maestría, a las características e intereses de los maestrantes.❖ Se privilegia la clase expositiva y se hace uso excesivo de las presentaciones en Power Point.❖ En ocasiones los docentes no se dirigen a los maestrantes con un trato cortés. Manifiestan una actitud tajante y prepotente, incoherente con el ambiente académico que debería existir a nivel de postgrados. En situaciones excepcionales el conflicto entre docente y maestrantes ha llegado a retrasar la entrega de notas.❖ El desempeño de los maestrantes no es acorde con la exigencia del nivel académico que estipula el departamento de postgrados, no dedican el tiempo necesario a su formación dentro de la maestría en actividades extra-aula.❖ La formación se circunscribe a un proceso unilateral haciendo uso permanente de las clases expositivas, sin variedad de recursos tecnológicos que promuevan el proceso de enseñanza-aprendizaje en las dimensiones científico-humanistas y técnico-profesionales que exige la realidad nacional. | <ul style="list-style-type: none">❖ No se diseña un proceso metodológico que integre la relación dialéctica entre teoría, método y práctica, por lo que si existe una oferta que cumpla de mejor manera con la expectativa de los estudiantes en la articulación de estos aspectos, puede ser más atractiva que la del CUNOC-USAC. |
|---|--|

EFFECTIVIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los docentes de la Maestría en Derecho Tributario no dominan las dos ramas que se necesitan en dicha maestría, toda vez que unos sólo dominan la parte legal y no la parte tributaria, desarticulando el proceso formativo de los maestrantes. 	
INFRAESTRUCTURA	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La cantidad de servicios sanitarios es insuficiente para cubrir la demanda del número de maestrantes, aunado al deficiente servicios de limpieza y mantenimiento de los mismos. ❖ La cantidad de parqueos es insuficiente para cubrir la demanda del número de maestrantes, aunado a su difícil acceso. 	
VINCULACION CON EL MEDIO	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ El plan de estudios no está enfocado en preparar al maestrante para que éste se desenvuelva en el campo jurídico-tributario, toda vez que el enfoque es eminentemente doctrinario, haciendo poco o ningún énfasis en la práctica profesional, especialmente en los procedimientos administrativos y procesos judiciales en materia tributaria. ❖ Solo el 27% de los estudiantes de la Maestría en Derecho Tributario, opinan que el plan de estudios les permite insertarse en los grandes debates académicos que se desarrollan en la actualidad sobre su disciplina. ❖ No existe el espacio para crear y/o participar en actividades tales como seminarios, conferencias especializadas, jornadas académicas y/o congresos que fortalezcan los conocimientos de los maestrantes. 	

CAPITULO V

5. PLAN DE MEJORAS

El presente estudio tiene como fin fundamental, rediseñar el programa general de estudios de la Maestría en Derecho Tributario del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para mejorar y fortalecer dicho programa, en virtud de que el Departamento que actualmente administra las maestrías, debe desarrollar programas propios y contextualizados para dar cumplimiento al requerimiento del Sistema de Estudios de Postgrados –SEP- que lo exige en todo centro regional que esté bajo control, por tener estudios de Postgrados; situación que también permitirá, la contratación de docentes calificados y especializados que pertenezcan a la misma región.

De lo anterior, también surge la necesidad de implementar mejoras en la atención que se le brinda a los estudiantes, en la capacitación a los docentes sobre el uso adecuado y el aprovechamiento máximo de todos los recursos que ofrece la tecnología de información y de la comunicación (Tics), para poder mejorar su desempeño docente y para propiciar en el estudiante la independencia y el desarrollo del auto-aprendizaje; esto, enlazado a un rediseño curricular, permitirá a los egresados ejercer técnicamente en defensas en el ámbito administrativo y en los órganos jurisdiccionales de los procesos contencioso administrativo tributarios, e incluso, mediante acciones constitucionales; propiciando con ello el reconocimiento de la maestría y su fomento, con el fin de incrementar el interés de nuevos estudiantes en el programa.

5.1 CUADRO DIMENSIONAL DEL PLAN DE MEJORAS MAESTRIA EN DERECHO TRIBUTARIO

El plan de mejoras, presentado en este documento, es el resultado de la autoevaluación de la Maestría en Derecho Tributario, como proceso analítico de diagnóstico, complementado con el análisis del entorno universitario y en lo que se entiende como el deber ser de la Universidad, con sus compromisos y principios axiológicos, que le permiten plantear metas, políticas y estrategias, así como su desarrollo y proyección a corto, mediano y largo plazo. Para este análisis se tomaron en cuenta las dimensiones establecidas institucionalmente a través del Departamento de Estudios de Postgrados y la SEP.

	Problema a mejorar/ Prioridad	Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Actividades	Responsables
DIMENSIÓN Misión y Propósitos	Se tiene visión pero se carece de la misión.	Establecer la misión de la maestría.	Apropiación del cuerpo docente y maestrantes de la visión y misión de la maestría.	En posteriores evaluaciones el 100% de los docentes y maestrantes conocen la misión y visión de la maestría.	Difusión a través de materiales físicos, redes sociales y virtuales.	Incluir la misión en los trifolios de la maestría. Creación de sitios webs en las distintas redes sociales. Implementar banners, mantas acrílicas en las distintas actividades extracurriculares que se lleven a cabo.	Coordinador/a de la maestría. Docentes.

DIMENSIÓN Integridad Institucional	Problema a mejorar/ Prioridad	Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Actividades	Responsables
	Ausencia de un reglamento interno de la maestría	Establecer un reglamento interno de la maestría	Implementar a corto plazo el reglamento interno.	Contar en el 2015 con el reglamento de la maestría.	Establecer los mecanismos para la creación del reglamento.	Reuniones docentes y administrativos.	Director/a de la dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría. Docentes.

DIMENSIÓN Estructura organizacional	Problema a mejorar/ Prioridad	Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Actividades	Responsables
	No se cuenta con un programa de tutorías.	Implementar un programa de tutorías.	Mejorar la relación docente-estudiante extra aula y los procesos enseñanza aprendizaje.	Contar con un tutor.	Gestionar la contratación de un docente experto para estas	Gestión	Dirección de postgrados.
	No se posee un programa de capacitación a docentes.	Establecer un programa de capacitación.	Mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.	Recibir 2 capacitaciones al año.	Gestionar las capacitaciones y vincular al personal especializado en el tema del CUNOC.	Establecer alianzas con unidades académicas respectivas para llevar a cabo las capacitaciones a los docentes.	Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría.
	Falta de un programa de comunicación y seguimiento de los egresados.	Retroalimentar con su experiencia los contenidos programáticos.	Actualización continua de los contenidos programáticos.	Base de datos de egresados. 2 reuniones anuales.	Organización de una directiva de egresados. Vinculación con entidades empleadoras.	Convocatorias.	Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría.

	Problema a mejorar/ Prioridad	Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Actividades	Responsables
DIMENSIÓN Recursos Humanos	No se cuenta con una sistematización para evaluar el desempeño docente.	Sistematizar la evaluación del desempeño docente.	Mejorar la calidad de las actividades pedagógicas y didácticas de la maestría.	Evaluar a cada docente al finalizar cada curso.	Establecer los mecanismos necesarios para la sistematización y evaluación docente.	Reuniones con la dirección de postgrados, coordinación de la maestría y unidades académicas relacionadas al tema, para generar el mecanismo de evaluación.	Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría.

	Problema a mejorar/ Prioridad	Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Actividades	Responsables
DIMENSIÓN Enseñanza/ Aprendizaje	No se posee un aula virtual.	Implementar el aula virtual de la maestría.	Mejorar la relación docente-maestrante fuera de aulas.	Contar para el 2015 con el aula virtual.	Gestionar la implementación del aula virtual.	Creación de la página web.	Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría.
	No se cuenta con una sistematización de las experiencias académicas de la maestría.	Sistematizar las experiencias académicas realizadas por la maestría.	Mejorar los procesos académicos.	No. De foros, talleres, seminarios realizados	Establecer los archivos de las actividades.	Registro de los eventos.	Coordinador/a de la maestría. Docentes. Maestranter.

	Problema a mejorar/ Prioridad	Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Actividades	Responsables
DIMENSIÓN Infraestructura	Inconvenientes administrativos	Agilizar los procesos administrativos	Mejorar la calidad educativa y de investigación	Disponer de laboratorios	Gestionar con las autoridades indicadas para la disposición del laboratorios.	Reuniones con las autoridades claves con los que se poseen los inconvenientes.	Coordinador/a de la maestría.
	La maestría no posee una página web.	Implementar la página web de la maestría.	Mejorar el posicionamiento de la maestría a nivel regional, nacional e internacional.	Disponer con la página web de la maestría.	Gestionar los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de la página web.	Creación de la página web	Coordinador/a de la maestría. Docentes. Maestranes.

	Problema a mejorar/ Prioridad	Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Actividades	Responsables
DIMENSIÓN Vinculación con el medio	No se tiene vinculación con organismos que promueven y financien proyectos de investigación	Establecer alianzas con organismos de investigación.	Facilitar la comunicación con los organismos de investigación y los maestrantes.	Reuniones con el organismo y maestrantes.	Gestionar los medios de vinculación con los organismos de investigación.	Reuniones con responsables de los organismos y de la maestría.	Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría. Docentes.
	No se posee vinculación con organismos becarios.	Establecer alianzas con organismos becarios.	Facilitar la comunicación de organismos becarios y maestrantes.	Reuniones con el organismo becario y maestrantes.	Gestionar los medios de vinculación con los organismos becarios.	Reuniones con los responsables de los organismos y maestría.	Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría.
	No se posee un fuerte vínculo con instituciones nacionales e internacionales	Fortalecer las relaciones con instituciones nacionales e internacionales	Establecer las conexiones con instituciones y universidades nacionales e internacionales	Reuniones con las instituciones.	Establecer las alianzas y/o convenios, a través con el departamento		Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría.

	internacionales para el intercambio de experiencias e información.	para el intercambio de experiencias e información.	internacionales.		de postgrados.		Docentes.
	No se cuenta con la promoción de intercambio estudiantil y docente, en unidades académicas nacionales e internacionales	Promover el intercambio estudiantil y docente.	Formar parte de la red de investigadores Centroamericano	Numero de intercambio de estudiantes y docentes.	Establecer las alianzas y/o convenios, a través con el Departamento de postgrados.		Dirección de postgrados. Coordinador/a de la maestría. Docentes.

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES

- A través de la investigación y de acuerdo al análisis e interpretación del estudio realizado, se concluye que en la Maestría en Derecho Tributario, que imparte el Departamento de Estudios de Postgrado en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es preciso, realizar un rediseño en su estructura curricular que permita incorporar modificaciones pertinentes a las necesidades y demandas que los profesionales precisan hoy en día, para ser competitivos en un mundo de constante cambio.
- El rediseño curricular es necesario en la Maestría en Derecho Tributario, ya que esta debe contextualizarse de acuerdo a la realidad nacional, para formar profesionales que, al egresar, sean capaces de participar propositivamente en la transformación de la sociedad, y que a través de su labor profesional beneficien la vida económica y social del país.
- En la malla curricular que actualmente tiene la Maestría en Derecho Tributario se deben definir qué cursos son indispensables y se debe evaluar que cursos serían interesantes añadir al pensum con sus respectivos créditos, para proporcionar una formación más completa que permita fortalecimiento del conocimiento técnico – legal en los maestrantes, eliminando aquellos cursos que no son trascendentales y que son impartidos en la licenciatura.
- El proceso de rediseño curricular en la Maestría en Derecho Tributario es necesario para dar cumplimiento a lo solicitado por Sistema de Estudios de Postgrados –SEP- para determinar si es factible la continuidad del programa.

CAPITULO VII

7. PROPUESTA

Como respuesta a la investigación realizada a través de la autoevaluación surge la necesidad de realizar un REDISEÑO CURRICULAR de la MAESTRIA DE DERECHO TRIBUTARIO impartida por el Departamento de Estudios de Postgrados en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la intención de poder incorporar modificaciones pertinentes a las necesidades y demandas que los profesionales precisan hoy en día, para ser competitivos en un mundo de constante cambio.

Dicho rediseño, aporta información que contribuye al proceso de mejoramiento continuo que busca la calidad y por ende la excelencia que el Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- requiere como ente encargado de cuidar que los programas de maestrías que se imparten en las diferentes Escuelas y Departamentos de Postgrado sean funcionales y auto sostenibles. Constituyéndose ahora en un requisito para los programas de formación de postgrados y para dar continuidad a los procesos de educación en el occidente del país.

La propuesta de rediseño curricular para la maestría implica replantear algunos cursos específicos, con el fin de redefinir la formación en aras de la actualización, de las políticas universitarias y el desarrollo de los procesos de investigación como elementos fundamentales de la misma.

Esta propuesta no solo incluye modificaciones al currículo, sino también, la inclusión del tema ambiental como un eje transversal en la Maestría en atención a las necesidades mundiales referentes a la protección del ambiente.

Al rediseñar la Maestría en Derecho Tributario e implementar nuevos ejes transversales, y políticas institucionales, emergentes y demandantes, se procede a

extender el nombre de la misma, la cual se denominará en la propuesta **MAESTRIA EN DERECHO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA**, dicho rediseño se plantea a continuación.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DE
OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS DE POSTGRADOS**



**REDISEÑO CURRICULAR DE
MAESTRÍA EN DERECHO
Y
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**

Octubre, 2017

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Centro Universitario de Occidente

Directora del Centro Universitario de Occidente, CUNOC.

MSc. María del Rosario Paz Cabrera

Director del Departamento de Estudios de Posgrados del CUNOC.

MSc. Percy Iván Aguilar Argueta

1.2 INDICE

1 ASPECTOS GENERALES	2
1.1 Centro Universitario de Occidente	2
1.2 INDICE.....	3
1.2.1 INDICE DE TABLAS.....	5
1.2.2 INDICE DE FIGURAS.....	5
1.3 Acuerdo de Aprobación del Programa por el Órgano de Decisión de la Unidad Académica	6
1.4 Ficha Técnica	7
2 CONTENIDO	8
2.1 Introducción	8
2.2 Diagnóstico	8
2.2.1 Desarrollo de la temática y área profesional que se busca incidir.....	10
2.2.2 Unidades Académicas de la USAC y otras universidades nacionales que ofertan programas en el área temática para definir la propuesta.....	16
2.2.3 Características del contexto que afecten, potencialicen o tengan relación con el programa formulado	18
2.2.4 Posibles interrelaciones con organizaciones nacionales e internacionales interesadas que puedan apoyar el desarrollo del programa.....	20
2.2.5 Aportes fundamentales al desarrollo de la disciplina, según su situación actual y el de la Unidad Académica	21
2.3 Estudio de Demanda	26
2.4 Justificación	28
2.4.1 Razones	28
2.4.2 Incidencia en el Área Temática y en el Pre-grado.....	33
2.4.3 Viabilidad	35
2.4.4 Pertinencia.....	36
2.4.5 Recursos.....	37
2.5 Objetivos	38
2.5.1 Objetivo General.....	38
2.5.2 Objetivos Específicos	38

2.6 Perfil de Ingreso.....	39
2.7 Perfil de Egreso	39
2.7.1 Competencia Profesional Integrada	40
2.8 Plan de Estudios.....	42
2.8.1 Contenidos Mínimos.....	43
2.8.2 Modalidad de los Cursos o Asignaturas.....	48
2.9 Pensum de Estudios.....	48
2.9.1 Créditos Académicos.....	50
2.9.2 Perfil de Docentes	50
2.9.3 Malla Curricular.....	53
2.10 Metodología.....	54
2.11 Evaluación	55
2.11.1 Evaluación Estudiantil	55
2.11.2 Evaluación del programa de Maestría.....	56
2.12 Investigación.....	56
3 BASE LEGAL	57
4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	57
4.1 Requisitos de inscripción.....	57
4.2 Requisitos de Graduación	58
4.3 Recursos.....	59
4.3.1 Recursos Físicos	59
4.3.2 Recursos Humanos	60
4.3.3 Recursos Financieros.....	61
5 Referencias Bibliográficas.....	68

1.2.1 INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Oferta de maestrías relacionadas con la maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria de la USAC y Universidades Privadas (información obtenida en la página web de cada una de las facultades que la imparten)	16
Tabla No. 2 Cursos del Programa de Maestría y su relación con los módulos de formación profesional	43
Tabla No. 3 Pensum de Estudios de la Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria	49
Tabla No. 4 Profesores investigadores del Programa	60

1.2.2 INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 Malla Curricular	53
--	-----------

1.3 Acuerdo de Aprobación del Programa por el Órgano de Decisión de la Unidad Académica



Transc. CD No. 1,269-2015
Quetzaltenango 13 de enero 2016

M Sc. EDGAR BENITO RIVERA GARCIA
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADEMICO DE POSTGRADOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta CD. 26-2015, de sesión celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 25 de noviembre de 2015.

QUINTO:

ASUNTOS DOCENTES, LICENCIAS Y RENUNCIAS

5.1

Secretario del Consejo Académico de Postgrados solicita Aprobación de los rediseños curriculares de las diferentes maestrías.

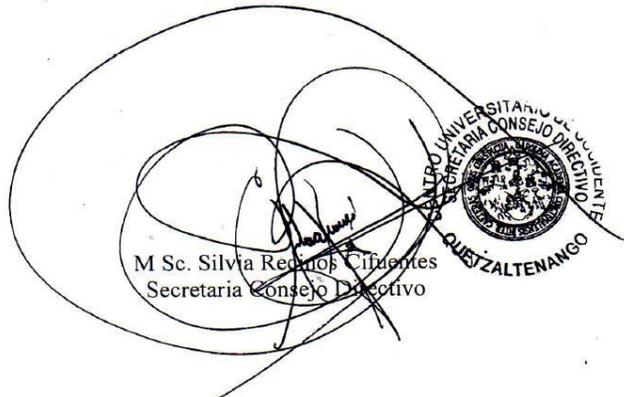
Transc. Post. 292-2015 del 20 de noviembre de 2015, firmado por el Secretario del Consejo Académico Postgrados M Sc. Edgar Benito Rivera García que dice:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, les transcribo el punto CUARTO, inciso 4.3. del Acta POSTGRADOS 016-2015, de la sesión celebrada por el Consejo Académico de Postgrados, el 19 de noviembre de 2015, el cual dice:

“CUARTO: INFORMES DE DIRECTOR DE POSTGRADO:... 4.3. El Consejo Académico de Postgrado conoció los rediseños curriculares de: Maestría en Administración Financiera; Maestría en administración de Recursos Humanos, Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos; Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Mercantil, Derecho Tributario, Derecho Civil y Derecho Procesal Civil; Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria; Consultoría Tributaria; Antropología Social Docencia Universitaria; Estudio de Demanda del Doctorado de Derecho; Factibilidad de implementación de Tutorías Académicas. El Consejo Académico de Postgrado aprueba los rediseños presentados y lo eleva al Honorable Consejo Directivo para su resolución definitiva.” **El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar lo solicitado y comunicar a donde corresponde.**

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”



M Sc. Silvia Redondo Cifuentes
Secretaria Consejo Directivo

c.c. archivo

1.4 Ficha Técnica

FICHA TECNICA					
FICHATECNIC					
Nombre del programa	Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria				
Unidad	Centro Universitario de Occidente				
Grado académico a otorgar	Maestría en Ciencias				
Duración del programa	2 años				
Número de créditos	Total	Docencia	Investigación	Práctica	Otro
	50	13	30	7	
Número de cohortes proyectada	2				
Número de estudiantes por cohorte	25 alumnos				
Modalidad del plan de estudios	Semestral				
Cuota propuesta	Q.4,000.00 Semestrales				
Sede	Centro Universitario de Occidente				
Coordinador(a) Propuesto	Dr. Carlos Calderón Paz				

2 CONTENIDO

2.1 Introducción

La propuesta de rediseño curricular surge en respuesta al proceso de sistematización y autoevaluación de la Maestría en Derecho Tributario que se imparte a través del Departamento de Estudios de Postgrados en el Centro Universitario de Occidente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el mismo aporta información que contribuye al proceso de mejoramiento continuo que busca la calidad y por ende la excelencia. Se constituye, además, en un requisito para los programas de formación de postgrados para dar continuidad a los procesos de educación en el occidente del país.

La propuesta de rediseño curricular de la Maestría en Derecho Tributario, implica replantear algunos cursos específicos, con el fin de redefinir la formación en el área de legislación tributaria, recaudación, control y fiscalización de los tributos, así como la actualización de las políticas universitarias y el desarrollo de los procesos de investigación como elementos fundamentales de la misma.

Esta propuesta de rediseño incluye no solamente modificaciones al currículo sino también la inclusión del tema ambiental como un eje transversal¹ en la Maestría en atención a las necesidades mundiales referentes a la protección del ambiente.

2.2 Diagnóstico

La maestría se enfoca en la temática del Derecho y Fiscalización Tributaria pretendiendo profundizar en el conocimiento de los tributos y la fiscalización de estos mismos, así como facilitar herramientas conceptuales, metodológicas y procedimentales que permitan desarrollar investigación e innovar en el entorno

¹ Política Ambiental de la USAC. Aprobada por el Consejo Superior Universitario en sesión celebrada el 30 de julio de 2014. Punto Sexto, Inciso 6.2 Acta 13-2014. Dentro del Plan Estratégico en el eje de Docencia dice: Incorporar como eje transversal, de manera visible, en los perfiles y planes de estudio de todas las unidades académicas, bases y principios ambientales de gestión, de riesgo y de adaptación al cambio climático, acorde con el ámbito de conocimiento y naturaleza de cada una de las carreras de pregrado, grado y **postgrado**. (Vinculada con Líneas estratégicas A.2.2. y A.2.1)

profesional. Así mismo se pretende con esta maestría mejorar el desempeño profesional y a la vez mejorar el sistema jurídico a través de la formación de investigadores en esta materia con el fin de desarrollar nuevas pautas y principios interpretativos, en cuanto a tributos se refiere, garantizando el respeto de los derechos inherentes del ser humano, la libertad de su ejercicio y las normas fundamentales que rigen la vida, vinculando el Derecho y la Fiscalización Tributaria con el Derecho Ambiental aplicando principios de equidad, justicia y tolerancia en el territorio nacional.

Otro de los aspectos de la maestría es la inclusión de temas tales como: 1) Actos Civiles y Mercantiles como Fuente de Derecho Tributario, 2) Auditoría Tributaria y Fiscal, 3) Planeación Tributaria Empresarial, 4) Informes Tributarios, 5) Técnicas y Procedimientos Legales de Defensa tributaria, y una práctica permanente de investigación.

El tema ambiental se abordará como un eje transversal en la maestría ya que la regulación ambiental inicia como todas las ramas del derecho en la constitución, en la que el estado de Guatemala contempla el Derecho de Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico en la Sección Séptima: Salud, Seguridad y Asistencia Social, en el artículo 97 de la CPRG², mencionando tres actores responsables que son: El estado, las municipalidades y la población en general, como responsables de propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación ambiental y mantenga el equilibrio ecológico. Además establece que se dictaran las normas necesarias para garantizar que la utilización y aprovechamiento de la fauna, flora, tierra y agua se realicen racionalmente evitando la depredación, asimismo Guatemala ha firmado y ratificado 25 convenios a nivel internacional en materia ambiental. Con lo que se compromete a cumplir con lo establecido y también puede ser sancionado. Temas que se abordaran en la maestría para llevar a cabo propuestas de reforma fiscal ambiental como parte de la gestión en la administración tributaria y que debe ser

² Constitución Política de la Republica de Guatemala.

agrupada dentro de un paquete de normas, regulaciones, sistemas de compensación e incentivos dentro de la política económica del país.

Durante el desarrollo de la maestría se fomentará el trabajo en equipo, con el objetivo de facilitar a los profesionales el aprendizaje autónomo y colectivo de los temas tributarios y de fiscalización, además potenciar las aptitudes investigadoras que les permita ahondar en temas específicos relacionados con las normas jurídicas tributarias. Se espera así capacitarlos tanto para desarrollar investigaciones científico-tributario como para el dominio de la materia tributaria en los ámbitos que lo requieran. La maestría forma parte de un nuevo grupo de maestrías en Derecho que actualmente se imparten en el Centro Universitario de Occidente.

2.2.1 Desarrollo de la temática y área profesional que se busca incidir

La maestría se centra en la temática de Derecho y Fiscalización Tributaria, siendo este, una rama del derecho que regula la potestad pública de crear y percibir tributos, es el conjunto de normas jurídicas que se refieren a los tributos normándolos en sus distintos aspectos. (Villegas, 1997), definición acertada, pero que se limita a definir el derecho tributario como la creación y percepción de los tributos sin profundizar sobre la relación que nace de la creación y el cobro posterior.

Otra concepción acorde a la cultura y contexto es que el derecho tributario es la rama del derecho público que regula todo lo relativo al nacimiento, cumplimiento o incumplimiento, extinción y modificación de la Relación Jurídico Tributaria, e identifica todos y cada uno de sus elementos siendo el más importante el poder tributario por ser el origen del mismo, en un contexto cada vez más polémico, y la poca visión de los funcionarios encargados de encontrar otra fuente de riqueza para imponer nuevos tributos. (Monterroso, 2009).

En síntesis el derecho tributario puede concebirse como el conjunto de normas, principios e instituciones que regulan la actividad del estado tendiente a la

obtención de recursos dinerarios de la economía privada para el cumplimiento de sus fines.

Para establecer los contenidos del derecho tributario en forma clara (Chicas Hernandez, 2000) define que se debe partir de lo siguiente:

- Los principios que forman al derecho tributario
- Normas procesales o instrumentales
- Instituciones propias
- Normas materiales o sustantivas
- La organización de los organismos e instituciones encargadas de la recaudación y control de los tributos
- La regulación de las diversas fases administrativas y jurisdiccionales, relacionadas con la recaudación y control de los tributos
- La organización de los órganos jurisdiccionales: económico- coactivo y contencioso-administrativo.

De acuerdo al anterior, el derecho tributario se divide en dos grandes partes: la general y la especial.

- Parte General: comprende las normas generales aplicables a todos los tributos. En Guatemala esta parte general se encuentra desarrollada en una norma específica decretada para el cumplimiento de tal objetivo.

La parte general se divide en:

2.2.1.1 Derecho tributario material o sustantivo: contiene las normas sustantivas relativas en general a la obligación tributaria. Estudia cómo nace la obligación de pagar tributos mediante la configuración del hecho imponible y como se extingue esa obligación, examina cuáles son sus diferentes elementos: sujeto, fuente y causa, así como la determinación de privilegios y garantías.

2.2.1.2 Derecho tributario formal, procesal o instrumental: es el que estudia o relacionado con las normas que regulan los trámites administrativos y resolución de conflictos de todo tipo que se plantean entre el fisco y los particulares, ya sea en relación a la existencia misma de la obligación tributaria, a su determinación o monto, al procedimiento a seguirse para ingresar el valor del impuesto a las arcas del estado.

- Parte Especial: va encaminada al estudio, análisis y cumplimiento de la obligación tributaria de cada uno de los tributos, por lo que contiene los elementos esenciales de la relación sin los cuales está no existe.

Además de también se busca relacionar el Derecho Tributario con otras Disciplinas Jurídicas como:

1. Con las disciplinas del derecho público:

- ✓ **Con el Derecho Constitucional:** (Villegas, 1997) Sostiene que el derecho constitucional estudia las normas fundamentales que delimitan y disciplinan el ejercicio de la potestad tributaria y que se encuentran en las cartas constitucionales en aquellos países en que estas existan.

La constitución es el fundamento de los tributos, es el cuerpo normativo que faculta al estado para establecer los casos y circunstancias para regular los tributos, establece los principios y limitaciones constitucionales de la potestad tributaria y es de la norma constitucional de donde surgen los principios de capacidad de pago, reserva de ley, legalidad, potestad tributaria, derechos de petición, deberes cívicos, exenciones y exoneraciones que muchas leyes fiscales desarrollan.

- ✓ **Con el Derecho Administrativo:** Por ser la rama que establece los órganos encargados de recaudar y fiscalizar los tributos, los

procedimientos para la recaudación y los medios de impugnación que puedan utilizar los administrados.

El (Código Tributario) identifica a la administración tributaria como la obligada de verificar el correcto cumplimiento de las leyes tributarias, se está vinculando a la administración pública con la labor tributaria, y de ahí su relación inmediata.

- ✓ **Con el Derecho Financiero:** Por que determina el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad financiera del estado, la disciplina de recaudaciones, la gestión y el gasto de los medios necesarios para la vida del ente público. En síntesis el derecho financiero estudia el aspecto económico de los tributos, planifica la creación y monto de los tributos y la administración del patrimonio del estado y el derecho tributario estudia el aspecto jurídico y solo tiene relación con la recaudación de los tributos.

- ✓ **Con el Derecho Procesal:** Por establecer el conjunto de normas que regulan los procedimientos en que se resuelven las controversias o conflictos de intereses que surgen entre el fisco y los contribuyentes.

El (Código Tributario) instituye el proceso administrativo, el procedimiento de restitución y las impugnaciones de las resoluciones de la Administración Tributaria, en donde se indican los requisitos, pasos, resoluciones, medios de defensa, plazos que debe seguir el contribuyente en el momento en que no esté de acuerdo con un ajuste que se le efectúe.

- ✓ **Con el Derecho Penal:** Cuando en el cumplimiento de los tributos, se presentan determinadas actitudes que son calificadas por la ley como delitos o simples faltas, por lo que se hace necesario que

dentro del Derecho Tributario exista un conjunto de normas sancionatorias que no contengan simplemente sanciones de carácter económico inherente a la falta de pago de la obligación, sino que tengan por objeto tutelar los bienes y valores que en el Derecho Tributario se consagran, por la importancia de carácter social y político que tiene la obligación tributaria, pero como tales normas sancionatorias no son parte de este, sino que constituyen parte del Derecho Penal, entre dichas disciplinas existe íntima relación, pues el Derecho Tributario necesita la aplicación del Derecho Penal para el sancionamiento y cumplimiento de la penas que corresponden a las personas que incurrir en un ilícito tributario.

- ✓ **Con el Derecho Internacional:** Como consecuencia de las relaciones comerciales que se dan entre los estados, como necesidad de normar y regular las transacciones de comercio internacional que eviten la doble tributación, que regulen los impuestos, las formas de determinación y pago etc.

2. Con las disciplinas del derecho privado

- ✓ Con el derecho civil: (De la Garza, 2005) al respecto expone que el Derecho Tributario y Derecho Privado establecen relaciones que pueden adoptar doble configuración.

Por una parte la relación jurídica tributaria como regulación obligatoria cuya estructura intrínseca es análoga a la relación obligatoria de Derecho Privado de tal manera que las disposiciones de éste en materia de nacimiento y extinción de obligaciones le son aplicables supletoriamente a la primera.

En otros casos, las normas de Derecho Privado son extremas a la regulación de la relación tributaria, pero deben tenerse presentes en

virtud de que el hecho imponible, o presupuesto de hecho de la relación tributaria, está constituido por un negocio jurídico de Derecho Privado.

A lo anterior, se puede agregar que el Derecho Privado y específicamente el Derecho Civil, aporta al Derecho Tributario en su desenvolvimiento, instituciones como: derechos y obligaciones de la personas individuales y colectivas, su capacidad, el parentesco, sucesión testamentaria e intestada, entre otras, instituciones que indudablemente pertenecen al campo del Derecho Civil, pero sin embargo tienen implicaciones y efectos de carácter fiscal.

- ✓ Con el derecho mercantil: Por los principios básicos y términos como: Sociedad Mercantil, comerciantes, actos de comercio, mercancías, títulos de crédito, sistemas bancarios, entidades financieras, almacenes de depósitos y otros, que pertenecen eminentemente a la disciplina jurídica de Derecho Privado, conocida como Derecho Mercantil, y es a dicha disciplina a la que se acude para clarificar toda duda y problema que se encuentre en la aplicación de leyes tributarias guatemaltecas.

Como ya se indicó, con la maestría se pretende mejorar el desempeño profesional, mejorar el sistema jurídico a través de la formación de investigadores en la materia tributaria, con el fin de desarrollar nuevas pautas y principios interpretativos y la inclusión de ejes transversales tales como la regulación ambiental que se constituye como un derecho humano y que debe ir vinculado a todas las ramas del derecho.

Desde este punto de vista se pretende que el que profesional potencie el sentido de compromiso social, dentro de un marco crítico y responsable, ya que teniendo el conocimiento de la realidad respecto a temas tributarios, los maestrantes

entenderán los problemas sociales y jurídicos presentes en el territorio a los cuales pueden plantear soluciones.

2.2.2 Unidades Académicas de la USAC y otras universidades nacionales que ofertan programas en el área temática para definir adecuadamente la propuesta

La USAC tiene diversos cursos de postgrados y maestrías enfocados a la temática de Derecho, entre ellos se encuentra la maestría de Derecho Tributario, maestría, que también se imparte en otros centros universitarios en donde hasta el momento, no se contextualizan los temas en función a la realidad social, política y económica que tiene relevancia para el derecho tributario en el país.

La maestría propone un enfoque sobre aspectos tributarios relevantes y su fiscalización respectiva, vinculando como eje transversal el derecho ambiental, en atención a las necesidades mundiales referentes a la protección del ambiente, esta oferta hasta el momento no la posee la USAC ni ninguna otra universidad privada del país. A continuación tabla que describe la oferta de programas relacionados.

Tabla No. 1 Oferta de maestrías relacionadas con la maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria de la USAC y Universidades Privadas (información obtenida en la página web de cada una de las facultades que la imparten)

Universidad	Maestría	Sede	Comentario
USAC Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Derecho Tributario	Ciudad de Guatemala Quetzaltenango	Centra sus estudios en toda la doctrina, legislación y jurisprudencia respecto al derecho impositivo en Guatemala y en el Derecho Comparado; revisa instituciones fundamentales desde el hecho generador hasta las sanciones por la falta de cumplimiento en toda perspectiva práctica.
USAC Facultad de Ciencias Económicas	Consultoría Tributaria	Ciudad de Guatemala Quetzaltenango	Constituye un estudio sistemático de alto nivel sobre los fundamentos de la tributación, la legislación tributaria nacional y sus aplicaciones. Se orienta al desarrollo de la capacidad de análisis, interpretación y asesoría para el ejercicio

Universidad	Maestría	Sede	Comentario
			profesional en este campo según las demandas de los sectores públicos y privados del país.
Universidad Rafael Landívar - URL- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Derecho Corporativo	Ciudad de Guatemala Quetzaltenango	Se enfoca en capacitar integralmente al profesional en el desarrollo empresarial, brindándole aspectos teóricos, prácticos, legales y jurisprudenciales, específicamente referidos al ámbitos societario, propiedad intelectual, tributación, laboral, nuevas tecnologías y otros temas de interés profesional.
Universidad Rafael Landívar - URL- Facultad de Jurídicas y Sociales	Asesoría en Tributación	Ciudad de Guatemala Quetzaltenango	Se enfoca en realizar juicios críticos con relación a la tributación, con independencia del rol que pueda desempeñar el profesional en la relación jurídica tributaria.
Universidad Mariano Gálvez Facultad de Derecho	Derecho Tributario- Financiero	Ciudad de Guatemala	Se enfoca en profundizar los conocimientos sobre el Derecho Tributario y Financiero, a través de la resolución de casos concretos.
Universidad Mesoamericana Facultad de Ciencias Económicas	Finanzas Empresariales MBF	Ciudad de Guatemala Quetzaltenango	Se enfoca a directamente a las necesidades presentes y futuras requeridas por las empresas en área financiera. Su enfoque es eminentemente práctico, lo cual permite la inmediata aplicación de los conocimientos a la toma de decisiones en el contexto de la realidad empresarial.
Universidad Da Vinci Facultad de Auditoría y Finanzas	En Tributación	Ciudad de Guatemala	Se enfoca a las nuevas circunstancias en que se desarrolla la tributación, inicia con el fundamento teórico, examina a profundidad la legislación nacional, la legislación aduanera, dando fundamentos contables para su comprensión y aplicación, así como el derecho societario, laboral, financiero, combinado con la legislación internacional que afecta la tributación en Guatemala.
Universidad Da Vinci Facultad de Auditoría y Finanzas	En Dirección Financiera	Ciudad de Guatemala	Se enfoca en transmitir todos los aspectos relacionados al área financiera, dinamizando la gestión y ubicando a los profesionales a la vanguardia de los aspectos financieros a nivel mundial y en solución de los problemas gerenciales por medio de la toma de decisiones con ética y responsabilidad social para contribuir al desarrollo del país.

Universidad	Maestría	Sede	Comentario
Univerdidad Galileo -ESDAP-	Derecho Tributario Empresarial	Ciudad de Guatemala	Se enfoca en dar a conocer una visión completa y realista del mundo tributario, jurídico y empresarial, recorriendo las distintas áreas del derecho tributario y los negocios desde un punto de vista práctico e innovador.
Universidad Inter Naciones -UNI-	En Administración de empresas	Ciudad de Guatemala	Se enfoca en fomentar el desarrollo de la responsabilidad en forma eficiente con liderazgo, como base esencial para motivar al recurso humano y eje fundamental para la toma de decisiones y con valores e integridad profesional para enfrentar los dilemas propios de la vida empresarial.
Universidad del Istmo - UNIS-	Posgrado de especialización en Derecho Tributario	Ciudad de Guatemala	Su enfoque es desarrollar teórica y prácticamente al profesional en empresas relacionadas a la carrera, promoviendo sólidos conocimientos en el campo profesional y garantizando la preparación integral.

2.2.3 Características del contexto que afecten, potencialicen o tengan relación con el programa formulado.

El surgimiento de los estudios de postgrados en Quetzaltenango nace al momento en el que el CUNOC reconoce la necesidad de formar profesionales capaces de impulsar una sociedad diferente, por lo que en año 1998 se funda el Departamento de Estudios de Postgrado, que era administrado por el Campus Central.

En el año 2001 se apertura la primera maestría de la Facultad de Derecho, siendo está, la maestría en Derecho Penal, en el año 2004 se consolidaron todos los programas de maestrías y en el año 2007 dio inicio el Doctorado en Derecho.

El Consejo del Sistema de Estudios de Postgrados autorizó en el año 2011 el traslado de los programas académicos a otras unidades que tuvieran capacidad para administrarlos, situación que permitió que los programas se independizaran totalmente, siendo entonces, en el 2012, el año, en que se abrieron los

programas de maestría en derecho de forma independiente, dando inició con la apertura de la segunda promoción del Doctorado en Derecho, la sexta de la Maestría en Derecho Penal y cuatro nuevas maestrías: Derecho Mercantil, Derecho Notarial, Derecho Constitucional y por primera vez la Maestría en Derecho Tributario, todas con el mismo pensum de la ciudad capital. El proceso que se consolidó con una Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales y el CUNOC.

De acuerdo a lo anterior y en atención a las maestrías ya establecidas, se determinó que todo programa educativo de maestrías debería estar sujeto a evaluación al finalizar la primera cohorte con el propósito de analizar, estudiar, interpretar y conocer la situación de la misma, en relación al progreso educativo, respecto a la aplicación o no de los lineamientos estipulados en el currículo, con la finalidad de efectuar mejoras en las áreas en donde se detectaran problemas o el fortalecimiento de las áreas de oportunidad, dentro de procesos de innovación y formación, ya sea rediseñando, adecuando o realizando ajustes curriculares pertinentes. En el Centro Universitario de Occidente en el año 2014 inicio el proceso de autoevaluación de las maestrías que se imparten, entre estas se realizó la autoevaluación de la Maestría en Derecho Tributario que dio como resultado final la necesidad de rediseñar el currículo que actualmente aplica.

El rediseño que se propone busca desarrollar nuevas competencias en los futuros profesionales de la maestría para que respondan a los desafíos que en materia tributaria y fiscal demanda actualmente la sociedad guatemalteca, se pretende que las nuevas competencias doten al estudiante de un óptimo desarrollo de sus capacidades cognitivas, así como de una mejor comprensión de la sociedad en que vive, que le provean de un conjunto de valores que le permitan un comportamiento responsable como profesional y de un sólido conocimiento en materia de procedimientos tributarios y fiscales.

Esta maestría propone a los estudiantes una reflexión y análisis sobre la problemática y los retos que se enfrentan en el campo del Derecho Tributario, en el marco de la situación actual, con particular énfasis en fiscalización. Por una parte, la sociedad se ve afectada por importantes transformaciones en la organización y en el funcionamiento de las instituciones políticas y jurisdiccionales. La globalización y los acontecimientos políticos que vive actualmente el país, han puesto en discusión conceptos de tributación y fiscalización, es por ello que la propia sociedad es protagonista de continuas demandas de mayor participación en la adopción de decisiones políticas y de mayor control y transparencia en la actuación de sus representantes.

Este es el escenario en el que se desarrollara la maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria proponiendo a los estudiantes una reflexión sobre la problemática y los retos que afectan directamente a la tributación y a la fiscalización de esos tributos en el contexto actual, con particular énfasis en el estudio de fiscalización tributaria.

La maestría combina una proyección fundamentalmente investigadora y una orientación práctica, ya que el estudio de elementos teóricos se complementa y se ve apoyado siempre con el análisis de problemas y casos inspirados en la realidad actual. La maestría es, por tanto, estudio, debate e investigación, enfocada en la realidad y el futuro.

2.2.4 Posibles interrelaciones con organizaciones nacionales e internacionales interesadas que puedan apoyar el desarrollo del programa.

Entre las instituciones nacionales que pueden apoyar el desarrollo del programa podemos mencionar el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Colegio de Contadores Públicos y Auditores, Universidades Privadas y diversas instituciones de gobierno como la Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de

Finanzas Públicas y Ministerio de Economía, y todos aquellos espacios que tienen los abogados y contadores públicos para poder destacar, auto-promoverse, crear redes y alianzas. De igual forma podrían establecerse contactos con las mismas instituciones mencionadas pero a nivel internacional, trabajando bajo la filosofía clúster de cooperación para que todos los implicados estén vinculados de tal forma que puedan proponer proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de los países relacionados en cuanto a sus aspectos tributarios se refiera.

2.2.5 Aportes fundamentales al desarrollo de la disciplina, según su situación actual y el de la Unidad Académica.

Como respuesta a la autoevaluación de la maestría y al actual rediseño curricular, se contempla que la universidad debe incrustarse en la sociedad del conocimiento o sociedad de la información, adaptándose a los cambios que surjan como consecuencia, estableciendo un espacio no solo para la transmisión de conocimientos, sino para la articulación de ellos con otras competencias, habilidades y conductas esperables en el desempeño profesional de los maestrantes. El departamento de postgrados del CUNOC y en particular, en las maestrías en Derecho, se enfrenta el desafío de formar profesionales integrales, con sólidos conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para ejercer su profesión en todos los ámbitos jurisdiccionales que lo requieran, aportando a la sociedad y organización donde se desempeñen.

El cambio se enmarca en el presente Rediseño Curricular, en el que se opta por un currículum abierto en el aprendizaje, impulsando la armonización curricular del programa, de tal forma, que se contextualice a la realidad del país y responda a los desafíos actuales. Durante este proceso para la maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria se propone la conformación de un plan de estudio que incluye asignaturas orientadas a fortalecer la formación general, reflexiva, antropocéntrica, y comunicacional del egresado, con proyectos orientados a la

formación profesional con evidente dominio de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para el desempeño de todas las funciones que pueda ejercer en el campo profesional.

Esta maestría centra su estudio en el derecho y en la fiscalización tributaria, abordando como un eje transversal el derecho ambiental³. A nivel nacional es un programa innovador ya que busca capacitar a los estudiantes de forma integral ya que a través de la investigación se documentaran procesos, propuestas y proyectos tendientes a solucionar los problemas que se enfrentan en el país, en cuando al ámbito tributario se refiere.

El propósito de la maestría es formar profesionales con una explícita conciencia del sentido ético de su actividad, por lo que durante la autoevaluación se realizó una profunda revisión y análisis de la pertinencia social del diseño curricular existente, y con base a los resultados obtenidos surgió la necesidad de llevar a cabo el rediseño curricular, y para poder cumplir con lo planteado se consideró necesario que la misma se llamara Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria para que de esta manera sustente su formación, su concepción epistemológica, teleológica, ontológica y práctica a fin de que pueda responder a las necesidades y demandas actuales de la sociedad, mercado laboral, desarrollo disciplinar y gremio profesional en concordancia con el modelo educativo de la USAC.

Tomando en cuenta que los cambios sociales, tecnológicos, educativos, políticos y culturales han influido de manera preponderante en las ciencias jurídicas determinando el derecho como instrumento social, en ese sentido se plantea: como aportar soluciones a los conflictos de la sociedad desde una nueva visión del Derecho Tributario, ligado a la fiscalización de esos mismos tributos; y como

³ Derecho Ambiental: “Sistema orgánico de normas que contemplan las diferentes conductas agresivas para con el ambiente, bien para prevenirlas, reprimirlas, o repararlas, es un derecho globalizador e integrador y al mismo tiempo regulador de conductas agresivas.” Alfaro A. Edgar R.. Introducción al Derecho Ambiental Guatemalteco. Pág. 16

a través de la formación de los profesionales en la maestría pueden responder a los problemas planteados dentro del entorno social, que exige nuevas competencias al abogado y al contador público y auditor.

El presente plan de estudios espera contribuir eficazmente a la formación de profesionales en derecho y fiscalización tributaria que, desde su específica función, promuevan, garanticen y velen porque los procedimientos en materia tributaria sean eficientes, pretendiendo que el profesional egresado de la maestría actúe con rigurosidad científica, con convicción y solidez en la afirmación y defensa de este Derecho, y que de igual forma se interese en conocer y comprender la realidad social tanto a nivel local como global.

Para la maestría el eje del proceso educativo serán las metodologías de aprendizaje participativo y auto-reflexivo donde el estudiante en su formación adquiera conocimientos y desarrolle habilidades, destrezas, actitudes y valores para proceder como planificador, administrador, investigador-docente, asesor-mediador, en procesos judiciales y sociales, en todo ámbito donde se desenvuelva.

La formación del profesional en derecho y fiscalización tributaria tiene como eje transversal el derecho ambiental y la investigación. Mediante la investigación acción como metodología para la construcción de los aprendizajes la maestría, a través del presente plan de estudios promoverá en el estudiante los cuatro pilares básicos en su formación propuestos por la UNESCO para la promoción de una educación de calidad con carácter de integralidad: Aprender a conocer: conocimiento. Aprender a hacer: habilidades y aptitudes. Aprender a vivir juntos: actitudes. Aprender a ser: valores (UNESCO, 1998). La pertinencia de enseñanza y de los aprendizajes, conlleva una relación dialógica entre las expectativas, necesidades y motivaciones de los maestrantes, producto de las exigencias sociales y cognitivas y las experiencias de aprendizaje que promueve el docente durante la formación. El modelo por competencias profesionales

integradas requiere centrar la formación en el aprendizaje y no en la enseñanza. Por lo que la formación requiere la participación de los maestrantes en las actividades de investigación y extensión vinculadas a los campos que atienden en el desenvolvimiento profesional que realiza en el ámbito de acción en el que interviene, a lo largo de la maestría. Otro aporte de la maestría en el proceso de formación es que se enmarca dentro de un profundo humanismo lo cual implica el reconocimiento de la dignidad humana. Los elementos axiológicos y valorativos constituyen un conjunto de valores que se quieren promover en los maestrantes, siendo estos el orden, la justicia y el bien común independientemente del espacio físico, el tiempo o la razón política e ideológica.

Las competencias profesionales integradas para el programa de Derecho y Fiscalización Tributaria que se plantean a continuación están integradas de la siguiente manera: Competencia profesional integrada, la cual se compone de los saberes propios de la profesión, las técnico-instrumentales transversales y las socioculturales claves, Por ejemplo:

Competencia profesional integrada:

- a) Domina las acciones que se realizan en audiencia para lograr la sentencia que en Derecho corresponda, manteniendo la honestidad en todos los procesos jurídicos que atiende en el desenvolvimiento profesional que realiza en el ámbito de acción en el que interviene.
- b) Interpreta los autos, decretos y resoluciones que emita el órgano jurisdiccional, utilizando los recursos legales para lograr el fallo correspondiente, procediendo con principios éticos y morales en todo momento y lugar.

Competencia técnico instrumentales transversales:

- a) Realiza acciones con equipos multidisciplinarios aplicando procedimientos legales para la intervención de los sujetos procesales, valorando los

diferentes criterios jurídicos que se plantean en un caso concreto en el ámbito nacional e internacional.

- b) Utiliza y aplica las Tecnologías de la Información Comunicación, con ética y profesionalismo en el medio social.

Competencia Sociocultural claves:

- a) Respetar la interculturalidad de los sujetos procesales, aplicando principios de equidad, justicia y tolerancia en el ámbito urbano y rural.
- b) Maneja la Constitución, con sus enfoques para resolver la problemática nacional, propiciando la materialización del bien común en todo el territorio nacional.

Todas y cada una de ellas llevan implícita la investigación acción.

La maestría propicia el desarrollo de tres tipos de competencias, las propias de la profesión (Saber), Socioculturales claves (saber ser), y las técnico instrumentales transversales (saber hacer). Esto supone que en la maestría se profundizarán los conocimientos científicos sobre el Derecho y Fiscalización Tributaria desde una perspectiva pluralista y multidisciplinaria. Al hacer el análisis del rediseño curricular el equipo de trabajo del mismo discutió que era necesario abordar los distintos cursos desde un entendimiento científico pero conectándolo a la vez con la problemática social, para que de esta manera se formen investigadores que no solo estén especializados en la materia sino que la vez sean capaces de hacer propuestas técnicas para la solución de problemas complejos. Otro de los aportes es que la maestría inserta la investigación dentro de la docencia de tal forma que incorpora la investigación relevante en aprendizaje al desarrollo y consolidación del derecho constitucional y derechos fundamentales.

2.3 Estudio de Demanda

Los aportes para el estudio de demanda de este programa de maestría se sitúan en el interés de un número aproximado de 150 profesionales graduados en la rama de ciencias económicas y de ciencias jurídicas y sociales.

De acuerdo a lo anterior, se indica que el estudio de demanda de las maestrías de derecho a nivel general y específicamente la de Derecho Tributario se ha realizado en varias etapas: una se lleva a cabo en línea a través del sitio web⁴ del Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC y está dirigido a egresados de la carrera de derecho del CUNOC así como a egresados de las distintas universidades presentes en el municipio y la región que imparten la carrera de derecho. Además en el año 2014 cuando se realizó la autoevaluación de las maestrías, se realizaron encuestas de forma electrónica, y durante el primer semestre del 2015 los estudiantes de la maestría en docencia superior que son parte del equipo que está realizando el rediseño, pasaron encuestas en las que los posibles maestrantes dieron como respuesta el interés que podrían tener en la maestría, así como elementos fundamentales del contenido que esta debería tener.

Durante este proceso con la información recabada permitió llegar a la conclusión de que en función de lo requerido por el contexto actual el Centro Universitario de Occidente tiene un papel protagónico en el desarrollo de la Educación Superior, tanto a nivel regional como a nivel nacional ya que actualmente ofrece en materia de derecho seis maestrías y un doctorado, entre estas Derecho Tributario la cual ya es reconocida en los distintos ámbitos privados y públicos que demandan formación especializada de profesionales en Derecho y Fiscalización Tributaria, necesario para el desempeño profesional y para el ámbito académico, así como la exigencia laboral de desarrollar nuevas vías de investigación en la materia. La oferta educativa del CUNOC a través del Departamento de Estudios de Postgrados no se limita solo a los egresados

⁴<http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/index.php/9-cateventos/110-artestudiodemanda2015>

de este centro educativo, ya que a la fecha tiene estudiantes de egresados de las facultades de derecho de las universidades presentes en el municipio y de otras universidades de la región. Con respecto a los sectores antes mencionados que demandan la especialización de los profesionales de derecho tanto en el sector público, privado y particular nos llevó a la conclusión de que se requieren al menos 200 especialistas en la región.

Anteriormente se indicó que hay unos 150 profesionales demandantes de este postgrado, quienes son procedentes de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, el Quiché, Retalhuleu, Sololá y Suchitepéquez, profesionales que laboran en el sector privado y sector público, así como docentes de distintas universidades de la región que están en la disponibilidad de poder pagar los estudios de postgrados.

El programa de Maestría en Derecho Tributario cuenta con la experiencia en la formación de cohortes con pensum abierto, con 11 egresados de la cohorte 2013, adhiriendo 4 y 5 maestrantes en las cohortes 2014 y 2015 que trabajan simultáneamente.

La modalidad de pensum abierto permite la incorporación de nuevos profesionales año con año a las cohortes en función. El programa está organizado por semestres, contando con 20 semanas efectivas de actividades académicas, las clases se imparten los días sábados de 8:00 a 13:00 horas.

A través de los sondeos de demanda existe interés de parte de los empleadores específicamente contratar profesionales calificados y especialistas en el área de Derecho Tributario.

Es necesario indicar que los egresados pueden constituirse como futuros fundadores de una universidad que incluya la investigación en la docencia integrándola de tal forma, que sirva para analizar la problemática nacional y

pueda plantear soluciones congruentes a las necesidades del país, actuando siempre con pensamiento crítico frente a la realidad nacional y apreciando la investigación como método de trabajo.

2,4 Justificación

2.4.1 Razones

Esta propuesta de rediseño curricular surge como una respuesta a lo requerido por el SEP dentro de los procesos de mejora continua en la educación. La Maestría en Derecho Tributario que se imparte en el Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente tiene varios años de venirse impartiendo y durante ese tiempo, no se había realizado un proceso de evaluación y autoevaluación, razón por la cual esta se llevó a cabo en el ciclo académico 2014, con la participación de los maestrantes de la Maestría en Docencia Superior cohorte 2014-2015, quienes aplicaron las diferentes técnicas en la autoevaluación, con el apoyo de los coordinadores de los postgrados, así como los docentes respectivos, evidenciando que dentro de la referida Maestría se detectaron fortalezas y debilidades, de las cuales se deben potenciar las fortalezas y proponer alternativas de solución a la problemática existente para superar las debilidades para alcanzar la eficacia en la formación académica de las futuras cohortes de maestrantes, considerando que el Centro Universitario de Occidente, debe mantener estándares de calidad en el profesional que egresa de dicha casa de estudios.

Se pretende que los Abogados y Auditores que se están especializados en una de las Ramas más importantes del Derecho como lo es el Derecho Tributario, sean competitivos al analizar, interpretar y aplicar principios, normas legales y su contraste con las legislaciones de otros países lo hagan de una manera eficiente y eficaz que les permita ser competitivos ante el mundo globalizado que exige el siglo XXI, y en el ejercicio de su profesión pero principalmente en su especialidad, ante los órganos jurisdiccionales, o el ámbito de acción en el que se desenvuelvan (docentes, litigantes, consultores, asesores, jueces y magistrados a nivel nacional

o internacional). De lo anterior, se concluye en definitiva que el proceso de autoevaluación debe realizarse al finalizar cada cohorte, para ir mejorando el programa que ofrece la Maestría,

Entre los propósitos plasmados en la realización de la autoevaluación de la maestría en Derecho Tributario se puede mencionar la orientación de establecer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Con el fin de mejorarla y desarrollarla en pro de la calidad de la educación superior de los futuros maestrantes.

La autoevaluación que se realizó, se orientó a analizar la estructura actual de la maestría, su plan de estudios, la comunicación entre docentes y maestrantes, el nivel de organización, encontrando todos aquellos aspectos que permiten, mejorar las condiciones en la que se desarrolla; y así plantear propuestas que coadyuven a la consolidación y eficacia de la misma.

Debe recordarse que el objetivo del Sistema de Evaluación de Posgrados (**SEP**) es mejorar la calidad y equidad a nivel de Posgrado en la Maestría en Derecho Tributario del Centro Universitario de Occidente, para avanzar hacia una educación superior con mejores oportunidades para todos. En el proceso de autoevaluación participaron los maestrantes, docentes y el Coordinador de posgrados de derecho, así como a los egresados y empleadores. Para obtener la información de los maestrantes de las cohortes 2013 – 2014 y 2014 – 2015 se pasaron encuestas electrónicas, la entrevista abierta se realizó al coordinador de la Maestría en Derecho Tributario. Se enriqueció con la información recabada por la entrevista abierta a los docentes de dicha maestría; lo que permitió desarrollar una matriz para la realización del FODA.

La autoevaluación se realizó en varias etapas que fueron esenciales, para obtener los parámetros que determinaron si la Maestría en Derecho Tributario está funcionando adecuadamente y si la misma responde a las expectativas de los maestrantes, pudiéndose resumir en los siguientes puntos: Planificar el proceso,

recopilar la información, procesar en forma rigurosa los datos, analizar la información sustentada en evidencias, identificar sistemáticamente los puntos fuertes y las áreas de mejora, elaborar el informe claro y oportunamente.

Para tener una visión más clara y veraz del funcionamiento de la Maestría en Derecho Tributario, se distribuyeron los aspectos evaluados en las siguientes dimensiones (Categorías), que se enlistan a continuación:

- Dimensión 1 Misión y propósitos
- Dimensión 2 Integridad institucional
- Dimensión 3 Estructura Organizacional
- Dimensión 4 Estructura Curricular
- Dimensión 5 Recursos Humanos y Sujeto interviniente en el Hecho Educativo,
- Dimensión 6 Efectividad del Proceso enseñanza/aprendizaje,
- Dimensión 7 Infraestructura,
- Dimensión 8 Vinculación con el medio

En relación a la pertinencia interna del programa de la Maestría en Derecho Tributario la cual se concentra en las particularidades y características principales de los maestrantes, se obtuvieron las siguientes debilidades:

- La maestría posee únicamente un plan de estudios.
- Los docentes, a pesar de su calidad académica, se mantienen al margen de la implementación tecnológica, utilizando únicamente lo básico en su actividad docente.
- La maestría no cuenta con infraestructura propia, aula virtual, equipo de multimedia, biblioteca y acceso a internet, lo que debilita la implementación del uso de herramientas tecnológicas.
- No todos los Maestrantes tienen conocimiento con precisión de la misión y visión de la Maestría en Derecho Tributario, que les permita tener claro

hacia dónde quiere dirigirse el trabajo de la Maestría que pretende formar personas especializadas en Derecho Tributario.

- Los resultados cuantitativos no tienen evidencia significativa ya que algunos de los maestrantes manifiestan que no se cumple con las expectativas prometidas en la maestría.
- El personal administrativo no satisface las expectativas de calidad de atención al maestrante, debido a la sobrecarga de actividades, al tener bajo su responsabilidad todas las maestrías, además de la burocracia en la gestión de información y trámites académicos que se manejan.
- Los maestrantes opinan que no tienen un adecuado acceso a la tecnología dentro de la universidad, en el sentido de poder usar libremente el aula de computación para consultas o investigaciones y que también no existe una plataforma en línea para dar opiniones en los cursos que llevan en cada semestre, debido a que las clases presenciales son una vez al mes con cada catedrático. Lo que hace difícil la comunicación académica.
- Algunos docentes manifiestan que los maestrantes necesitan utilizar las herramientas de tecnología adecuadas, sobre todo las que son en línea que podrían ayudar a la comunicación entre docente y maestrante.
- Los docentes necesitan recibir capacitación para el uso óptimo de la tecnología.
- Dentro del proceso se deben tomar casos y ejemplos de la problemática social que existe en materia jurídica.
- En el pensum no contempla el cumplimiento a la política ambiental que la USAC promueve como un eje transversal en cualquier plan curricular.
- Hay deficiencia pedagógica en algunos aspectos, es decir que no todos los docentes poseen una adecuada didáctica, sin dudar de su capacidad en el desempeño de su profesión.
- Los maestrantes manifiestan que es necesario tener más comunicación con el Coordinador de la Maestría y éste a su vez con los docentes.
- Los proyectos de investigación que se realizan en la maestría no son de todos los cursos, ya que en su mayoría son teóricos en donde no se

permiten realizar procesos de investigación, en algunos de ellos se trata únicamente de problematizar la historia de Guatemala.

- La participación en actividades extracurriculares No se han realizado, y este es el principal aspecto de debilidad de la maestría
- No se ha consolidado el plan de estudios de la Maestría.
- La Maestría no cuenta con un Rediseño Curricular
- La Maestría en Derecho Tributario, no ha sido objeto de una evaluación externa que permita obtener otros alcances para mejorar su funcionamiento.
- No se ha diseñado un proceso de inducción que oriente y brinde información concreta y oportuna a los aspirantes a la maestría que les incentive a inscribirse en la misma.
- Los objetivos planteados por la maestría no se concretan dentro del proceso formativo, pues difieren a nivel conceptual y operacional.
- No hay procesos de investigación que contribuyan a la creación y promoción de la legislación tributaria, lo cual se evidencia en la inexistencia de propuestas por parte de los maestrantes referidas a reformas tributarias y fiscales.
- El departamento de postgrados no cuenta con diferentes medios tecnológicos que permitan un desarrollo más eficiente de la docencia.
- No se ha diseñado una plataforma virtual propia del departamento de postgrados.
- Se hace uso excesivo de cañonera y diapositivas lo cual le resta a valía al uso de esta herramienta y vuelve monótono el proceso de aprendizaje.
- No se aprovecha la plataforma virtual que posee el CUNOC para fortalecer la docencia a nivel de maestría.
- No existe congruencia entre lo establecido por el departamento de postgrados y lo que se desarrolla en el proceso formativo de la maestría. Por ejemplo, la capacidad para trascender el área profesional específica es limitada y no se satisfacen las expectativas de estudiantes formados en otras áreas.

- Existen demasiados vacíos académicos en lo que respecta a la actualización del plan de estudios. El área de investigación es pobre ya que sólo existe un curso de investigación jurídica (taller), y tampoco permite abordar los aspectos generales, fundamentales y específicos de la investigación social, y en particular, de la investigación jurídica tributaria. No hay cursos que aborden la parte filosófica, epistemológica, metodológica y práctica de la investigación jurídico-tributaria; ni hay evidencia de publicaciones realizadas en cada uno de los cursos como artículos, ensayos, monografías de naturaleza científica u otros, que permitan ampliar y aportar conocimientos sobre la especialización de la maestría.
- El plan de estudios no está enfocado en preparar al maestrante para que éste se desenvuelva en el campo jurídico-tributario, toda vez que el enfoque es eminentemente doctrinario, haciendo poco o ningún énfasis en la práctica profesional, especialmente en los procedimientos administrativos y procesos judiciales en materia tributaria.

A partir de este análisis el rediseño curricular combina la investigación con una orientación práctica en donde el estudio de los elementos teóricos se integran al análisis de problemas y casos inspirados en la realidad actual. En la metodología se propone estudio, debate e investigación. Lo que permitirá una formación objetiva y crítica considerando las nuevas realidades sociales, políticas y económicas. Se fomentará el trabajo en equipo, el uso de tecnologías de información para facilitar el aprendizaje autónomo y colectivo. Uno de los objetivos fundamentales es desarrollar investigadores científico-tributarios que dominen la materia tributaria en los ámbitos jurisdiccionales que lo requiera.

2.4.2 Incidencia en el Área Temática y en el Pre-grado

En cualquier país la tributación y todo lo relacionado a la temática fiscal es muy importante para alcanzar el adecuado funcionamiento del estado.

Guatemala es un país que hasta el momento ha enfrentado numerosos retos en el ámbito tributario, pues a nivel latinoamericano es uno de los países que cuenta con una de las más bajas tasas de ingresos para el fisco, pero con altos niveles de obstáculos que limitan el desarrollo del país como por ejemplo la pobre calidad educativa, la desnutrición crónica infantil, la inseguridad, la impunidad, la opacidad gubernamental, y problemas con la infraestructura a nivel general.

Se considera que para superar las limitantes que actualmente tiene el país, se requiere de la inversión efectiva del estado, lo cual hasta el momento ha sido por debajo de lo esperado, esto sin mencionar los actuales problemas de defraudación tributaria aduanera en los que se vieron involucrados las máximas autoridades del país y jefes de organismos gubernamentales claves, así como todas las personas que de alguna manera colaboraron con ellos para el enriquecimiento personal dejando por un lado las necesidades del país.

El estado debe reconocer que es necesario implementar soluciones integrales para atender las deficiencias del país, para ello se requiere que los ingresos percibidos a través de la recaudación tributaria lleguen a su destino y cumplan con su fin, no es necesario imponer nuevos impuestos, se demanda una buena administración, lo cual puede lograrse a través del mejoramiento de los sistemas de recaudación tributaria, la evaluación de calidad del gasto público y de la inversión efectiva de los recursos; así como de la implementación de controles eficientes para detener el contrabando, la defraudación aduanera y la evasión tributaria y sobre todo no permitiendo más endeudamiento para el país.

El panorama fiscal para Guatemala presenta grandes dificultades pues el equilibrio y credibilidad se han perdido, se espera que con el cambio de gobierno puedan presentarse soluciones para enfrentar los retos del campo tributario y mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país.

En función del planteamiento anterior, se considera necesario el rediseño curricular del programa de Maestría en Derecho Tributario con el fin de mejorar los procesos y sistemas de formación, para que el profesional obtenga nuevos conocimientos, no solamente cognitivos sino también actitudinales y procedimentales relacionados a la temática tributaria.

Es necesario indicar que la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala es plantear soluciones a los problemas nacionales y actualmente en el país es de conocimiento general que en materia tributaria, se atraviesa una gran polémica que exige solución inmediata, de carácter urgente y prioritario. Esto se a la puede dar la formación de nuevos profesionales que actúen éticamente y que no solo reproduzcan conocimientos, sino que generen propuestas de solución a través de un pensamiento crítico frente a la realidad nacional, tratando de plantear soluciones congruentes a las necesidades y posibilidades del país.

2.4.3 Viabilidad

Para verificar la viabilidad del programa de Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria es necesario identificar exhaustivamente los factores que inciden en las condiciones de sostenibilidad, evaluando las perspectivas de la misma desde cuatro directrices: viabilidad institucional, viabilidad técnica, viabilidad académica y viabilidad financiera.

2.4.3.1 Viabilidad Institucional

La Maestría en Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria, desde sus inicios, ha contado con personal calificado que forma parte del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, con apoyo directo del Coordinador General y Coordinador Específico, quienes velan por que se brinde al profesional que cursa la maestría, conocimientos de alto nivel académico que les permita ser competitivos en su ejercicio profesional.

2.4.3.2 Viabilidad Técnica

El desarrollo de la formación profesional de los maestrantes, se lleva a cabo con efectividad, pues la Maestría en Derecho Tributario cuenta con infraestructura apropiada, mobiliario, equipo y recursos materiales que son necesarios para su funcionamiento.

2.4.3.3 Viabilidad Académica

El programa de Maestría en Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria está diseñado para incorporar mejoras académicas continuas, con formación orientada fuertemente a la investigación, y con enlace a la filosofía social que promueve la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuenta con personal formado y en formación para su buen desarrollo y actualmente se realizó un estudio de demanda que permite identificar a los interesados.

2.4.3.4 Viabilidad Financiera

La auto-sostenibilidad del programa de Maestría en Derecho Tributario la otorgará el número de maestrantes inscritos, quienes deberán realizar el pago de matrícula anual y once pagos mensuales. Los ingresos percibidos serán utilizados para el pago de catedráticos y para la compra de materiales o insumos que sean necesarios durante el desarrollo de la maestría.

2.4.4 Pertinencia

Los avances sociales y jurídicos que se dan a nivel mundial y la problemática planteada a nivel nacional influyen en la posición que debe tomar la Universidad para dar respuesta a los problemas de la sociedad, razón por la cual el CUNOC se ve en la necesidad de realizar el rediseño curricular de las maestrías y el doctorado en Derecho, entre estas el rediseño de Derecho Tributario, con el fin de brindar una formación integral acorde con el presente y el futuro del país y las ciencias jurídicas.

Esto implica cambios desde la concepción del programa en el cual ya no solo se pone énfasis en la parte teórica conceptual sino también en las actitudes y valores de los

profesionales del derecho tributario, en donde el proceso debe tener como finalidad la consecución de la justicia y la legalidad. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene como funciones la docencia, la investigación y la extensión, por lo que el rediseño del programa integra la investigación a la docencia, la extensión a la investigación y en general la interacción de todas las funciones para que se promueva un plan pertinente.

El Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC consciente de la importancia del derecho en la vida de la sociedad propone la conformación de programas de estudio que puedan contribuir eficazmente a la formación de profesionales en derecho y fiscalización tributaria que, desde su específica función promuevan, garanticen y velen por eficiencia de los procesos referidos en materia tributaria, egresados que actúen con rigurosidad científica y eficiencia con pleno respeto a la persona humana, tolerancia a las diversas ideas, comprendiendo la realidad sociocultural. Razón por lo cual el programa es considerado altamente pertinente. (Ver anexo cuadro comparativo de pensum de estudios actual versus el propuesto en este documento)

2.4.5 Recursos

La Maestría en Derecho Tributario actualmente cuenta con recursos humanos, académicos materiales, sociales y financieros para su funcionamiento.

Los recursos humanos están descritos en el listado de docentes o investigadores que están apoyando la ejecución de la maestría y otros profesionales que pueden integrarse al trabajo docente, de ser necesario; cuenta con recursos materiales consistentes en la infraestructura y mobiliario necesario para impartir docencia, así como, con recursos financieros para proseguir su desarrollo.

2.5 Objetivos

2.5.1 Objetivo General

Formar profesionales calificados, con excelente nivel académico y principios éticos, que puedan desempeñarse como expertos en Derecho y Fiscalización Tributaria con conocimiento de la ciencia y técnicas jurídicas a través de sólidas bases científicas, tecnológicas y humanísticas, desarrollo de competencias y procesos de investigación.

2.5.2 Objetivos Específicos

1. Capacitar y fortalecer el conocimiento de la temática tributaria para que el profesional pueda actuar con efectividad en el ejercicio de su profesión ya sea como asesor, docente o en cualquier ámbito legal en el que se desenvuelva.
2. Actualizar a los profesionales en modelos de administración, recaudación, fiscalización y sanciones tributarias, así como, sobre las regulaciones mercantiles.
3. Dirigir el estudio de manera sistemática intercalando la correcta aplicación e interpretación de leyes tributarias.
4. Brindar elementos necesarios que permitan la práctica de asesoramiento, planificación y litigios que se dan en el campo del Derecho Tributario.
5. Identificar acciones y procedimientos que son necesarios para la planeación de políticas tributarias a nivel empresarial y gubernamental.
6. Desarrollar en el profesional habilidades de análisis y toma de decisiones para la resolución de casos en materia tributaria.
7. Fomentar en el profesional el espíritu de investigación para que tenga capacidad de analizar y solucionar problemas nacionales congruentes con las necesidades del país.

2.6 Perfil de Ingreso

El programa de Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria está dirigido a profesionales egresados de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales o de Contaduría Pública y Auditoría, graduados en el grado de licenciados, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, universidades legalmente autorizadas en el país o universidades extranjeras catalogadas de primera clase que deseen prepararse en el ámbito de Derecho Tributario.

Para inscribirse en el programa el aspirante debe cumplir con la mayoría de los siguientes requerimientos:

- a) Profesional universitario interesado en la temática tributaria.
- b) Profesional universitario que labore en dependencia pública o privada que desee fortalecer sus conocimientos en temas tributarios relacionados a su trabajo.
- c) Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- d) Docente universitario que desee mejorar y afianzar conocimientos sobre la temática tributaria.
- e) Conocimiento de la problemática nacional referente a la recaudación tributaria.
- f) Interés por realizar investigación científica sobre aspectos tributarios.
- g) Interés por presentar propuestas que puedan dar solución a la problemática nacional.

2.7 Perfil de Egreso

El programa de la Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria se desarrolla por competencias, lo que significa que la oferta educativa y la malla curricular se enfoca al cumplimiento de este propósito, tomando en cuenta que las competencias abarcan todos los aspectos cognoscitivos con sus correspondientes habilidades, destrezas y actitudes que son necesarias en el diseño formativo.

Para la propuesta de rediseño curricular se realizó una investigación minuciosa, que evaluó y permitió identificar los desempeños que se requieren en el campo profesional, es decir, el dominio de conocimientos técnicos específicos

concatenados con las capacidades de las personas en su actuar profesional, docente e investigativo.

Las competencias profesionales integradas se presentan en: Propias de la profesión, técnico instrumentales transversales y socioculturales clave.

2.7.1 Competencia Profesional Integrada

2.7.1.1 Competencias Propias de la Profesión:

- Califica al recurso humano en el área legal para que pueda actuar con efectividad frente al estado, ejerciendo acciones ante autoridad administrativa o judicial en protección al principio de Justicia Tributaria.
- Capacita al profesional para que pueda participar en la planeación estratégica de una empresa particular, ya sea como asesor o consultor independiente, dado al conocimiento integrado en la temática tributaria.
- Actúa con eficiencia como asesor de empresas o instituciones que deben interactuar ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Identifica con capacidad crítica los efectos tributarios de operaciones que se realizan a nivel nacional e internacional por personas individuales o jurídicas.
- Analiza, comprende e interpreta las diversas normas del sistema tributario nacional e internacional en su contenido y forma con la finalidad de aplicarlas óptimamente.
- Adquiere la capacidad de juzgar la adecuación de esquemas teóricos para la solución de problemas concretos, utilizando teorías doctrinarias y leyes tributarias.
- Mejora el nivel académico de los profesionales que imparten docencia superior en áreas profesionales vinculadas con el Derecho Tributario.
- Actúa con pensamiento crítico frente a la realidad nacional y aprecia los procesos de investigación como métodos de trabajo para plantear soluciones congruentes a las necesidades y posibilidades del país.

- Desarrolla investigación científica para formular propuestas de mejoras en la legislación tributaria nacional.

2.7.1.2 Competencias Técnico Instrumentales Transversales

- Realiza acciones con equipos multidisciplinarios aplicando procedimientos legales para la intervención de los sujetos procesales, valorando los diferentes criterios jurídicos que se plantean en casos concretos en el ámbito nacional o internacional.
- Evidencia el dominio de la oratoria forense, aplicando normas legales con equidad y justicia, en todos los ámbitos jurisdiccionales que lo requieran.
- Domina técnicas de redacción en la presentación de informes y documentos legales que suscribe en el ejercicio de su profesión.
- Utiliza y aplica las Tecnologías de la Información y Comunicación con profesionalismo en el medio social donde se desenvuelve profesionalmente.
- Actúa con ética, diplomacia y sentido común en todos los actos jurídicos que plantea frente a terceros.

2.7.1.3 Competencias Socioculturales Clave

- Respeta y previene los delitos de peligro en materia de derecho ambiental protegiendo la fauna y la flora en el territorio nacional.
- Respeta la interculturalidad de los sujetos procesales y de cualquier persona que requiera sus servicios, aplicando principios de equidad, justicia y tolerancia en los ámbitos donde se desenvuelva profesionalmente.
- Aprecia la cultura de los sujetos litigantes, vinculando los aspectos socioculturales en la solución jurídica que persigue, procediendo con cortesía y prudencia en el ámbito que lo requiera.
- Valora las diferentes culturas reconociendo la idiosincrasia de los sujetos procesales, aplicando la empatía con objetividad en cualquier espacio geográfico.

2.8 Plan de Estudios

El plan de estudios del programa de Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria, constará de 16 cursos, distribuidos en 4 áreas de formación investigativa, como se muestra en la tabla No. 2, haciendo un total de 50 créditos, con duración de 20 meses.

La formación académica de la maestría está contenida en 16 cursos que combinan adecuadamente la práctica con la teoría así como el uso de la tecnología, y 3 cursos en los cuales se desarrollara la tesis, que constituye una actividad de investigación basada en la realidad, con el objeto de aportar a la sociedad soluciones a los problemas detectados en el campo tributario.

Los cursos que figuran por primera vez en esta maestría son: 1) Actos Civiles y Mercantiles como Fuente de Derecho Tributario, 2) Auditoría Tributaria y Fiscal, 3) Planeación Tributaria Empresarial, 4) Informes Tributarios, 5) Técnicas y Procedimientos Legales de Defensa Fiscal, y una práctica permanente de investigación que da inicio con el curso de Teoría de Seminario de Investigación Jurídica en el primer semestre.

Los cursos corresponden a cuatro áreas de formación en las cuales la Investigación es el componente fundamental, siendo estas: Derecho Tributario y su Relación con los Actos Civiles y Mercantiles, Aplicación e Interpretación de la Legislación Tributaria, Fundamentos de Auditoria, Procesos de Defensa Fiscal. Estas áreas de formación se constituyen en las líneas básicas de investigación.

Tabla No. 2 Cursos del Programa de Maestría y su relación con los módulos de formación profesional

Áreas de Formación Investigativa	Cursos	Créditos
Derecho Tributario y su Relación con los Actos Civiles y Mercantiles	Teoría General del Derecho	3
	Derecho Tributario Teórico	3
	Actos Civiles y Mercantiles como fuentes de derecho	3
	Teoría Seminario de Investigación Jurídica	4
Aplicación e interpretación de la Legislación Tributaria	Derecho Tributario Positivo I (Práctica Impuesto sobre la Renta)	3
	Derecho Tributario Positivo II (Práctica Impuesto al Valor Agregado)	3
	Derecho Tributario Positivo III (Práctica Inmuebles, timbres, herencias, legados y donaciones)	3
	Planeación Tributaria Empresarial	3
Fundamentos de Auditoría	Derecho Tributario IV (Importación y Exportación)	3
	Derecho Administrativo Tributario	3
	Auditoría Tributaria y Fiscal	3
	Informes Tributarios	3
Procesos de Defensa Fiscal	Derecho Procesal Tributario	5
	Política Tributaria del Estado	3
	Técnicas y Procedimientos legales de Defensa Tributaria	4
	Taller de Tesis	5
	TOTAL	50

2.8.1 Contenidos Mínimos

2.8.1.1 *Primer Semestre*

Teoría General del Derecho:

Principales concepciones jurídicas, Concepciones jurídicas y la Teoría General del Derecho, La naturaleza de la norma jurídica, Expresión Lingüística y estructura de la norma, La ciencia del derecho, Relaciones de poder y de derecho; Nociones sobre escuelas o teorías que explican la esencia del Derecho, El derecho, la moral y los convencionalismos sociales, axiología jurídica y fuentes del derecho, categorías de la norma jurídica y El Ordenamiento jurídico. Significado del término Derecho y División del derecho, La norma jurídica y el ordenamiento jurídico.

Constitucional Dr. Villegas Lara, El Derecho Subjetivo y El Deber Jurídico, La relación jurídica, sujetos de la relación jurídica y efectos de la relación jurídica, Técnica jurídica y conflictos de leyes en el tiempo y en el espacio, aplicación del Derecho, la nueva interpretación, Teoría pura del Derecho, promoviendo una cultura ecológica.

Derecho Tributario Teórico:

Fundamentos del Derecho Tributario. Sistemas Tributarios. Principios Generales. Regímenes Fiscales. Administración Tributaria. Facultades. Evasión, Causas y Efectos. Relación fisco-contribuyente. Métodos de interpretación y aplicación de la norma tributaria. Régimen de exenciones y privilegios de materia tributaria.

Actos Civiles y Mercantiles como Fuentes de Derecho:

Conocimientos sobre la creación imposición y regulación de tributos que devienen del Derecho Tributario a través de leyes específicas aplicadas por el gobierno como ente activo sobre el elemento humano pasivo. Los actos civiles y mercantiles que se relacionan con la actividad empresarial y que generan ganancias económicas y financieras para quien los ejerce, sustentado con la creación de leyes y reglamentos aplicables a dichos actos.

Teoría Seminario de Investigación Jurídica:

El conocimiento científico y sus métodos, Derecho y ciencia jurídica, La disertación jurídica, Fases de la investigación, La prospección, El proyecto de investigación, La planificación, Búsqueda e inventario de las fuentes del conocimiento, Relevamiento, clasificación y evaluación del material, Técnicas para elaborar una tesis de derecho, Informática e investigación jurídica, Consideraciones personales: la reflexión, Redacción de la obra: la exposición, incidencia en política y leyes, impacto ambiental.

2.8.1.2 **Segundo Semestre**

Derecho Tributario Positivo I (Práctica Impuesto sobre la Renta):

Origen y objetivo de la Ley que regula el Impuesto sobre la Renta. Rentas Gravadas y Rentas Exentas. Regímenes del ISR. Posibles Reformas. Aplicación práctica de todos los contenidos.

Derecho Tributario Positivo II (Práctica Impuesto al Valor Agregado):

Origen y objetivo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Hecho generador. Determinación y tarifa impositiva. Regímenes del impuesto. Extinción de la relación tributaria- Aplicación práctica de todos los contenidos.

Derecho Tributario Positivo III (Práctica Inmuebles, timbres, herencias, legados y donaciones):

Origen y objetivo de la ley específica. Naturaleza jurídica. Aplicación y análisis concreto de leyes sobre casos hipotéticos.

Planeación Tributaria Empresarial:

Cultura tributaria específica, pues en Guatemala se carece de ella, pues no hay conciencia que es la ciudadanía la que tiene que sustentar las finanzas públicas del gobierno central como ente activo. Generalmente existe animadversión hacia el pago de impuestos, precisamente por la falta de conciencia social tributaria. Aspectos generales de planificación tributaria para determinar la relevancia de la estructuración tributario-fiscal y su impacto en las operaciones empresariales. Control económico y financiero. Casos, esquemas de planeamiento utilizados por los deudores tributarios para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los tributos más relevantes. Análisis de casos de planeamiento local e internacional. Límites de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Esquemas de economía de opción, de elusión y de abierta evasión tributaria.

2.8.1.3 *Tercer Semestre*

Derecho Tributario IV (Importación y Exportación):

Aspectos fundamentales de las Importaciones. Aspectos fundamentales de las Exportaciones. Aplicación de legislación vigente. Comercio internacional. Casos prácticos.

Derecho Administrativo Tributario:

Derecho tributario administrativo: autoridad de aplicación, facultades, verificación, fiscalización y determinación tributaria. Relación jurídico-tributaria. Liquidación y percepción de impuestos. Extinción de la obligación tributaria. Nociones generales de procedimiento contencioso-administrativo. Procedimiento administrativo y judicial.

Auditoría Tributaria y Fiscal:

Para auditoría tributaria: Derecho y legislación tributaria consistente en el examen de los actos civiles y mercantiles del sector empresarial, para determinar la aplicación correcta y sistemática de los tributos a los actos civiles y mercantiles que generan renta económico-financieras sujetas a gravámenes. Aplicación de auditoría tributaria en empresas públicas y privadas que tienen que ver con la recaudación y pago de impuestos, practicada por expertos en la ejecución de la misma.

Para auditoría fiscal: Tratamiento teórico y práctico, de los aspectos involucrados en la determinación de los tributos por las autoridades tributarias, así como los aspectos involucrados en la relación de deudores tributarios y administraciones tributarias. Examinando las facultades del órgano administrador tributario en la etapa de fiscalización y los derechos y deberes de los contribuyentes. Nociones de procedimientos tributarios con énfasis en el procedimiento contencioso.

Informes Tributarios:

Contenido del informe tributario, Elaboración de informe tributario, Cédulas.

2.8.1.4 Cuarto Semestre

Derecho Procesal Tributario:

Procedimientos administrativos. Etapas o fases del procedimiento administrativo. Procedimientos de impugnación de las resoluciones administrativas. Recursos administrativos en la administración centralizada de Guatemala. Recursos administrativos en la administración local de Guatemala. Recursos administrativos en la administración descentralizada de Guatemala

Política Tributaria del Estado:

Instrumentos de la política tributaria del Estado. Incidencia de la política tributaria en el desarrollo del país. Gestión de los sistemas impositivos, del gasto público y de la deuda para promover el desarrollo. Fuentes de financiamiento. Estabilización del ciclo económico. Redistribución de la riqueza o gasto social.

Técnicas y Procedimientos legales de Defensa Tributaria:

Conocimiento tributario sobre actos civiles y mercantiles que a través de las auditorías tributarias y fiscales puedan crear medios de defensa legal ante los abusos del fisco en materia de impuestos. Herramientas de defensa.

Taller de Tesis:

En el primer semestre de la maestría, a través del curso, Teoría Seminario de Investigación Jurídica constituye la base fundamental para entregar el diseño de investigación, y su respectiva aprobación, para que durante el transcurso de los siguientes semestres se realicen los trámites para asignar asesor y continuar con el procedimiento de investigación y así, en el cuarto

semestre presentar y defender el tema, la modalidad de este curso podría realizarse por medio de las tutorial virtuales que se implementarán próximamente y así también presenciales.

2.8.2 Modalidad de los Cursos o Asignaturas

La modalidad y régimen de estudios es semestral. El pensum de estudios contempla diferentes formas de enseñanza aprendizaje, tales como cursos, estudios de caso, monografías, seminarios de investigación y tesis de grado.

El programa de Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria se imparte en jornada de fin de semana: específicamente el día sábado de 8:00 a 13:00, lo que hace un total de 5 horas de docencia presencial por semana. El programa comprende cuatro (4) ciclos semestrales de 20 semanas cada uno, con una duración total de 20 meses, lo cual incluye la finalización y presentación de la Tesis.

2.9 Pensum de Estudios

La Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria está integrada por 16 cursos. La tesis de grado constituye la culminación de sus estudios y la obtención del título de *Magister Scientiae*. (Maestro en Ciencias). En el primer semestre se contempla el curso de Teoría de la Investigación Jurídica con el objeto de que el estudiante elabore su diseño de investigación, y este a la vez sea aprobado, pudiendo desarrollar su tesis de grado antes de tiempo, ya que de conformidad al normativo, puede hacerlo a partir de completar el 50% de los cursos.

El pensum de estudios actualmente es abierto, pero de preferencia se sugiere manejar pensum abierto, para llevar secuencia de los cursos que se ofrecen y que a la vez estos permitan fortalecer el conocimiento y el desarrollo secuencial de las capacidades adquiridas para el buen desenvolvimiento del profesional en el mercado laboral del derecho.

En la siguiente tabla se presenta los cursos según el régimen semestral, indicando el número de créditos, número de horas de teoría, horas práctica, horas de investigación y número de horas totales. Teniendo una distribución de créditos de la siguiente manera: 13 de docencia (teoría), 7 de práctica y 30 de investigación.

Tabla No. 3 Pensum de Estudios de la Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria

No.	Régimen Semestral	Número de créditos	Horas teoría	Horas práctica	Horas Investigación	Total de Horas
	PRIMER SEMESTRE					
1	Teoría General del Derecho	3	16	32	32	80
2	Derecho Tributario Teórico	3	16	32	32	80
3	Actos Civiles y Mercantiles como fuentes de derecho	3	16		64	80
4	Teoría Seminario de Investigación Jurídica	4	16		96	112
	SEGUNDO SEMESTRE					
5	Derecho Tributario Positivo I (Práctica Impuesto sobre la Renta)	3	16	32	32	80
6	Derecho Tributario Positivo II (Práctica Impuesto al Valor Agregado)	3	16	32	32	80
7	Derecho Tributario Positivo III (Práctica Inmuebles, timbres, herencias, legados y donaciones)	3	16		64	80
8	Planeación Tributaria Empresarial	3	16	32	32	80
	TERCER SEMESTRE					
9	Derecho Tributario IV (Importación y Exportación)	3	16		64	80
10	Derecho Administrativo Tributario	3	16	32	32	80
11	Auditoria Tributaria y Fiscal	3	16		64	80
12	Informes Tributarios	3		32	64	96
	CUARTO SEMESTRE					
13	Derecho Procesal Tributario	3	16		64	80
14	Política Tributaria del Estado	3	16		64	80
15	Técnicas y Procedimientos legales de Defensa Tributaria	3			96	96
16	Taller de Tesis	4			128	128
	TOTAL	50	208	224	960	1392

2.9.1 Créditos Académicos

El programa de Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria contempla 50 créditos académicos. Cada crédito académico está calculado sobre la base de un tiempo de 16 horas de trabajo teórico o bien 32 horas de trabajo práctico o de investigación como lo establece el normativo.

2.9.2 Perfil de Docentes

Para impartir clases, los docentes tienen que acreditar amplia experiencia en el dominio de la temática, así también, en metodologías de enseñanza-aprendizaje e investigación.

A continuación se detallan los títulos y dominios de los profesores.

- ✚ **Teoría General del Derecho:** Profesional con Doctorado o Maestría en Derecho, que tenga experiencia en análisis del derecho, la moral y los convencionalismos sociales, axiología jurídica y fuentes del derecho, categorías de la norma jurídica y el ordenamiento jurídico.

- ✚ **Derecho Tributario Teórico:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario o en Consultoría Tributaria, Contador Público y Auditor. Con experiencia en temas relacionados a la tributación.

- ✚ **Actos Civiles y Mercantiles como Fuentes de Derecho:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil y/o Comercio Internacional. Con experiencia en temas relacionados a la actividad empresarial y la generación de ganancias económicas y financieras de quien las ejerce.

- ✚ **Teoría Seminario de Investigación Jurídica:** Con Doctorado o Maestría en Derecho y/o en Investigación. Que tenga experiencia en temas relacionados a el conocimiento científico y sus métodos, Derecho y ciencia

jurídica, fases de la investigación, el proyecto de investigación, la planificación, técnicas para elaborar una tesis de derecho, incidencia en política y leyes, impacto ambiental.

- ✚ **Derecho Tributario Positivo I (Práctica Impuesto sobre la Renta):** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría con dominio en el manejo, interpretación y aplicación de leyes tributarias.

- ✚ **Derecho Tributario Positivo II (Práctica Impuesto al Valor Agregado):** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría con dominio en el manejo, interpretación y aplicación de leyes tributarias.

- ✚ **Derecho Tributario Positivo III (Práctica Inmuebles, timbres, herencias, legados y donaciones):** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría con dominio en el manejo, interpretación y aplicación de leyes tributarias.

- ✚ **Planeación Tributaria Empresarial:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría con dominio en cultura tributaria específica y planificación de aspectos tributarios relacionados al pago de impuestos.

- ✚ **Derecho Tributario IV (Importación y Exportación):** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría con dominio en el manejo, interpretación y aplicación de leyes tributarias que se relacionan directamente con las importaciones y exportaciones.

- ✚ **Derecho Administrativo Tributario:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría, Ciencias Jurídicas y Sociales con dominio de los procesos administrativos en el campo tributario.

- ✚ **Auditoria Tributaria y Fiscal:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría, con dominio en la legislación tributaria, en los actos civiles y mercantiles del sector empresarial y la aplicación de tributos sobre estos.

- ✚ **Informes Tributarios:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría, con experiencia en la preparación de informes tributarios.

- ✚ **Derecho Procesal Tributario:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría, Ciencias Jurídicas y Sociales con dominio del derecho procesal.

- ✚ **Política Tributaria del Estado:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría o Ciencias Jurídicas y Sociales con dominio de las regulaciones tributarias del país.

- ✚ **Técnicas y Procedimientos legales de Defensa Tributaria:** Con Doctorado o Maestría en Derecho Tributario y/o financiero o en Consultoría Tributaria, egresado de Contaduría Pública y Auditoría o Ciencias Jurídicas y Sociales con dominio de todo lo relacionado al conocimiento tributario sobre actos civiles y mercantiles, y medios de defensa legal.

✚ **Taller de Tesis:** Con Doctorado o Maestría en Derecho, Investigación, egresado de las Ciencias Jurídicas y Sociales o Humanidades. Con experiencia en temas relacionados en asesorar áreas de investigación jurídico-tributario.

Los temas relacionados con la investigación, deben ser formados multidisciplinariamente para un enfoque jurídico-integral de la temática que el estudiante quiera investigar. Para lograr un trabajo que responda a la problemática local focalizada para que ésta sea incidente y pertinente de la región.

2.9.3 Malla Curricular

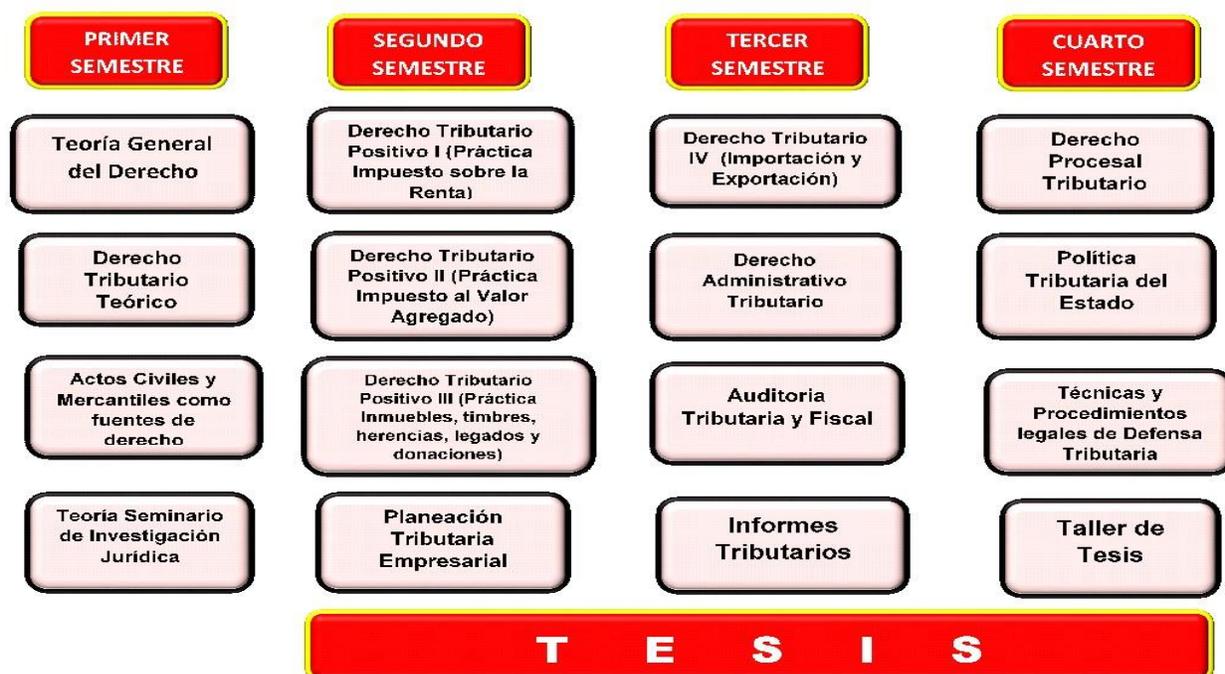


Figura No. 1 Malla Curricular

Nota: Debido a que es un pensum abierto no existe la conectividad vertical ni horizontal

2.10 Metodología

La metodología de la enseñanza será teórica-práctica, desde las concepciones de la naturaleza humana, con espacios de reflexión de cada tema impartido con modalidad dialógica para que interactúen docente-estudiante, y así, enriquecer el tema estudiado con las diferentes opiniones del grupo focal interdisciplinario.

Es por esta razón que el perfil del docente debe cambiar al igual que cambia las necesidades de los estudiantes, porque un estudiante participativo, exige un docente con nuevas estructuras pedagógico-didácticas de alto nivel, dominante del tema como así también del contexto en donde se desenvuelve.

El docente debe crear un sistema en el cuál el maestrante interactúa con los conocimientos previos, creando una conversación en la cual se llega a obtener raciocinio significativo y, así, salir de la zona de confort, que en ocasiones limita el aprendizaje, creando paradigmas que merman la inteligencia. Obteniendo estas habilidades de los docentes se consigue pensamiento superior, el aprender a aprender, mediante la revisión del ejercicio profesional y la habilidad del pensamiento reflexivo.

Este rol del docente es de mucha importancia, porque crea un ambiente de facilitador del tema, logrando conjugar la parte doctrinaria y teórica, con la experiencia y la discusión en clase de determinado tema.

El docente planificará la clase de tal manera que esta sea inclusiva, reflexiva y sistemática para que el objetivo de la misma se cumpla con las competencias específicas que el estudiante debe conseguir al finalizar el curso, desde lo procedimental, actitudinal y cognitivo.

2.11 Evaluación

2.11.1 Evaluación Estudiantil

Evaluando progresivamente el progreso del alumno el docente conocerá el avance del conocimiento, dejando que programe los mismos con la libertad que considere, a través de herramientas que permitan llevar el control y monitoreo, como por ejemplo: rúbricas de clase, indicadores establecidos, portafolios, exposiciones orales, autoevaluación, heteroevaluación, lista de cotejo o lista de control, lo importante de todo esto es alcanzar los más altos estándares académicos.

Se incluirán en el proceso de evaluación el debate, foros, talleres, ensayos, monografías, entre otros.

Con base al Normativo de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, para hacer efectivo el mecanismo para la promoción y evaluación del estudiante, en la Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria, se contemplan los aspectos siguientes:

- a. La evaluación se realizará cuantitativamente en una escala de 0 a 100 puntos, será acumulativa y el examen final no podrá tener un valor menor de 30 puntos.
 - i. Para tener derecho a examen final y aprobación del curso el estudiante deberá llenar el 80% de asistencia a las actividades del mismo.
 - ii. La nota mínima para aprobar un curso es de setenta (71) puntos.
- b. Para permanecer en la Maestría, el estudiante deberá mantener un promedio ponderado de ochenta (80) puntos por ciclo.
- c. Si el estudiante no obtuviera un promedio ponderado de 80 puntos, El Consejo Académico podrá considerar su retiro definitivo o su permanencia en La Maestría en calidad de prueba durante el ciclo siguiente. Si en este ciclo el estudiante no logra alcanzar un promedio ponderado de 80 puntos, será separado de la maestría.

La reprobación de un solo curso con una nota mayor de 60 puntos y siempre que el promedio ponderado sea de 80 puntos o más, permitirá al estudiante continuar el ciclo siguiente.

Para terminar la maestría el estudiante deberá sustentar el examen privado de tesis de acuerdo al Normativo para la elaboración de Tesis de Grado y Examen General de Graduación del Departamento de Estudios de Posgrados.

2.11.2 Evaluación del programa de Maestría

El Programa de Maestría en Derecho Mercantil será monitoreado periódicamente por el Director del Departamento de Estudios de Postgrado Centro Universitario de Occidente en conjunto con el Coordinador de la Maestría. Se practicará una evaluación para analizar el grado de alcance de los objetivos y las competencias alcanzadas. Esto se hará cuando se haya cubierto el 50% del programa de cada promoción. Así también se contempla una evaluación cuando se complete el 100% del programa.

2.12 Investigación

La investigación esta insertada en el desarrollo del programa de la Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria, en todos los cursos el docente será el encargado de inculcar en el maestrante el interés de explorar, desde el primer semestre, el tema a desarrollar en toda su carrera. Se incluirá el curso: Teoría de Investigación Jurídica al inicio para que forme al estudiante con los conocimientos adecuados del método científico.

3 BASE LEGAL

La Maestría en Derecho y Fiscalización Tributaria se desarrollara en el marco del Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP), en los artículos y capítulos siguientes: Artículo 1. Base legal. El Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos 59 y 63 de los Capítulos II y III respectivamente, del Título VI de sus Estatutos. En el Capítulo III de las Maestrías, artículo 8, artículo 9 literal “a”, artículo 10 y artículo 11 literal “a”. El Normativo del Centro Universitario de Occidente el cual fue aprobado por la Asamblea General del SEP y la aprobación del Consejo Directivo del CUNOC según fecha 28 de octubre de 2009 de sesión celebrada por el Consejo Académico de Posgrados del Centro Universitario de Occidente del Acta CD.27.09 en el punto Tercero, inciso 3.1. Según la transcripción CD.701.09.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los procedimientos administrativos quedan a cargo del Coordinador de la Maestría y del Departamento de Postgrados del Centro Universitario de Occidente.

4.1 Requisitos de inscripción

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

1. Ser graduado universitario en el grado de licenciado en cualquier universidad pública o privada del país en las carreras antes mencionadas.
2. Poseer uno de los títulos que otorga la Universidad de San Carlos de Guatemala o Universidades privadas, en el grado de licenciado; o universidades extranjeras catalogadas como de primera clase en las ramas profesionales contempladas.
3. Presentar el curriculum vitae y una carta de interés para ingresar al programa.

4. Presentar carta donde indique el compromiso de terminar los estudios y de dedicar el aspirante dedicará el tiempo necesario para el estudio del posgrado.
5. Pagar las cuotas correspondientes de conformidad con el régimen financiero del programa, y las disposiciones que para el efecto establezca cuotas establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.
6. Cumplir con lo establecido por el Departamento de Registro y Estadística.
7. Efectuar los trámites de inscripción, de conformidad con las normas generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2 Requisitos de Graduación.

Para efectos de graduación el estudiante debe haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, según la reglamentación del normativo programa de posgrado del CUNOC y la presente propuesta.
- Defensa de tesis
- Presentar el trabajo de tesis tanto en formato electrónico como impreso.
- Haber cumplido con sus obligaciones financieras
- Presentar solvencia de biblioteca
- No tener pendiente en el departamento de registro ningún requisito de expediente.
- Presentar la solicitud de graduación con los datos que se solicitan.
- Cancelar los derechos de graduación correspondientes.

4.3 Recursos

4.3.1 Recursos Físicos

Para que el proceso enseñanza - aprendizaje se desarrolle adecuadamente, debe contarse con instalaciones que permitan al estudiante desenvolverse en un ambiente satisfactorio, en cuanto espacio, iluminación, ausencia de distracciones, ventilación y otras condiciones. Se cuenta con el módulo D del CUNOC, uno de los cuales será el salón de docencia-investigación y otro el del laboratorio de computo de este proyecto. En este módulo pretende que el estudiante tenga docencia, así como, investigación. En tanto, el Centro Universitario de Occidente, cuenta con aulas para docencia presencial, salas de proyecciones y conferencias, salas - laboratorio, canchas deportivas, cafetería, cubículos para profesores, sala para sesiones de trabajo y edificio administrativo, entre otras condiciones. Todos los ambientes están debidamente iluminados y ventilados. En particular la maestría podrá disponer de un aula virtual en el edificio del Módulo D así como un laboratorio de cómputo.

4.3.1.1 Biblioteca:

La biblioteca ubicada en el Centro Universitario de Occidente, cuenta con un ambiente espacioso. Se tiene un Centro de Documentación específico en Coordinación de Maestría que estará disponible para estudiantes y docentes de este programa.

4.3.1.2 Internet

El Centro Universitario de Occidente cuenta con el servicio de Internet de banda ancha a estudiantes y docentes. Se contará con una un salón de informática con fines prioritarios para la maestría.

4.3.1.3 Laboratorios

Se cuenta con un laboratorio de cómputo que tiene 15 computadoras y software de especializado.

4.3.2 Recursos Humanos

Tabla No. 4 Profesores investigadores del Programa.

No.	Curso	Profesores Propuestos	Maestría o Doctorado	Ubicación
1	Teoría General del Derecho	MSc. René Guillermo Girón Dr. Alberto Pereira Orozco	Derecho Mercantil y Competitividad Derecho Constitucional	CUNOC
2	Derecho Tributario Teórico	MSc. Marvin Sajquim M. MSc. Nery A. Franco B.	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento Derecho Mercantil y Competitividad	CUNOC
3	Actos Civiles y Mercantiles como fuentes de derecho	MSc. Bethzabe del Rosario Chinchilla Escobar MSc. Nery A. Franco B.	Derecho Económico Mercantil Derecho Mercantil y Competitividad	CUNOC
4	Teoría Seminario de Investigación Jurídica	MSc. Melanie De Paz Gracias Dra. Claudia Caballeros	Consultoría Tributaria En Derecho	CUNOC
5	Derecho Tributario Positivo I	MSc. Edgar Roberto Sánchez Dra. Gloria Aguilar de Rodas	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento	CUNOC
6	Derecho Tributario Positivo II	MSc. Marvin Sajquim M. Dra. Claudia Caballeros	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento	CUNOC
7	Derecho Tributario Positivo III	MSc. Edgar Roberto Sánchez MSc. Pedro Francisco Guzmán Escobar	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento En Derecho Notarial	CUNOC
8	Planeación Tributaria Empresarial	MSc. Melanie De Paz Gracias MSc. Edgar Roberto Sánchez	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento	CUNOC
9	Derecho Tributario IV (Importación y Exportación)	Dra. Gloria Aguilar de Rodas MSc. Bethzabe del Rosario Chinchilla Escobar	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento Derecho Económico Mercantil	CUNOC
10	Derecho Administrativo Tributario	MSc. Sandra Elizabeth Acan Guerrero	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento	CUNOC
11	Auditoria Tributaria y Fiscal	MSc. René Guillermo Girón MSc. Percy I. Aguilar A.	Derecho Mercantil y Competitividad Consultoría Tributaria	CUNOC
12	Informes Tributarios	MSc. Sandra Elizabeth Acan Guerrero MSc. Percy I. Aguilar A.	Administración Tributaria y Tecnologías de aseguramiento Consultoría Tributaria	CUNOC
13	Derecho Procesal Tributario	Dr. Marvin Rabanales Garcia Dr. Josue Felipe Baquix	Derecho Ciencias Penales	CUNOC
14	Política	Dra. Maria De León	Derecho	CUNOC

No.	Curso	Profesores Propuestos	Maestría o Doctorado	Ubicación
	Tributaria del Estado	Barrientos Dr. Josue Felipe Baquix	Ciencias Penales	
15	Técnicas y Procedimientos legales de Defensa Tributaria	Dr. Marvin Rabanales Garcia Dr. Alberto Pereira Orozco	Derecho Derecho Constitucional	CUNOC
16	Taller de Tesis	Asesores		

4.3.3 Recursos Financieros

La propuesta indicará el monto de los recursos necesarios para su implementación, especificando las fuentes de ingresos y los egresos correspondientes, demostrando su sostenibilidad en cada una de las cohortes proyectadas. El presupuesto debe elaborarse para una cohorte completa y debe considerar la posible deserción del 25% de participantes.

4.3.3. Recursos Financieros

CALCULO DE ESTUDIANTES

Estudiantes Inscritos	Primera Cohorte
1ER AÑO	25
2DO AÑO	23
Total Graduados	23

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Estudio de Factibilidad.

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PRIMER AÑO

ESTIMACIÓN								
No.	AÑOS	No. ESTUDIANTES	No. CUOTAS	CUOTA Semestral	MATRICULA ANUAL	CUOTA ANUAL	TOTAL CUOTA Y MATRICULA P/ESTUD.	INGRESO ANUAL
		REGULARES						
1	1	25	2	Q8,000.00	Q1,031.00	Q16,000.00	Q17,031.00	Q400,000.00
TOTAL								Q400,000.00

**EGRESOS
POR SERVICIO DEL PRIMER
AÑO**

**CONTRATACIÓN EN
RENLÓN 022**

No. De Plaza	No. De Horas /Mes	No. Meses	Salario por Hora mes/base Q 2,387.00	Prestaciones 82.50%	Bono Mensual Q 100.00 Por Hora Mes	Salarios por Mes	Salarios Por 5 Meses	Cursos
1	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Teoría General del Derecho
2	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Derecho Tributario Teorico
3	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Actos Civiles y Mercantiles como fuente del derecho
4	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Teoría Seminario de la Investigación Jurídica
5	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Derecho Tributario Positivo I
6	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Derecho Tributario Positivo II
7	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Derecho Tributario Positivo III
8	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Planeación Tributaria Empresarial
TOTAL	8		Q19,096.00	Q15,754.20	Q800.00	Q35,650.20	Q178,251.00	

**ESTIMACIÓN DE LOS
INGRESOS SEGUNDO AÑO**

ESTIMACIÓN								
No.	AÑOS	No. ESTUDIANTES	No.	CUOTA	MATRICULA	CUOTA	TOTAL CUOTA Y MATRICULA	INGRESO
		REGULARES	CUOTAS	Semestral	ANUAL	ANUAL	P/ESTUD.	ANUAL
2	2	23	2	Q8,000.00	Q1,031.00	Q16,000.00	Q17,031.00	Q368,000.00
	TOTAL							Q368,000.00

**EGRESOS POR SERVICIO DEL
SEGUNDO AÑO**

No. De Plaza	No. De Horas /Mes	No. Meses	Salario por Hora mes/base Q 2,387.00	Prestaciones 82.50%	Bono Mensual Q 100.00 Por Hora Mes	Salarios por Mes	Salarios Por 5 Meses	Cursos
1	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Derecho Tributario IV
2	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Derecho Administrativo Tributario
3	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Auditoria Tributaria y Fiscal
4	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Informes Tributarios
5	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Derecho Procesal tributario
6	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Política Tributaria del estado
7	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Técnicas y procedimientos legales de la defensa tributaria
8	1	5	Q2,387.00	Q1,969.28	Q100.00	Q4,456.28	Q22,281.38	Taller de Tesis
TOTAL	10		Q19,096.00	Q15,754.20	Q800.00	Q35,650.20	Q178,251.00	

FLUJO DE CAJA DETALLADO		1ER AÑO	2DO AÑO
INGRESOS			
Servicios educacionales: Inscripciones y matricula de estudiantes por año		400,000.00	368,000.00
TOTAL DE INGRESOS		400,000.00	368,000.00
REGLÓN	EGRESOS		
O22	Personal por contrato Coordinador	106,950.60	106,950.60
O22	Personal por Contrato	178,251.00	178,251.00
1	Teléfono	5,000.00	5,000.00
1	Viáticos	50,000.00	50,000.00
3	Útiles de Oficina	20,000.00	20,000.00
3	Equipo (Fotocopiadora)	5,000.00	5,000.00
4	Libros, Revistas y Otros elementos Coleccionables	5,000.00	1,000.00
TOTAL DE EGRESOS		370,201.60	366,201.60
DIFERENCIA		29,798.40	1,798.40

Fuente: Elaboración propia en base a los gastos serán cubiertos por la escuela de Doctorado de Derecho de ECCJSS

FLUJO DE CAJA

Ingresos y Egresos Proyectados	Años	
	1ER AÑO	2DO AÑO
Ingresos	Q400,000.00	Q368,000.00
Egresos	Q370,201.60	Q366,201.60
Saldo	Q29,798.40	Q1,798.40

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Tablas Nos

COSTO POR ESTUDIANTE

Proyectados	1ER AÑO	2DO AÑO
Costos	Q370,201.60	Q366,201.60
Número estudiantes	25	23
Costo por estudiante	Q14,808.06	Q15,921.81

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Maestría

COSTO POR ESTUDIANTE GRADUADO 1ER. GRUPO

Costos	16,000.00
Matricula anual 2 años	2,062.00
Matricula consolidada	831.00
Defensa de tesis	2,500.00
Graduación	600.00
Impresión y firmas	120.00
Constancias	20.00
Total	22,133.00

CONCLUSIÓN: El presente programa de Maestría estaría generando un excedente el primer año de Q29,798.40 y el segundo año Q1,798.40 por lo que se considera viable financieramente.

5 Referencias Bibliográficas

Chicas Hernandez, J. (2000). *Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal*. (D. d. USAC, Ed.) Guatemala: Comercial.

Código Tributario, C. (s.f.). Código Tributario. *Decreto 6-91 y sus Reformas*. Guatemala.

De la Garza, S. F. (2005). *Derecho Financiero*. México: Porrúa, S. A. Guatemala,

C. d. (s.f.). Código Tributario. *Decreto 6-91 y sus Reformas*.

Monterroso, G. (2009). *Fundamentos Tributarios* (Tercera ed.). Guatemala: Comunicación Gráfica.

BIBLIOGRAPHY \I 4106 UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*. Paris, Francia: ED-98/CONF.202/CLD.49.

Universidad. (2001). Guía del SEP. *Guía para elaboración de programas de estudio de postgrado* (pág. 7). Guatemala: USAC.

USAC. (26 de Noviembre de 2003). Plan Estratégico 2022. *Plan Estratégico 2022*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

USAC. (14 de Junio de 2011). Reglamento de Estudios de Postgrado. (pág. 1). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Villegas, H. (1997). *Derecho Financiero y Tributario* (Sexta ed.). Buenos Aires, Argentina: La Palma.